Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

| | | |
|---|---|---|
| | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**<br>**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**<br>**UNIDAD DE ADQUISICIONES**<br>**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**<br>**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS** | **Contrato Número**<br>**050GYR019N09825-001-00** |

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025",** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL**, Y POR LA OTRA, **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. MARI CARMEN ROMERO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**I. "EL INSTITUTO"** declara que:

**I.1 "EL INSTITUTO"** es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

**I.2** Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la **MTRA. ELIA SANDRA VARAS GALEANA**, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal con **R.F.C.** [redacted] es una servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

**I.3** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. Blanca Estela Flores García**, **Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** con R.F.C. [redacted], quien lo hace en alguno de los siguientes caracteres:

**A)** Administrador del presente contrato en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores de presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**.

**I.4** La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 fracción IX, 33, 35 fracción I, 40, 41, 49, 67 y 68 de la **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del acta de fallo de fecha 21 de julio de 2025, suscrita por la Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/**6798** de fecha 25 de julio de 2025, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

**I.5** **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 52411010 con folio número **0000194480-2025**, de fecha 02 de julio de 2025, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **1 (uno)**.

**I.6** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

**I.7** Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

**II.** **"EL PROVEEDOR"**, declara que:

**II.1** Es una persona **MORAL** legalmente constituida según consta en la Póliza número 3,876 de fecha 19 de febrero de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico

número 535430-1, denominada **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.,** cuyo objeto social es, entre otros, compra, venta, exportación, importación, arrendamiento, comercialización, administración, construcción, colocación y distribución de todo tipo de artículos y equipamientos deportivos e instalación de centros deportivos y recreativos así como de pasto sintético y/o superficies deportivas sintéticas; la administración de centros deportivos y recreativos, promoción, capacitación, organización, planificación y difusión de eventos y actividades deportivas, por cualquier medio de comunicación, ya sea impreso, electrónico o virtual.

**II.2** La **C. Mari Carmen Romero Ortega,** en su carácter de **Representante Legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Póliza número 17,948 de fecha 21 de abril de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 de Tlalnepantla, Estado de México, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

**II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

**II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ACT150219FK1.**

**II.5** Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni ella ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

**II.6** Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: 55 2791 7738, correo electrónico: atención@ac360.mx, y domicilio ubicado en Avenida Sindicato Nacional de Electricistas número 3, Colonia Electra, C.P. 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

**III. De "LAS PARTES":**

**III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**"EL PROVEEDOR"** acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** la prestación del **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025",** en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como a lo señalado en la junta de aclaraciones, en caso de aplicar, la cual se encuentra disponible en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

| | |
|---|---|
| **Anexo 1 (uno)** | "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo" |
| **Anexo 2 (dos)** | "Anexo Técnico y Términos y Condiciones" |
| **Anexo 3 (tres)** | "Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"**, Acta de Fallo y Oficio 09 53 84 61 1CFG/2025/**6798**" |
| **Anexo 4 (cuatro)** | "Documento de Designación de Administrador del presente Contrato" |
| **Anexo 5 (cinco)** | "Junta de Aclaraciones, la cual se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas" |

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO**

**"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$20,352,209.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$3,256,353.44 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.),** que hace un total de **$23,608,562.44 (VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.),** y un monto máximo de **29,241,650.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a **$4,678,664.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.),** que hace un total de **$33,920,314.00 (TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025",** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

**"EL INSTITUTO"** efectuará el pago en una sola exhibición a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los incisos **K)** y **L)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se

agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario

como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**"EL PROVEEDOR"** podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir

de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

**"EL PROVEEDOR"**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En

ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

**"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

**"EL PROVEEDOR"** manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

**"EL PROVEEDOR"** deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, esta última se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la reposición de los servicios por motivos de fallas de

calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la **"LAASSP"**.

**LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El lugar para la prestación del servicio será en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec", ubicado en Autopista México-Cuautla, Km. 27 + 200, Colonia Centro, C.P. 62738, Oaxtepec, Morelos, de conformidad con lo señalado en el inciso **A.** Anexo Técnico y en el inciso **B)** de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** El plazo del servicio será del 19 al 26 de octubre de 2025, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico y en inciso **b)** de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

**CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

Asimismo, **"LAS PARTES"** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **"LAASSP"**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

**SEXTA. VIGENCIA**

**"LAS PARTES"** convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **"LAASSP"**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

**"LAS PARTES"** están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** con la aceptación de **"EL PROVEEDOR"** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en

un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la **"LAASSP"**.

**"EL INSTITUTO"**, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

**"EL INSTITUTO"** se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a **"EL PROVEEDOR"** comparadas con las establecidas originalmente.

## OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados, no obstante **"EL PROVEEDOR"** deberá observar y cumplir lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

## NOVENA. GARANTÍA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del presente contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

**a)** Se rescinda administrativamente el presente contrato.

**b)** Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

**c)** Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

**d)** Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento

jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

**"EL PROVEEDOR"**, se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **"EL INSTITUTO"**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **e)** Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- **f)** No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**.
  Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la **"LAASSP"** y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la **"LAASSP"**. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.
- **g)** Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la **"LAASSP"**.
- **h)** Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días

naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

**i)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

## DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

**"EL INSTITUTO"**, se obliga a:

**a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
**b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
**c)** Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
**d)** Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

## DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

**"EL INSTITUTO"** designa como Administrador del presente contrato a la **C. Blanca Estela Flores García**, con R.F.C. [redacted] **Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** en el documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)**, quien será responsable de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Cuando **"EL INSTITUTO"** requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a **"EL PROVEEDOR"** por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES**

**"EL INSTITUTO"** aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un 1.00% (uno punto cero cero por ciento) conforme al Rubro/Subrubro, mínimo, máximo, entregable, medida de plazo de entrega, nivel de servicio y unidad de medida señalados en el inciso **H)**, numeral **II** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

**"EL INSTITUTO"**, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del presente contrato de **"EL INSTITUTO"**, cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional del del 1% (uno por ciento) por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados, conforme a los supuestos señalados en el inciso **H)**, numeral **I** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"EL INSTITUTO"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en los incisos **J)** y **O)** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

**"EL INSTITUTO"** sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**"EL PROVEEDOR"** no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 80 de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

## VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

**"EL INSTITUTO"** cuando concurran razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **"LAASSP"**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **"LAS PARTES"**.

**"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

## VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

**"EL INSTITUTO"** podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.



"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala en el mismo".

c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, comunicará a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **"LAASSP"**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

## VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

**"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

**"EL PROVEEDOR"** asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo

sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS**

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración I.4 del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

**"LAS PARTES"** convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**"LAS PARTES"** acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES.**

**"LAS PARTES"** señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

Sin perjuicio de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** acepta explícitamente que las notificaciones que le sean remitidas al correo electrónico manifestado en el apartado de Declaraciones surtirán plenos efectos, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

## VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

**"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

**"LAS PARTES"** convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

## FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:**
**"EL INSTITUTO"**

| NOMBRE | CARGO | R.F.C. |
|---|---|---|
| **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA** | TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS | [redacted] |
| **C. BLANCA ESTELA FLORES GARCÍA** | TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE | [redacted] |

**POR:**
**"EL PROVEEDOR"**

| NOMBRE | R.F.C. |
|---|---|
| **ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.** | ACT150219FK1 |

***RRSR/HRJ/JMHN/JCMC***

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

Contrato: 050GYR019N09825-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: BLANCA ESTELA FLORES GARCIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 08/08/2025 15:54

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]
Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 08/08/2025 18:12

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: ALTERNATIVA CREATIVA 360 SA DE CV
RFC: ACT150219FK1
Número de Serie [redacted]
Fecha de Firma: 08/08/2025 18:54

Certificado:

[redacted]

Firma:

Hr0F9PYtO8se4hxBC55uyap9toTaUB4gUL6OE2H0C1w8E8s6T9A57E8a56Ox6zqr4q+bSVoiq6hCKt5sGjkMrdZzHX+MaZcNjbl24XXJ0uPASZBic2iEHbPG24xInFvjUnxVm2Tf3LceJHA000M/LW8G5HYLY5gR
TTOeCdM6a0+GWI48izgNj77lgVcSx/ru3FuDmX3LkbN1zx8rjJZn2r7xXf8dKrv1o57YbCijj8BD43d0uaOGLvFj9einX4v8nYTSppGiCf0Tf785CXvmSzUL/2tEdS5/WWK+oiA7u0dwjetis2W3RCAD4MWDUcV2
PQA3PLvZjERWkuH6DJtDSw==

# ANEXO 1 (UNO)

# "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DIRECCION DE FINANZAS**
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000194480-2025

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300000 Direccion De Prestaciones Econ

Concepto: OF. 1680 REC 30/06/2025 - SERV. PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025"

Fecha Elaboración: 02/07/2025

Total Comprometido (en pesos): $ 34,000,000.00
Cuenta: 52411010 ACT. CULT DEPO Y CARACT SOCIAL Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 3B1010
COG 4410110

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 34,000.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

DISPONIBLE (en miles de pesos)

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 233.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Laura Natalia López Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ámbito Central

| DIA | MES | AÑO |
|---|---|---|
| | | |

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN EN EL ÁMBITO CENTRAL
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

**ANEXOS**
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

# ANEXO 2 (DOS)

# "ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



## ANEXO TÉCNICO

**Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**

**A. Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.**

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, para los días del **19 al 26 de octubre de 2025**, en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:



| Partida | Descripción |
|---|---|
| Única | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** |

**A.1) Características del servicio**

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**. El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; alimentación y transportación; por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logosimbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 1 (uno) día hábil posteriores a la notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada, una vez recibidos "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los diseños por parte del Administrador de Contrato para presentarle todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los diseños (renders).

**1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.**

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica, copia simple legible del certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).

**1.1 Registro**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día **19 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:



| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 2 | Bandera de Registro publicitaria | Bandera de Registro publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Voleibol publicitaria | Bandera Voleibol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Voleibol Playa publicitaria | Banderas Voleibol Playa publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol Playa" y logo de voleibol de playa, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria | Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 3x3"" y logo de básquetbol 3x3 con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria | Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 5x5"y logo de basquetbol 5x5 , con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |





| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 2 | Banderas Fútbol publicitaria | Banderas Fútbol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Fútbol", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 2 | 4 | Banderas Premiación publicitaria | Banderas Premiación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera Campeones publicitaria | Bandera Campeones publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Campeones", con 1 logosímbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 1er lugar publicitaria | Bandera 1er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 2do lugar publicitaria | Bandera 2do lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 3er lugar publicitaria | Bandera 3er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |





| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 3 | 6 | Bandera hidratación publicitaria | Bandera hidratación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera entrenadores publicitaria | Bandera entrenadores publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera zona de calentamiento publicitaria | Bandera zona de calentamiento publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera mesa de jueceo publicitaria | Bandera mesa de jueceo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Mesa de Jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 4 | 8 | Bandera servicio médico publicitaria | Bandera servicio médico publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Servicio Médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |





| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 2 | Bandera Taekwondo publicitaria | Bandera Taekwondo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Natación publicitaria | Bandera Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 600 | 1200 | Acreditaciones | Acreditaciones en formato credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participante con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviará al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 2 | 4 | Bandera Atletismo publicitaria | Bandera Atletismo publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "atletismo" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |





| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 2 | Bandera Waterpolo publicitaria | Bandera Waterpolo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda " Waterpolo " y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Para –Natación publicitaria | Bandera Para –Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Para-Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Área Ludoteca | Área Ludoteca, la cual deberá incluir 20 (veinte) juegos de mesa (no juegos de azar) 10 máquinas de video juegos de última generación con pantalla. 4 monitores capacitados para promoción y control de la ludoteca. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |

## 1.2 Inauguración

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el evento de inauguración el día **22 de octubre de 2025**, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, incluyendo en la orden del día lo siguiente:





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 100 | 200 | Vallas | Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logosimbolo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 50 | 100 | Lona para valla | Lona para valla con logo del evento de 2 metros de largo por 1.20 metros de alto con cinchos necesarios para colocación incluidos. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 20 | 40 | Unifilas | Renta de unifilas para inauguración y clausura. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Equipo de audio | Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1500 personas, incluye 5 microfonos inalambricos | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 16 | 20 | Sillas para presídium | Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 50 | 100 | Sillas | Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Carpas | Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Carpa para presídium | Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Mesas | Servicio de arrendamiento de mesas plegables tamaño tablón, metálicas con mantel para diversas áreas. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |





| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 1 | Planta de energía | Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Templete | Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 mts., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Templete para número artístico | Servicio de arrendamiento de templete con medidas de 8 mts de largo x 2.44 de ancho a piso para el desarrollo de número artístico | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantallas | Servicio de arrendamiento de pantalla led 5 X 4 metros a 1 metro de altura. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantalla de referencia | Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base a piso. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Circuito Cerrado de Televisión | Servicio de circuito cerrado con 2 cámaras Full HD móviles con 2 cámarografos profesionales. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 6 | 15 | Radios | Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales con alcance de 15 km a la redonda. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Pebetero | Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Atril | Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |





| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 1 | Memoria fotográfica | Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de inauguración y desarrollo del evento. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Número artístico | Número artístico con duración de 30 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 500 | 1000 | Globos neón | Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores, inflados | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | suministro |
| 250 | 500 | Manitas aplaudidoras neón | Manitas aplaudidoras de diferentes colores | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Suministro |
| 1,000 | 2,000 | Barras luminiscentes | Barras luminiscentes neón para animar el evento de 30 cm con forma de pulseras | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Lona | Impresión de lona de 14 mts de largo x 3.50 mts de alto para back. Brandeada con el diseño del evento. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 18 | 35 | Banderines | Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |





| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 18 | 35 | Estandartes Y Pancartas | Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la República Mexicana, elaborado de lona de 1,20 mts de largo x 1.mts de ancho, con agarradera de 1.20 cm de largo, pancarta elaborada en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento. De 1,20 mts de largo x 1 mts de ancho. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas verticales | Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 5 | 10 | Bandera publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Torres de Luz | Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 2 | 3 | Cañón de luz | Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración | Se requiere que, en el momento de la inauguración, se brinde el servicio de piromusical (pirotecnia al ritmo de la música) por 10 minutos. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |





### 1.3 Área de Comedor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el Área de Comedor del **19 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, que en su orden del día incluye lo siguiente:

| 1.3 Área de Comedor | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 2 | Bandera comedor publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 3 | 6 | Lector de código de barras | Lector de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 6:45 a 09:30 a hr. Comida 13:00 a 16:30 hrs. Cena 18.45 a 21:30 hrs | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 2 | 3 | Pantalla de resultados | Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base de pedestal para proyectar los resultados de la competencias deportivas. | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

### 1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:





| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 20 | 30 | Balones de voleibol No.5 | Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 20 | 30 | Balones de voleibol de playa | Balones de voleibol de playa La superficie exterior debe ser de material flexible (cuero o sintético), que no absorba la humedad, con cámara interior de caucho. De colores brillantes como naranja, amarrillo, rosa o combinación de colores. La circunferencia del balón será de 66 a 68 centímetros y su peso de 260 a 280 gramos. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 10 | 20 | Válvulas de metal para inflar balones | Válvula de metal para inflar balones | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 6 | 10 | Red de voleibol | Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 8 | 12 | Pares Postes ajustables | Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 8 | 12 | Par de Antenas | Par de Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 3 | 6 | Bomba de aire para inflar balón | Bomba de aire para inflar balón | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 2 | 4 | Calibrador con válvula manual | Calibrador con válvula manual para la presión de los balones | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |





| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 8 | 16 | Banca de madera para 6 personas | Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 12 | 25 | Mesa tipo tablón | Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 40 | 100 | Silla apilable con estructura de trineo | Silla apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, con acabado texturizado y tratamiento | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 14 | Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth | Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, tripie y cableado necesario para la instalación. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Sistema integral de cronometraje (Toque) | Sistema integral de cronometraje (Toque) y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Servicio de meet manager | Servicio de meet manager El prestador de servicios será el encargado del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Servicio de meet manager para-natación | Servicio de meet manager El prestador del servicio será el encargado del programa completo de para-natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |





| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 18 | 25 | Sombrillas tipo playa con base para cronometristas | Sombrillas tipo playa con base para cronometristas color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 12 | Carriles anti-turbulencia | Carriles anti-turbulencia con 50 metros de largo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 12 | Marcador de score portatil | Marcador de Score portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 6 | 12 | Tablero led | Tablero led (Score Board) para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 15 | 30 | Carpas tipo high peak | Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Banderines lineales | Banderines lineales de 50 m color blanco y verde | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 3 | 6 | Postes para banderas | Postes para banderas con largo de 80 cm a 1.50 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Pódium para premiación | Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59 cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logosímbolo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 50 | 100 | Vallas | Vallas 2.00 m de largo x 1.20 m de altura pata estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14 | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 8 | 12 | Pares de Redes portería fútbol | Pares de Redes portería fútbol | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 20 | 30 | Balones Básquetbol | Balón de basquetbol de cuero sintético del No. 7, con medida de 75 - 78 cm y circunferencia de 23 a 24 cm de diámetro. Peso entre 567 a 650 gr. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 10 | 20 | Balones de Fútbol | Balones de Fútbol Esférico formado por cubierta de cuero o material sintético circunferencia comprendida entre 68 y 70 cm (27-28 in); tener un peso comprendido entre 410 y 450 g (14-16 oz) | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 5 | 10 | Balones de waterpolo | Impermeable sin costuras externas ni recubrimiento de grasa o similar, el peso de la pelota no será superior a 450 gr, ni inferior a 400 gr. La circunferencia del balón estará comprendida entre 68 cm y 71 cm y su presión será entre 90 a 97 KPa. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 2 | 4 | Par de Porterías de waterpolo | Par de Porterías de waterpolo. Travesaños de la portería deberán ser rígidos, metal como aluminio o acero inoxidable, resistentes a la corrosión o plástico, las mismas que están cubiertas por una red cuadrada, con sujetadores de 3x0,9 m con anclaje de 3.6x1.1x1,55m. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Par de Redes de porterías waterpolo | Par de Redes de porterías waterpolo. Fabricadas en hilo de polietileno trenzado, o naylon de 4 mm de grosor con patrón de cuadros. De 30x90x60x30cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 16 | 20 | Petos con Sistema electrónico de KNPNP | Petos con Sistema electrónico de KNPNP para la disciplina Taekwondo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 2 | 3 | Sistema de video Replay | Sistema de video Replay para la disciplina Taekwondo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Torres de Luz | Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos de las disciplinas deportivas, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

**1.5 Centro de Mando**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

| 1.5 Centro de mando | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 6 | 10 | Lap Top | Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 13 | 25 | Radios de comunicación | De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 4 | 6 | Impresora Multifuncional | Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |



## 1.6 Material de apoyo (papelería)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día **20 de octubre de 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo cual incluye lo siguiente:

| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 6 | 12 | Hoja blanca | Caja con 10 Paquetes de hoja blanca cada una, tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas cada paquete. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 4 | 9 | Hojas de colores | Caja con 10 paquetes de hojas de colores cada una, tamaño carta con 500 hojas cada paquete. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Plumas negras | Cajas con 12 piezas de plumas negras cada caja, punto medio. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Plumas azules | Cajas con 12 piezas de plumas azules cada caja, punto medio | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 25 | 50 | Lápices adhesivos | Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Notas adhesivas | Paquetes de 3 piezas de notas adhesivas cada uno, color amarillo 7.6 x 7.6 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Engrapadoras | Engrapadoras metálica de tira completa | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Grapas | Cajas de grapas con 500 piezas cada una, 26/6 estándar | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Folder tamaño carta | Caja folder manilla 100 piezas cada una, tamaño carta | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Plumones para pizarrón blanco | Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas cada una, color negro punta gruesa | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Borradores para pizarrón blanco | Borradores para pizarrón blanco 10 piezas | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Cajas de lápices | Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas cada una | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rotafolio | Rotafolio tripié 90 x 70 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 13 | 25 | Hojas blancas para rotafolio | Hojas blancas para rotafolio blanca, 25 piezas de 64.3 x78 cm cada una | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 13 | 25 | Carpeta blanca de argolla | Carpetas blancas de argolla tamaño carta 3 pulgadas | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Perforadora de papel | Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Rollos de cinta plástica | Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rollos de cinta adhesiva | Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m cada uno, transparente | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Rollos de cinta canela | Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rollo de Duct Tape | Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Sobres amarillos oficios | Cajas con 100 sobres amarillos cada una manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Extensiones | Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Multicontacto | Multicontactos de 6 salidas 1 pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 30 | 40 | USB | USB de 16 GB 1pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 6 | 10 | Disco externo | Discos externos de capacidad 1 TB | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 6 | Tijeras | Tijeras Multiusos, 6" | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |





### 1.7 Servicio de Árbitros

| 1.7 Servicio de árbitros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/ Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 18 | 30 | Jueces natación | Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 18 | 30 | Árbitros Voleibol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 40 | Árbitros Basquetbol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 45 | Árbitros Fútbol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 30 | 40 | Jueces Taekwondo | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 30 | 40 | Jueces Atletismo | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 35 | Jueces Para-natación | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 35 | Jueces Para danza en silla de ruedas | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |

Nota: Todos los servicios antes referidos, podrán ser modificados, en fecha, lugar, y hora de entrega, dependiendo de las necesidades del Administrador de contrato, y será comunicado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" hasta 3 (tres) días hábiles antes del evento, por medio electrónico, sin que esto genere algún costo extra para el IMSS.



Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana del Deporte al cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

**1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas**

**1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.
ii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de Protección Civil.
iii. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).
iv. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato *en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.*

**1.8.2 Seguro Médico**

Derivado de la naturaleza del evento, en donde los riesgos de una lesión a la que puedan estar expuestos los competidores, ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día **21 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, Seguro de Gastos Médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios licitada, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas y tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento para su entrega al Administrador de Contrato.



**1.9 Recurso Humano**

El Administrador del Contrato comunicará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 2 (dos) personas.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar a su personal el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido éste.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentará un listado 5 (cinco) días hábiles previos al evento, con el nombre completo de su personal el cual ingresará al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar que su personal cuente con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las siguientes funciones:

- 1 (uno) líder general de proyecto.
- 1 (uno) líder de inauguración y clausura.
- 1 (uno) coordinador de montaje y desmontaje.
- 1 (uno) coordinador de competencias
- 1 (uno) coordinador de alimentos.
- 1 (uno) coordinador de transporte.
- 1 (uno) auxiliar de transporte.
- 7 (siete) especialistas deportivos.

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido, de conformidad con solicitado en la siguiente tabla:

| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| LÍDER GENERAL DE PROYECTO | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como LÍDER DEL PROYECTO o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 5 años en la prestación de servicios |





| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | como líder de proyectos de eventos culturales, corporativos, recreativos y/o deportivos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br><br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en mercadotecnia o afín.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados de maestría en administración, o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en la organización y/o logística de eventos.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br><br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como Líder de inauguración y clausura de eventos culturales, deportivos, corporativos y/o recreativos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br><br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en mercadotecnia o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos afines al presente procedimiento como líder de inauguración y clausura.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br><br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de montaje y desmontaje de eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br><br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en animación y arte digital, o afín. |



| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | • Un diploma, certificado o constancia de un curso en audio expedida por institución pública o privada.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE COMPETENCIAS | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios de coordinación de competencias deportivas. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en la organización y/o logística de eventos deportivos.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE ALIMENTOS | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE ALIMENTOS de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de comedor de eventos culturales, corporativos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en nutrición o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de alimentos.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio. |
| COORDINADOR DE TRANSPORTE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre. |



| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | ➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br><br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en relaciones comerciales o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de transporte.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| AUXILIAR DE TRANSPORTE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia AUXILIAR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br><br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>• Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio,<br><br>• Constancia vigente de inscripción del Registro Nacional de Turismo que lo acredite como guía de turistas emitido por la Secretaría de Turismo.<br>• Credencial de reconocimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-08-TUR-2002, vigente por ambos lados que está autorizado para prestar los servicios de guía de turistas avalada por la Secretaría de Turismo.<br>• Un Diploma, reconocimiento o constancia en el cual acredite que ha participado en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, en los servicios de hospedaje y transportación.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio. |
| ESPECIALISTA DEPORTIVO | 7 | Se deberá presentar para cada uno de los especialistas deportivos (1 atletismo, 1 natación, 1 voleibol, 1 basquetbol, 1 fútbol, 1 taekwondo, 1 para-natación) la siguiente documentación:<br>• Currículo vitae, donde acredite experiencia como Especialista deportivo o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: |



| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | ➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como especialista deportivo. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br><br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado como especialista deportivo. |

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación para aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del "Centro Vacacional IMSS Oaxtepec" y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la póliza del Seguro de Responsabilidad solicitada en el numeral 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil fracción iii del presente Anexo Técnico.

**1.10 Premiación**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregará al Administrador de Contrato el 20 de octubre de 2025, lo siguiente:

| 1.10 PREMIACIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1030 | 2060 | Medallas | 620 (seiscientos veinte) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | N/A | Suministro |



| 1.10 PREMIACIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.<br><br>620 (seiscientos veinte) Medallas de segundo lugar de color plata, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.<br><br>820 (ochocientos veinte) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. | | | |

## 1.11 Clausura

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 24 de octubre del 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 100 | 200 | Vallas | Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo símbolo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |





| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 20 | 40 | Unifilas | Renta de unifilas para inauguración y clausura. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Equipo de audio | Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas, incluye 5 microfonos inalambricos | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 16 | 20 | Sillas para presidium | Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 3 | 5 | Carpas | Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Carpa para presidium | Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Planta de energía | Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Templete | Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantallas | Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" 5 X 4 metros como monitores con base a piso. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Pebetero | Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Atril | Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono de cuello de ganso) con logo | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |





| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | símbolo del IMSS | | | |
| 1 | 1 | Memoria fotográfica | Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de clausura. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Número artístico | Número artístico con duración de 15 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 500 | 1000 | Globos | Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores fluorescentes inflados. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Suministro |
| 250 | 500 | Manitas aplaudidoras | Manitas aplaudidoras color neón de diferentes colores | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Suministro |
| 1 | 1 | Lona | Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento. | 24 de octubre del 2025a las 17:00 | 24 de octubre del 2025a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas verticales | Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Bandera publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera comedor | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |





| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | logo del evento en las esquinas inferiores | | | |
| 1 | 2 | Torres de Luz | Torres de luz de color de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Cañón de luz | Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 600 | 1200 | Diplomas | Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Suministro |
| 50 | 100 | Constancias | Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura | Se requiere que, en el momento de la clausura, se brinde el servicio de pirotecnia por 10 minutos. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Servicio |

**1.12 Servicio Médico**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:





| 1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje / Fin | Tipo de Contratación |
| 2 | 4 | Guantes de nitrilo | Caja | Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 4 | 8 | Campos desechables | Paquete | Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI Paquete | Paquete | LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO, bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje / Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 1 | Bolsa para residuos convencionales color negro caja | Caja | Bolsa para residuos convencionales color negro<br>ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38"<br>CAPACIDAD 125 L 33 gal.<br>GROSOR 36 Micras 1.4 mil<br>MATERIAL:<br>LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal)<br>CARACTERÍSTICAS:<br>Empaquetadas en rollo Sellado lateral<br>Presentación: caja con 100 piezas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Esfigmomanómetro aneroide portátil | Pieza | Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: carátula con escala graduada. Brazalete reusable de diferentes medidas.<br>Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Estetoscopio de capsula doble | Pieza | Estetoscopio de cápsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |



| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza | | | |
| 1 | 2 | Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra | Pieza | Estructura de acero. Plancha acolchonada con hule espuma de alta densidad. Recubrimiento con tela vinipiel. PESO DEL PRODUCTO 11 kg MEDIDAS DEL PRODUCTO ARMADO Largo: 185 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 70 cm. MEDIDAS PRODUCTO PLEGADO Largo: 94 cm. Ancho: 60 cm. Alto: 18 cm. MEDIDAS DEL EMPAQUE Largo: 95 cm. Ancho: 19 cm. Alto: 65 cm. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Masajeador de Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia | Pieza | Paquete completo 1Set: Bomba + Pierna + Brazo + Cintura. Diseño humanizado, control independiente de una sola cámara. La máquina principal puede elegir independientemente si cada cámara está inflada o no, y puede elegir el punto de masaje o evitar la posición de la herida según sea necesario. Mejora la circulación | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | sanguínea, el masaje corporal y el ejercicio de estiramiento. Relaja los músculos, estimula la circulación sanguínea y ayuda a reducir el edema, el síndrome de piernas inquietas y las venas varicosas. El masaje de compresión de aire brinda un cuidado integral para sus piernas.<br><br>Tres modos y diez tipos de intensidad proporcionan un masaje confortable con diferentes ritmos e intensidades Función de sincronización automática, elija 10 minutos, 20 minutos o 30 minutos para apagarse automáticamente después de correr, se puede usar de manera segura y conveniente. Enchufe doméstico de 110-220 V Portátil, ligero y fácil de usar.De una experiencia de masaje ligero a una experiencia de masaje apretado para mayor comodidad. Con este controlador, puede cambiar fácilmente el modo y la intensidad del masaje de aire en las piernas según sea necesario. masajeador de piernas puede ayudarlo a recuperarse | | | |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | de lesiones y eliminar el dolor potencial. El programa inteligente y el mango de la pantalla digital están ingeniosamente diseñados para facilitar su uso. | | | |
| 2 | 3 | Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodos, Artritis, Rigidez Muscular | Pieza | 24 Modos de Estimulación】Incorpora 24 modos de estimulación preprogramados diferentes para una experiencia de masaje versátil, promueve la circulación sanguínea y el metabolismo o estimula los músculos para mejorar el rendimiento muscular en diferentes partes del cuerpo, como la cabeza, los hombros, la cintura, la espalda, los glúteos, las piernas, etc. Canales Independientes A / B Duale Puedes configurar modos e intensidades separadas para el canal A y el canal B con 20 niveles de intensidad y control de tiempo. Se puede utilizar en la oficina, el automóvil o durante los viajes. 8 Electrodos Fuertes y Reutilizable El masajeador de electrodos viene con 8 almohadillas autoadhesivas reutilizables, una capa adhesiva completa en la almohadilla se adhiere más firmemente a la piel durante el uso. ABRAZADERAS DE | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | FIJACIÓN DE CABLES REUTILIZABLES: no más enredos de cables después de usarlo con bridas de cable. Una solución rápida y fácil para gestionar los diez cables conductores. Hasta 20 Horas de Uso Una potente batería de litio recargable incorporada proporciona hasta 20 horas de uso continuo. Se puede enchufar en el cargador de pared, el banco de energía o el puerto USB de la computadora portátil para cargar. ¡La unidad TENS recargable significa que no tienes que preocuparte por esas pilas AA muertas! Con indicador de nivel de batería, te recuerda que cargues a tiempo. Tamaño Pequeño para Almacenamiento , fácil de llevar en tu bolso o mochila, ahorro de espacio y fácil de transportar. | | | |
| 1 | 2 | TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodos para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto | Pieza | Paquete de 20 Piezas de Gran Valor: 10 pares de almohadillas de electrodos, un total de 20 almohadillas a presión que vienen en 3 tamaños, pequeño (4*3cm), mediano (7*5cm) y grande (10*5cm). Las almohadillas de diferentes tamaños se dirigen a diferentes partes del cuerpo y le ofrecen una mejor experiencia de masaje. ·Conector a Presión | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |



| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Estándar de 3,5 mm: nuestras almohadillas de electrodos son compatibles con TENS. Las mejores almohadillas de repuesto se ajustan a todos los dispositivos TENS que utilizan los conectores a presión de 3,5 mm estándar de la industria. Adhesivo de Primera Calidad Fabricado en Estados Unidos: el gel de electrodo está fabricado por una empresa de adhesivos estadounidense líder en la industria, biocompatible, no irritante, sin látex y con una adaptabilidad ambiental superior del hidrogel. Proporciona un excelente rendimiento autoadhesivo. | | | |
| 1 | 2 | Terapia Láser para el Alivio del Dolor | Pieza | Alivio eficaz del dolor , dispositivo portátil de terapia con luz roja está diseñado para aliviar el dolor articular y muscular y promover la cicatrización de heridas. Puede aliviar eficazmente el dolor causado por la espondilosis cervical, artritis y otras condiciones. Utilícelo 2-3 veces al día durante 20 minutos para aliviar el dolor de la artritis y ayudar en la recuperación de esguinces o caídas. Tratamiento Personalizable A diferencia de otros | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |



| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | productos, nuestro dispositivo de terapia de luz roja ofrece un tratamiento más eficaz con un temporizador de 5/10/15 minutos y niveles de energía para L1, L2, L3, L4. Puede ajustar la potencia y el tiempo de acuerdo a su nivel de dolor para lograr los mejores resultados. Dual Wavelengths Con 10pcs x 650nm y 3pcs x 808nm terapia de luz roja, este dispositivo promueve la circulación sanguínea para la salud de la piel y la producción de colágeno, mientras que la luz infrarroja cercana de 808nm penetra profundamente para aliviar el dolor articular y muscular. Nota: Los tres haces de 808nm son invisibles. Este dispositivo de terapia infrarroja es seguro, libre de drogas y no tiene efectos secundarios adversos, Diseño ergonómico y excelente servicio al cliente Con un diseño aerodinámico y un peso ligero de sólo 218g, este dispositivo de terapia de alivio del dolor es seguro y portátil para usar en casa o mientras viaja. | | | |
| 1 | 2 | Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para | Pieza | PISTOLA DE MASAJE Relaja los músculos profundos después del ejercicio con un mensaje poderoso, aliviando eficazmente su fatiga y dolor, | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje | | reduciendo la rigidez muscular, promoviendo la circulación sanguinea y aliviando el ácido láctico, despertando la vitalidad de la mente y el cuerpo y manteniendo una condición óptima. 6 CABEZALES DE MASAJE REEMPLAZABLES- Forkhead: para la columna y el cuello; Flathead: para cualquier parte del cuerpo; Roundhead: para un gran grupo de músculos; Cabezal acolchado: Vibración lenta, para personas mayores; Cabeza en forma de pala: para relajar los músculos periféricos de la espalda, la columna cervical y la cintura; Cabeza del pulgar: para impacto en tejido profundo, como meridiano, palma, planta del pie; Cabeza cónica: masaje de precisión de los puntos dolorosos. 6 VELOCIDADES AJUSTABLES Y ULTRA SILENCIOS - 6 niveles de velocidad brindan un masaje relajante para cada músculo, ajustable a diferentes áreas de masaje, y logra un ritmo profesional con diferentes velocidades durante mucho tiempo. Equipado con un motor silencioso sin escobillas de alta calidad, decenas de miles de velocidades brindan una fuente | | | |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | constante de energía para masajes, diseño de bajo ruido de menos de 45db, le brinda un cómodo sentido de uso, es muy silencioso. DISEÑO PERFECTO :Con diseño de ventilación térmica de alta eficiencia puede reducir el calor durante el uso y mejorar el rendimiento; diseño de agarre ergonómico, agarre antideslizante de silicona duradero, más cómodo de usar; batería de litio incorporada de gran capacidad de 7,4 V / 2200MA, batería de larga duración; con indicador LED de batería, para que no tengas que preocuparte por la electricidad; chip inteligente AI incorporado, experiencia interactiva inteligente humanizada FÁCIL DE LLEVAR Y AMPLIAMENTE UTILIZADO - Este dispositivo de pistola eléctrica muscular con diseño de mano portátil, fácil de transportar. Es la opción perfecta para el dolor muscular después del ejercicio, la tensión muscular después de los entrenamientos de alta intensidad y el esfuerzo físico y mental después de sentarse en la oficina, perfecto para atletas, escaladores, instructores de fitness, senderismo, alivia rápidamente la fatiga muscular. | | | |



| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Camilla de Rescate Plegable | Pieza | Armazón duradero de aluminio y cubierta de nylon recubierta de vinil. Se dobla a 37 x 21" para almacenamiento compacto. Correas de 2" estilo cinturón de seguridad para el paciente. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 3 | 5 | Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo | Pieza | Compresa Eléctrica Cojín Térmico con potencia de 50W y temperatura regulable para un calor seco o húmedo personalizado. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Mochila para botiquín de primeros auxilios | Pieza | Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 4 | Torundas de algodón, bolsa | Bolsa | Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Gasa seca cortada | Caja | Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Gasa seca cortada | Paquete | Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Abate lenguas | Caja | De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Unidad de medida** | **Descripción** | **Montaje/ Inicio** | **Desmontaje/ Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 1 | 1 | Guantes | Caja | Para exploración, ambidiestro, estériles. De polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas cada una. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Jeringa 10ml con aguja | Caja | De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Jeringa 5ml con aguja | Caja | De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Aguja hipodérmica. | Caja | Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibré 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Sutura sintética no absorbible 3-0 | Caja | Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características de la aguja. 3/8 de circulo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Tela adhesiva | Pieza | De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Venda | Pieza | De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Venda | Pieza | De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm | 20 de octubre del | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Unidad de medida** | **Descripción** | **Montaje/ Inicio** | **Desmontaje/ Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | | Presentación: Pieza | 2025 a las 12:00 | | |
| 2 | 4 | Venda 10cm | Caja | Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm Presentación: Caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Venda 5cm | Caja | Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Agua oxigenada | Pieza | Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Alcohol desnaturalizado | Pieza | Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Iodopovidona, espuma | Pieza | Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Cinta Micro porosa | Caja | Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Tijeras rectas | Pieza | Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pinzas de Kelly | Pieza | Pinza kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pinzas de disección sin dientes; | Pieza | Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Concepto** | **Unidad de medida** | **Descripción** | **Montaje/ Inicio** | **Desmontaje/ Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | | • Resistente al agua. 97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico. | | | |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. • Resistente al agua. 97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m Elástica. Transpirable. Libre de látex. • Resistente al agua. 97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | • Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm | Pieza | Forja y afilado de alta calidad. Es una herramienta multifunción útil para cortar telas e hilos de labores y bordados así como papel, cartulinas o enseres del botiquín. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Unidad de Medida** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| 5 | 10 | Caja | Loratadina, tabletas de 10mg | Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg | Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Caja | Eritromicina, cápsulas de 500 mg | Eritromicina, cápsulas de 500 mg, contiene cápsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 cápsulas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 3 | 5 | Pieza | Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg | Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg El frasco contiene tabletas de Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, Presentación: envase con 20 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Caja | Clorfenamina compuesta, tabletas | Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, clorhidrato defenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Caja | Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg | Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg, Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12 cápsulas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Paracetamol, tabletas 500 mg. | Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg | Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Caja | Ketorolaco, solución inyectable 30 mg | Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ámpula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Unidad de Medida** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | | Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml. | | | |
| 10 | 20 | Caja | Diclofenaco, solución inyectable | Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ámpula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ámpula 3 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Metamizol, solución inyectable 500 mg. | Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampolletas de 2 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Metamizol, tabletas 500 mg | Metamizol sódico comprimido cada comprimido contiene: metamizol 24 sódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Pieza | Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. | Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ámpula de 50 ml. (20 mg/ml). | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. | Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Caja | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Omeprazol cápsulas 20mg | Omeprazol cápsulas con gránulos con capa entérica, cada cápsula contiene Omeprazol 20 mg. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Presentación: caja con 14 cápsulas | | | |
| 3 | 5 | Pieza | Difenhidramina jarabe | Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Butilhioscina con metamizol. Grageas | Butilhioscina con metamizol 25 sódico. Cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Metoclopramida tableta | Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Loperamida comprimido, tableta o gragea | Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Ambroxol. Solución oral. | Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Caja | Salbutamol, spray | Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con inhalador con 200 dosis de 100 microgramos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Difenidol, solución inyectable 40 mg. | Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Presentación: caja con dos ampolletas de 2 ml. | | | |
| 3 | 5 | Caja | Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. | Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolleta contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampolletas con 1 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Fenazopiridina | Fenazopiridina Tabletas 100 Mg<br><br>PRESENTACION: Caja con 20 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Diclofenaco | Diclofenaco 100 mg Tabletas Caja con 20 Tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Paracetamol/Metocarbamol | Paracetamol/Metocarbamol 350mg/400mg, 30 Tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Clonixinato Ciclobenzaprina | CICLOBENZAPRINA, LISINA<br><br>Tabletas<br><br>1 Caja, 20 Comprimidos, 125/5 mg/mg | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Caja | Agua bidestilada, solución inyectable 5ML | Agua inyectable solución inyectable cada ampolleta contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampolletas con 5 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 3 | 5 | Pieza | Cloruro de sodio, solución al 0.9%. | Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml | Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Solución glucosada al 5%, 10% y 50% | Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Pieza | Gel de aloe vera | Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Loción de calamina | Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Pieza | Crema de hidrocortisona | Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Pieza | Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). | Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 6 | 12 | Pieza | Aceite de masajes hipoalergénico | Aceite mineral, hipoalergénico. Presentación: envase de 1L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 6 | 12 | Pieza | Cubetas plásticas | Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L. Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Vaselina blanca | Vaselina blanca (Petrolato), hipoalergénica 1 litro. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Pieza | Bolsa calor instantáneo | Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 1 | Jabón líquido | Pieza | Jabón líquido para manos. Jabón para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Toalla para mano interdoblada (SANITAS) | Caja | Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21 CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 15 | 30 | Pieza | Vinil de Señalización de seguridad | Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cantidad mínima** | **Cantidad Máxima** | **Unidad de medida** | **Concepto** | **Descripción** | **Montaje/Inicio** | **Desmontaje/Fin** | **Tipo de Contratación** |
| | | | | antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del Contrato. Presentación: pieza | | | |
| 1 | 1 | Rollo | Cinta peligro | Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Caja para archivo tamaño | Caja para archivo tamaño carta | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Tijeras | Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Pieza | Impresora multifuncional | Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Servicio |
| 2 | 3 | Pieza | Tóner láser | Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Pieza | Marcador permanente | Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Pieza | Laptop | Laptop con sistema operativo Windows 10, con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Servicio |
| 1 | 2 | Pieza | Banners | Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |





**1.13 Alimentación**

**1.13.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (MENÚ).**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Centro Vacacional IMSS 'Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col, Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos del **19 al 26 de octubre del 2025,** mediante el cual se entrega el servicio en una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet el cual se servirá a su elección, el servicio de alimentos Constará de 7 (siete) días de servicio dirigido a deportistas de escuelas de alto rendimiento (bajo en sodio, condimentos, grasas, azúcares, sin picantes, evitando la repetición de platillos durante la semana y el uso excesivo de un ingrediente en un solo día); que incluye, desayuno, comida, cena, también deberá contener menú desarrollado, al platillo así como preparación de aguas y licuados (evitando repetición de sabores en la semana), elaborados con las materias primas solicitadas y de la mejor calidad, lo cual será revisado y autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe .

De acuerdo con los menús alimentarios, debe programarse el servicio indicando con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, de que los alimentos son bajos en sodio, condimentos, grasa, azúcar y sin picante. Incluir platillos variados con las características establecidas en el anexo en los menús tipo.

**"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá adjuntar a su propuesta técnica, la constancia vigente expedido por autoridad competente, referente a la NOM-251-SSA1-2009.- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar la hidratación para los participantes (por cada competencia) y grupo de apoyo del día **20 al 25 de octubre del 2025**, dentro del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" el cual será especificado el lugar exacto y hora por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito, se requiere el cuadro siguiente:

| No | Entregable | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|
| 1 | Botella de agua purificada 330 ml | 10,000 | 16,000 |
| 2 | Botella de isotónico de 600 ml | 10,000 | 16,000 |





### 1.13.2 Características del menú.

El menú deberá realizarse de acuerdo con las características descritas en este anexo y todos sus apartados.

El servicio es buffet. Las kilocalorías que ingiere cada comensal son de acuerdo a su elección e indicaciones nutricionales y médicas.

Alimentos que deberán estar presentes en el desayuno.

### 1.13.3 Menú tipo para el desayuno.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Plato fuerte 1 | Opción de huevo | combinación con verduras principalmente (2 veces por semana con algún embutido que sea de pechuga de pavo o salchicha de pavo bajo en sodio) |
| Plato fuerte 2 | Guisado con atún en agua, pollo (pechuga de pollo o molida de pollo o pierna y muslo sin grasa y sin piel, filete, pulpa, deshebrada o molida de res magra). | en el plato fuerte 2, no dar alimentos base tortilla, masa, no vísceras, ni dar picante)<br>Puede incluir alguna verdura, lácteo que acompañe a estos platillos.<br>Porciones: presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. En caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Carne de res porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete de pescado porción de 210 gr de pescado en crudo. |
| Frijoles | Machacados o enteros. | Sin excedente de sal y grasa. |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela. | Bajo en grasa y sodio, porciones de 40 g. para presentar en línea de servicio. |
| | Bistec de res asado. | Para bistec y pechuga de pollo porciones de 120 g cocido para presentar en línea de servicio. |
| | Filete de pechuga de pollo asado. | |
| | Atún en agua. | Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio. |
| | Huevo cocido. | En piezas. |
| Cereales | Fibra de salvado de trigo. | Cereal en presentación individual.<br>Ofertado en línea de servicio. |
| | Hojuelas de arroz. | |
| | Cereal multigrano con fruta deshidratada. | |
| | Hojuelas de maíz sin azúcar. | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Granola horneada. | Ofertado en barra de complementos. |
| | Avena en sobre individual con sustituto de azúcar. | |
| Fruta | Papaya. | Ofrecer diariamente picada y hacer el cambio diario por fruta de estación. |
| | Sandía. | |
| | Melón valenciano o chino. | |
| | Piña. | |
| | Uva* | Ofrecer diario todas las frutas marcadas (*) |
| | Plátano* | |
| | Fresas* | |
| | Ciruela pasa sin hueso* | |
| | Fruta deshidratada* | |
| | Manzana. | Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. |
| | Toronja. | |
| | Guayaba. | |
| | Ciruelas. | |
| | Durazno. | |
| | Pera. | |
| | Naranja. | |
| | Mandarina. | |
| | Mango. | |
| | Kiwi. | |
| | U otras frutas de temporada. | |
| Jugo | Naranja. | Natural. |
| | Jugo verde. | Natural elaborado con base en jugo de naranja, piña o toronja acompañado con apio, nopal, espinaca, manzana. |
| | Combinados. | Combinados de verduras o combinados de frutas o combinados de frutas con verdura (todos los jugos son naturales). |
| Verdura | Mixta. | Preparación oriental o california. |
| | Fresca. | Ensalada combinada de verduras frescas atractiva con frutos frescos, secos, y semillas, variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Semillas | Ajonjolí tostado. | Ofertar mínimo 3 opciones, considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo |
| | Almendras. | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Pistache pelado. | rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofrecer en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| | Semillas de girasol. | |
| | Nuez. | |
| | Nuez de la india. | |
| | Cacahuate tostado sin sal. | |
| Leche | Leche entera. | No suministrar fórmula láctea en presentación de un litro ultrapasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo. |
| | Leche light. | |
| | Leche deslactosada. | |
| | Leche deslactosada light. | |
| | Licuado con leche light. | 3 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml). |
| Yogurt | Yogurt natural. | Presentación individual para beber y batido. |
| | Yogurt natural light. | |
| | Yogurt de sabor. | |
| | Yogurt de sabor light. | |
| | Yogurt deslactosado. | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco). | Bolillo crujiente, fresco y del día, deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br><br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas, que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Pan de caja (integral y blanco). | |
| | Pan tostado (integral y blanco). | |
| | Hot cake de avena o integral.<br>Pan francés integral elaborado con clara de huevo.<br>Wafles de avena o integral<br>Pan dulce (del día) | Una opción entre estas tres, habiendo variación durante la semana.<br><br>Pan dulce: en presentación individual rotulados con la fecha de elaboración (evitando bollería frita). |
| Galletas dulces sencillas | Galletas de miel integrales, tipo maría, de avena y/o de amaranto. | Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos.<br>De preferencia en empaque industrializado presentación individual, en aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas. |
| Gelatina | Agua (light) | Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores. |
| | Leche o yogurt (light o baja en grasa) | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Tortilla | De maíz (del día) | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.<br><br>Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena. |
| | Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual | |

**Complementos adicionales que deberán estar presentes en el desayuno.**

| | |
|---|---|
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |
| Mermeladas normal y sin azúcar | Presentación individual, tres sabores. |
| Miel de abeja | Presentación individual. |
| Miel maple normal y light | Presentación individual. |
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal). |
| | Chiles en vinagre (a petición del comensal). |
| Sustituto de azúcar | Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), |
| Mantequilla | Presentación comercial individual. baja en sodio. |

**Alimentos que deberán estar presentes en la comida.**

**1.13.4 Menú tipo para la comida.**

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Sopa 1 | Consomé | De pollo o res con verduras pueden ser combinadas con: leguminosas, arroz |
| | Sopa caldosa | |
| Sopa 2 | Crema | De verdura o pasta aguada, crema (usar crema light y leche light), crema o sopa caldosa de frijol, habas, lentejas o garbanzo. |
| | Pasta | |
| | Leguminosas | |
| Arroz | Normal | Varias presentaciones (con verduras, salsas). |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Arroz | Al vapor | Preparados con verdura o solo, variando diario entre estas dos opciones. |
| Pasta | Pasta 1 | Variedad entre espagueti, tallarines, fussili, etc., con salsa y verduras.<br>(1-2 veces a la semana con un queso no graso o embutido de pavo o carne). |
| Plato fuerte 1 | Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel | Presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. guisados bajos en grasa y acompañado de verduras. |
| Plato fuerte 2 | Carne de res guisada | Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo.<br>Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete |
| | Filete de pescado | Porción de 210 gr de pescado crudo. |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela | Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio. |
| | Pechuga asada | Filete de mínimo 180 gr. en crudo |
| | Bistec asado | Cortes magros y sin nervios. filete de mínimo 210 gr. en crudo |
| | Pescado a la plancha | Filete de mínimo 180 gr. en crudo |
| | Atún en agua drenado | Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio |
| Frijoles | Enteros y machacados | Sin grasa |
| Verduras frescas | Lechuga | Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. |
| | Jitomate | |
| | Betabel | |
| | Jicama | |
| | Pimiento amarillo o naranja | |
| | Berros | |
| | Pepino sin semilla | |
| | Germinado de alfalfa | |
| | Espinaca | |
| | Zanahoria | |
| | Ensalada fresca | Ofrecer a diario una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos).<br>Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Verduras cocidas | Chayote | Ofrecer mínimo 3 opciones diariamente. Estas |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Calabaza | deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.<br>Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| | Brócoli | |
| | Ejote | |
| | Coliflor | |
| | Nopal | |
| | Betabel | |
| | Champiñones | |
| | Chícharos | |
| | Ensalada cocida | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos).<br>Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Fruta en pieza | Manzana | Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, presentando por lo menos 3 opciones diferentes.<br><br>sin repetir dos días seguidos la misma |
| | Pera | |
| | Plátano | |
| | Ciruelas rojas | |
| | Naranja | |
| | Toronja | |
| | Durazno | |
| | Mango | |
| | Kiwi | |
| | Guayaba | |
| | Mandarina | |
| | Fresas | |
| | Uvas<br>U otras frutas de temporada | |
| Semillas | Ajonjolí tostado | Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| | Almendras | |
| | Pistache pelado | |
| | Semillas de girasol | |
| | Nuez | |
| | Nuez de la india | |
| | Cacahuate tostado sin sal | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Pan de caja (integral y blanco) | proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. |
| | Pan tostado (integral y blanco) | Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| Tortilla | De maíz | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día. Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena. |
| | Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual | |
| Galletas de fibra tostada | Galleta habanera | Presentado en recipientes con tapa y pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Galleta de harina integral con avena horneadas | En presentación individual en empaque al alto vacío. |
| Agua de sabor | Agua de sabor 1 | . El sabor del agua deberá variar de acuerdo a fruta de estación, no repetirse con el de la cena, ni dar el mismo sabor de agua en 4 días seguidos, evitar aguas que no sean del agrado de los comensales. (No concentrados industriales). |
| | Agua de sabor 2 | |
| | Agua de sabor 3: agua sin azúcar | el agua sin azúcar deberán evitar, jamaica, limón y tamarindo, e incrementar el concentrado de fruta natural. |
| Postre | Postre (no gelatinas) | Postres, sin exceso de grasa. No postres industrializados. en presentación en línea de no menos de 60 gr. |

## Complementos adicionales que deberán estar presentes en la comida

| | |
|---|---|
| Aceitunas | Presentado en recipientes que guarden la calidad del alimento con tapa y cuchara o cucharón. |
| Aderezos * | Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet. |
| | En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa. la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberán ser en sobre individual. |
| Guarniciones | Granos de elote, cebolla picada, jitomate picado y champiñones debiendo estar presentes las 4 opciones. |
| Queso parmesano | Controlado desde la barra de servicio. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Gelatina<br>Agua (light)<br>Leche o yogurt (light) | En presentaciones individuales al alto vacío y de varios sabores |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |





| | |
|---|---|
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal) |
| | Chiles en vinagre (a petición del comensal) |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Sustituto de azúcar | stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) splenda (max 2 por comensal). |
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. (máx. 2 sobres por comensal). |
| Sal | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros. |

*En la comida presentar agua simple embotellada baja en sodio presentación individual de 600 ml.

El servicio es buffet. Lo que se quiere es estandarizar las unidades de medida. Carnes, pollo, pescado cocido 120 g, atún drenado: 120 g.; arroz cocido 1 cda. De 120 g.; 1 cda. De leguminosas cocidas 110 g.; 1 cda. De pasta cocida 120 g.; huevo 120 g.; (pesos netos sin adición de verduras). Postres de 60 g. con no más de 15 g. de azúcar por porción; fruta picada 140 g.; platillo lactovegetariano 150 g.; sopa caldosa de pasta 60 g.; crema 125 g.; leche 250 ml.; jugo 250 ml.; agua de sabor 250 ml.; salsas complementarias 120 g.

Alimentos que deberán estar presentes en la cena.

**1.13.5 Menú tipo para la cena.**

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Sopa | sopa caldosa o crema | Sopa de verdura con opción de acompañarla con leguminosas y pollo deshebrado preparada con leche light |
| Sopa 2 | arroz o pasta | Acompañadas con verduras o salsa sin lácteos.<br>Variando entre arroz al vapor con verduras y guisado. |
| Plato fuerte 1 | Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel | Presentación de 1 pza. Si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Guisados bajos en grasa y acompañado de verduras. |
| Plato fuerte 2 | Carne de res guisada | Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo.<br>Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete. |
| | Filete de pescado | Porción de 210 gr de pescado crudo.. |
| Plato fuerte 3 | Hamburguesas de carne de res o pollo asado con queso panela.<br>Sándwich de jamón de pechuga de pavo, pollo, atún y/o queso panela.<br>Sincronizadas con queso no graso, | Elaborados con pan integral, tortilla de maíz o harina integral). Evitando el exceso de grasas, y todos acompañados con verdura. No acompañar con aderezos. |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | jamón y algún alimento de origen animal.<br>Hot dog, con salchicha de pechuga de pavo hervidas.<br>Tacos de pechuga de pollo o bistec de res marinados tipo pastor o con achiote "asados". | |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela | Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio. |
| | Pechuga asada | Filete de mínimo 180 g en crudo. |
| | Bistec asado | Cortes magros y sin nervios. Filete de mínimo 210 gr en crudo. |
| | Pescado a la plancha | Filete de mínimo 180 gr en crudo. |
| | Atún en agua drenado | Porción mínima de 90 g en masa drenada en línea de servicio. |
| Verduras Frescas | Lechuga | Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.<br>Ofrecida en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| | Jitomate | |
| | Betabel | |
| | Jícama | |
| | Calabacitas | |
| | Germinado de soya | |
| | Berros. | |
| | Pepino sin Semilla | |
| | Germinado de alfalfa | |
| | Espinaca | |
| | Zanahoria | |
| | Ensalada fresca | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos).<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| Verduras cocidas | Chayote | Ofertar mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento |
| | Calabaza | |
| | Brócoli | |
| | Ejote, | |
| | Coliflor | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Zanahoria cocida | |
| | Espinaca cocida | |
| | Nopal | |
| | Betabel | |
| | Champiñones | |
| | Chícharos | |
| | Ensalada cocida | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| Fruta | Uva* | Ofrecer diariamente todas las frutas marcadas. La fruta deshidratada varía entre chabacanos, arándanos, uva sultana, uva pasa, manzana. |
| | Plátano* | |
| | Fresas* | |
| | Ciruela pasa sin hueso* | |
| | Fruta deshidratada* | |
| | Manzana, | Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente. Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. Se deberá Hacer el cambio por fruta de estación con el fin de seguir dando variedad. Ofertada línea de servicio. |
| | Toronja | |
| | Guayaba | |
| | Ciruelas | |
| | Uvas | |
| | Pera | |
| | Naranja | |
| | Mandarina | |
| | Mango | |
| | Kiwi | |
| | U otras frutas de temporada | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración. Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Pan de caja (integral y blanco) | |
| | Pan tostado (integral y blanco) | |
| Semillas | Ajonjolí tostado | Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| | Almendras | |
| | Pistache pelado | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Semillas de girasol | |
| | Nuez | |
| | Nuez de la india | |
| | Cacahuate tostado sin sal | |
| Cereales | Fibra (all bran) | Cereal en presentación individual.<br>Ofertado en línea de servicio. |
| | De arroz inflado | |
| | Cereal multigrano con fruta deshidratada | |
| | Hojuelas de maíz sin azúcar y con azúcar | |
| | Granola horneada | Ofertado en barra de complementos.<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| | Avena en sobre individual con sustituto de azúcar | |
| Leche | Leche entera | No suministrar fórmula láctea. En presentación de un litro ultra pasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo. |
| | Leche light | |
| | Leche semidescremada | |
| | Leche deslactosada | |
| | Leche deslactosada light | |
| | Licuado con leche light | 5 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml). |
| Yogurt | Yogurt natural | Presentación individual para beber y batido. |
| | Yogurt natural light | |
| | Yogurt de sabor | |
| | Yogurt de sabor light | |
| | Yogurt deslactosado | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Pan de caja (integral y blanco) | |





| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Pan tostado (integral y blanco) | |
| Galletas dulces sencillas | Marías, galletas de miel integrales (tipo honey bran), marías doradas, galletas de avena y/o de amaranto. | Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos.<br>De preferencia en empaque industrializado, presentación individual. En aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas. |
| Gelatina | Agua (light) | Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores. |
| | Leche o yogurt (light o baja en grasa) | |
| Tortilla | de maíz (del día) | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.<br>Se debe entregar 40 minutos previos al inicio de cada servicio: desayuno, comida y cena. |

**Complementos adicionales que deberán estar presentes en la cena.**

| | |
|---|---|
| Aderezos * | Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet |
| | En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberá ser en sobre individual y controlados en barra. |
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |
| Mermeladas normal y sin azúcar | Presentación individual, tres sabores (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio. |
| Miel de abeja | Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio |
| Miel maple normal y light | Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio |
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan.<br>En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal). |
| | chiles en vinagre (a petición del comensal) |
| Sustituto de azúcar | Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), (máx. 2 por comensal). |
| Mantequilla | Presentación comercial individual. baja en sodio de acuerdo al numeral 11. |
| Sal | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de |





| | |
|---|---|
| | este alimento, para evitar el uso de saleros (máx. 2 sobre por comensal). |

**1.13.6 Alimentos que deberán estar presentes en el box lunch y sustituto de comida.**

Opciones de acuerdo a box lunch; autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe. (Uno o dos boxes lunch tipo alimento a petición del atleta) sin costo extra.

Bajo situaciones especiales y cada que sea necesario (por lesión, extensión de competencia, aislamiento en habitación, enfermedad, etc.) se armará un sustituto de comida del menú ofertado del día o las mismas opciones de box lunch a petición del administrador del contrato o de quien éste designe, sin costo extra.

| Box lunch tipo alimento. |
|---|
| Pepito de res, chapata de pechuga de pavo con queso panela, sándwich de pechuga de pollo cocida 120 g. con queso panela (una sola rebanada 40 g) y aderezos en sobre individual. Ofrecer opciones en lata de ensalada de pollo, pavo o atún con verduras light. |
| Galletas habaneras o galletas horneadas de maíz o pan integral. |
| Fruta de temporada (frutas variadas). |
| 1 yogurt bebible. |
| 1 taza de verdura picada (jícama, zanahoria y pepino (sin semilla) y/o semillas (almendra, cacahuate, nuez, nuez de la india, pistache). |
| Agua embotellada de 600 ml. |
| 1 barra integral. |

La cantidad de semillas, barras, pan, galletas queda a petición del área técnica de la coordinación de cultura física y deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los boxes luch deberán incluir empaques y cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

**1.13.7 Alimentos que deberán estar presentes en el servicio de coffee break**

Deberá garantizar el servicio de coffee break hasta para 30 personas por día y que consta de: Botellas de agua 330 ml, refresco de lata surtido, agua para té, té en sobre (varios sabores), café de grano molido, café de grano molido descafeinado, jugo natural, fruta de mano, azúcar en sobres, sustituto de azúcar en sobre, crema para café en sobre, galletas tipo wafer surtido.

Será responsabilidad del personal de la empresa licitada llevar el servicio a donde sea requerido, así como surtir durante todo el evento incluyendo montaje y desmontaje del servicio, así como proveer de insumos del mismo (de manera enunciativa más no limitativa, cafeteras, vasos, recipientes, servilletas, mantel, mesa, contenedor de desechos, entre otros).





**1.13.8 Listado de alimentos**

Los alimentos deberán ser de buena calidad y con las siguientes solicitudes por su valor nutrimental adecuadas a deportistas.

Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** deberán presentar en su propuesta técnica copia simple del documento Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en alcance a la elaboración de alimentos preparados cocidos y box lunch de las especies aviar, bovina y porcina, emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre del establecimiento que **"EL LICITANTE O LOS LICITANTES"** proponga para proveer los insumos para la prestación del servicio de alimentación.

En el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Queso panela. | características de acuerdo a una porción de 30 gr:<br>no a granel<br>máximo 5 gr de grasa<br>mínimo 4.5 gr de proteína<br>con grasa butírica<br>sin fécula y almidones<br>bajos en sodio, máximo 180 mg. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Queso parmesano. | características de acuerdo a una porción de 10 gr:<br>no a granel<br>en envase pet<br>sodio no mayor a 160 mg<br>mínimo 4 gr proteína<br>no mayor a 3 gr lípidos | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Queso requesón. | características de acuerdo a una porción de 30 gr:<br>no a granel<br>mínimo 4 gr de proteína<br>máximo 4 gr de grasa<br>1 gr de hidratos de carbono<br>sodio de 120-135 mg. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Queso cotagge. | características de acuerdo a una porción de 100 gr: | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo |



| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | grasa máximo 3 gr<br>mínimo 12 gr de proteína<br>grasa butírica, sin fécula y almidones<br>bajos en sodio, máximo 400 mg. | combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición |
| Atún en agua. | sin soya (max 1-2%), sin materia extraña.<br>proteína: 26 – 28 g<br>lípidos 1.5 – 2.0 g | NOM-084-SCFI-1994. Información comercial. especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonito preenvasados. |
| Jamón y salchicha de pechuga de pavo. | características de acuerdo a una porción de 100 gr:<br>máximo 2 gr de grasa<br>mínimo 16 gr de proteína<br>sin fécula de maíz, libre de soya<br>máx. 700 mg de sodio. | NOM- 158- SCFI-2003. jamón- denominación y clasificación comercial, especificaciones físicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.<br>NOM-122-SSA1-1994. bienes y servicios. productos de la carne. productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. especificaciones sanitarias.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Aceite comestible líquido y en aerosol. | Combinación de aceite de soya, aceite de canola, linaza alto en omega 3 y 6, cártamo o girasol, resistencia a las altas temperaturas de 220° c, resistente a la rancidez y humedad sin presencia de metales como hierro, cobre y plomo. | NMX-F-223-2011. alimentos. aceite vegetal comestible. |
| Crema. | características de acuerdo a una porción de 100 gr:<br><br>mínimo 3 gr de proteína<br>baja en grasa, sin almidón, máximo. 15 gr grasa<br>máximo. 130 mg. de sodio | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br><br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Yogurt batido y de beber natural. | Mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx. 0.1% de almidón | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-181-SCFI-2010. yogurt denominación, especificación físico química y microbiológica, información comercial y método de prueba.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con |
| Yogurt batido y de beber con fruta. | mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx 0.1% de almidón) | |





| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Yogurt batido y de beber natural y con fruta light. | sin azúcar o endulzado con sustituto de azúcar) | modificaciones en su composición. |
| yogurth natural y de fruta deslactosado | | |
| Leche entera | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máxima 8.5 gr<br>máximo de hidratos de carbono 14 gr<br>máximo 131 mg de sodio | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Leche semidescremada | características de acuerdo a una porción de 240 ml.:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máxima 7 gr.<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 120 mg de sodio | |
| Leche light | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máxima 2.5 gr<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 210 mg de sodio | |
| Leche deslactosada | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máximo 9 gr<br>máximo de hidratos de carbono 14 gr<br>máximo 210 mg de sodio | |
| Leche deslactosada light | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7gr<br>grasa máximo 3 gr<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 130 mg de sodio | |
| cátsup. | no menor a 12% sólidos de tomate, presentación individual. | NMX-F-346-S-1980. salsa de tomate catsup. |





| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Miel de abeja. | (sin aditivos alimentarios o diluida en agua)<br>en presentación individual | NMX-F-036-NORMEX-2006. alimentos – miel especificaciones y métodos de prueba.<br>NOM-145-SCFI-2001. Información comercial - etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| miel maple normal y light. | | |
| chocolate en polvo | | NOM-186-SSA1/SFCI-2013. productos y servicios. cacao, productos y derivados. i cacao. ii chocolate. iii derivados. especificaciones sanitarias. denominación comercial. |
| aderezos light | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Gelatina de leche o yogurt. | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.<br>NMX-F-041-1983. alimentos. postre de gelatina vegetal de sabores.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Gelatina de leche o yogurt light. | en presentación individual | |
| Gelatina de agua normal<br>(100% grenetina y azúcar). | | |
| Gelatina de agua light | grenetina 100%, sucralosa o aspartame. presentación individual | |
| Agua purificada embotellada (baja en sodio) | | NOM-201-SSA1-2002, productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Aceite de oliva extra virgen. | clasificación organoléptica de 6.5 por el método de la iocc, y un contenido de ácidos grasos libres expresados como ácido oleico 0.8% | NMX-F-109-2006. alimentos. aceite de oliva. especificaciones. |
| Mantequilla (sin sal). | (presentación de 8-10 gr.) de leche o crema 100% de vaca, na de 0.5 %, contenido mínimo de grasa 80% y max. un 16% de agua 16 %) | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. NMX-F-010-1982. alimentos para humanos. mantequilla de leche o crema pasteurizada. NOM-185-SSA1-2002. productos y servicios. mantequilla, crema, productos lácteos azucarados., productos lácteos fermentados y acidificados, dulces a base de leche. |
| Vinagre balsámico | | NMX-F-122-1968. alimentos para uso humano, calidad para vinagre envasado para consumo público. |
| Mayonesas light | | NMX-F-021-S-1979. mayonesa. NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Carnes de res magra | peso. 160g (por filete en crudo). certificaciones select o premium o choise y tif: traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano color: rojo púrpura o rojo cereza brillante, evitando color café oscuro y verdoso. olor: poco perceptible, evitando olores fétidos. textura: suave al tacto y al corte. magra: 100% músculo 100% carne. | NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación. |



| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Pollo | peso 140 gr. por pieza.<br>pierna, muslo y/o filete de pechuga sin piel.<br>traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano.<br>libre de plumas y canutos, sin hematomas y huesos rotos o desarticulados.<br>color: piel brillante, entre blanco y amarilla sin manchas.<br>olor: suave característico del ave y evitando olores fétidos.<br>textura: suave<br>100% carne sin piel y vísceras. | NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos.<br>NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos. |
| Filete de pescado | peso de 140 g por pieza<br>Fresco: mantenerse en refrigeración a una t=4 °c.<br>Congelado: mantenerse a una t=18 °c.<br>Textura: de la mayor firmeza y limpieza.<br>Olor: humedad limpia, mar o agua dulce, según la clase, no olores fétidos ni de amoniaco. | NOM-242-SSA1-2009. productos y servicios de pesca, pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba.<br>NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos. |
| Huevo | | NOM-159-SSA1-2016. productos y servicios. huevo y sus productos y disposiciones y especificaciones sanitarias. |
| Cereales de maíz y arroz | Sin azúcar.<br>(presentación individual) | NOM-247-SSA1-2008. productos y servicios. cereales y sus productos. harinas de cereales, sémolas o semolinas. alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. productos de panificación. disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales y método de prueba.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Cereales con fibra. (presentación individual) | | |
| Barras integrales (con cereales integrales, sin relleno, bajo contenido de | | |



| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| grasa) | | |
| Galletas dulces sencillas | | |
| Sobre de avena individual con sustituto de azúcar | | |
| Galletas habaneras integrales. | | |
| Pan de caja y tostado normal e integral. | | |
| Sustitutos de azúcar.<br><br>Dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Salsa de soya.<br>baja en sodio | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |

Los materiales utilizados para el empaque de alimentos durante su transporte en seco, frío o caliente, deben ser desechables y cumplir con las características de materiales de superficie lisa de acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos para la ciudad de México (SEDEMA); se pueden utilizar materiales como polipropileno, polietileno, poli cloruro de vinilo, poli bond, alubond, polifan o materiales que presenten características iguales a la de los anteriores a fin de mantener la temperatura de los alimentos y calidad de los mismos. Incluir cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

El servicio será tipo buffet, servido por el personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y colocado en las barras de servicio en modalidad buffet. Debe entenderse la posibilidad de los usuarios a repetir el número de veces los platillos que deseen y la cantidad que requieran, incluyendo platos fuertes.

Para la elaboración de los alimentos, se requiere utilizar como mínimo 90% de productos naturales, además no deberán ser utilizados aditivos (colorantes, saborizantes etc.) ni conservadores, el uso de condimentos deberá ser moderado. (A consideración del Administrador del Contato o de quien éste designe).





Los jugos y aguas a ofertarse por parte del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberán ser 100% naturales, de fruta de temporada. (No concentrados) y deberán ser elaboradas con agua envasada y purificada (no filtrada), las cuales deberán ser suministradas por parte del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", el agua envasada y purificada, también será usada para la elaboración de alimentos fríos y calientes.

La elaboración de los platillos "especiales" será a solicitud expresa del Administrador del Contrato o de quien este designe de forma inmediata dependiendo de casos específicos y en situaciones como brotes epidemiológicos, pudiendo solicitar el cambio de menú con mínimo 1 (una) hora de anticipación. (Ejemplo y no limitativo: brotes epidemiológicos).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá otorgar todas las facilidades al Administrador del Contrato o a quien este designe, para supervisar las actividades y procesos relacionados con la higiene, inocuidad, elaboración y manipulación de alimentos en el comedor, cocina y almacén y en su caso deberá llevar a cabo las recomendaciones emitidas por estas.

Por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento. En caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho y se aplicará la penalización correspondiente por los alimentos del día.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá colocar una barra de acero inoxidable, con especificaciones que indiquen que es grado alimenticio (ni mesas, no bancos, etc.) para los alimentos fríos y calientes garantizando la calidad de estos, con los termómetros digitales visibles y funcionamiento correcto, que garanticen la inocuidad de los alimentos y sus temperaturas, así como el exhibición de los alimentos preparados se debe hacer en recipientes de acero inoxidable, adecuados al producto, con tapadera de acero inoxidable; con las vitrinas limpias y desinfectadas, a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, verificada con los termómetros digitales visibles.

El yogurt será batido y bebible: natural, regular de diferentes sabores, light de sabores, deslactosado de sabores.

El pan será de buena calidad y textura suave, fresco, del día, empaquetado de forma individual con fecha de elaboración, para lo cual, se deberá entregar diariamente en las instalaciones del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, Además, se presentará en recipientes con tapa transparente tipo domo, para que el comensal pueda observar y elegir su mejor opción. Cada tipo de pan deberá presentarse en recipientes por separado.

El aceite utilizado en la preparación de los alimentos debe ser de la combinación de aceite de canola, cártamo o girasol, sin permitirse el reciclado.

La mayonesa, crema y leche para todas las preparaciones serán reducidas en grasa.



Las frutas y verduras deberán estar en las mejores condiciones, no se aceptan con magulladuras, hongos, entre otros agentes que deterioran su calidad. Estas deberán ser lavadas y desinfectadas como lo marca la norma. NOM- 251-SSA1-2009. Así como mantenerlas en la temperatura adecuada para el consumo.

La fruta picada deberá trabajarse en cada tiempo de servicio, no podrá reciclarse y presentarse en cama de hielo o barra fría refrigerada con termómetro visible y funcionando a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, para mantener su frescura, no se aceptan maltratadas, ni aquellas que no presenten características organolépticas adecuadas.

Las verduras que son al vapor, deben presentar consistencia firme, se rechazará aquellas que no cuenten con la consistencia y características organolépticas requeridas, además de mantenerlas a temperatura adecuada para el consumo.

Para los alimentos que indiquen a la plancha o asado se deberán cocinar con aceite en aerosol de esta manera utilizar menos grasa en la preparación de alimentos y así proporcionar una opción de comida más ligera.

Para la elaboración de pescados y mariscos se deberá utilizar producto congelado y envasado al alto vacío o hermético.

El consumo de picante será decisión del comensal, en ningún platillo deberá incluirse el mismo como ingrediente.

En algunos de los platillos se considera a las tostadas como complemento, éstas deberán ser exclusivamente horneadas y usar tortilla del día, no fritas.

Las galletas habaneras, horneadas y la opción de galletas de salvado de trigo, serán presentadas en su empaque individual y/o en recipientes con tapa y pinzas.

Aun cuando en la mayoría de los alimentos se incluyen algunos condimentos, utilizar la menor cantidad posible, evitando así los malestares gástricos.

Los embutidos como jamón y salchicha indiscutiblemente serán de pechuga de pavo y bajos en sodio.

Todos los alimentos se deberán procesar con un alto control de higiene, garantizando cumplir con una de las características de la buena alimentación. Además de llevar a cabo supervisiones de control en todas las áreas involucradas de la preparación y presentación de los alimentos.

Deberá suministrar 40 bolsas de 5k de hielo higiénico diario necesario para los servicios del comedor.



| Concepto | 20 de octubre de 2025 | | 21 de octubre de 2025 | | 22 de octubre de 2025 | | 23 de octubre de 2025 | | 24 de octubre de 2025 | | 25 de octubre de 2025 | | 26 de de octubre de 2025 | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | Min. | Max. |
| Bolsa de hielo de 5 K | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | **140** | **280** |

**Total, de Servicios**

| No | Entregable | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|
| 1 | Botella de agua purificada 33O ml | 10,000 | 16,000 |
| 2 | Botella de isotónico de 600 ml | 10,000 | 16,000 |
| **No** | **Entregable** | **Cantidad Mínima** | **Cantidad Máxima** |
| 3 | Desayuno | 7,800 | 11000 |
| 4 | Comida | 7,800 | 11,000 |
| 5 | Cena | 7,800 | 11,000 |
| 6 | Coffee Break | 600 | 1000 |

Fechas del servicio de comedor **19 al 26 de octubre 2025.**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

| Alimentos | Horario |
|---|---|
| **Desayuno** | 6:45 a 9:30 horas |
| **Comida** | 13:00 a16:30 horas |
| **Cena** | 18:45 a 2l:30 horas |



### 1.13.9 Insumos y materiales para consumo de los alimentos

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como parte integral del servicio (cubiertos, vasos, servilletas entre otros) a fin de contar con ellos en el Centro Vacacional IMSS" Oaxtepec". "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

1. Los alimentos deberán estar Listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffee break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado al Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.
2. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
3. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.

Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación en sitio de los alimentos a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

### 1.13.10 Personal de servicio

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca el Administrador del Contrato o a la persona designada para ello y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

A. Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
B. Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.
C. El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como, por ejemplo:

- Mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros de los demás.
- Lavar manos con agua y jabón o usar alcohol gel al 7O°ü al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
- No tocar la cara, en especial ojos y boca.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar que el personal mantenga de manera impecable y limpia el uniforme de la empresa.



- Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", comer, beber, fumar o mascar chicle.

**1.14 Transporte**

**"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá manifestar con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, que cuenta con el parque vehicular mínimo solicitado (59 autobuses, 8 camionetas) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.

Así mismo, **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá adjuntar a su propuesta:

- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehícular que pone a disposición para la prestación del servicio).
- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.
- Presentar pólizas de seguro vigentes para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de viajero y daños a terceros.
- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su identificación oficial y de su licencia de conducir vigente, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (http://app.sct.gob.mx/ConsultaInfracciones//detalleLicFederal.do)

**1.14 transporte terrestre**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar un servicio de Transportación terrestre, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.

Para el caso de autobuses "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad de hasta 45 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Baño
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes



- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

Para el caso de camionetas "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad máxima de 16 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes
- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los choferes de los autobuses y camionetas para la prestación del servicio que como mínimo deberán contar con las siguientes características:

- Licencia vigente
- Uniforme
- Identificación

El costo del servicio ofertado debe incluir, renta de la unidad (autobús o camioneta), servicio de operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

**Circuito Centro Vacacional Oaxtepec**

Se requieren camionetas con las características descritas en el numeral 1.14 transporte terrestre, mismas que partirán de Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 al Centro Vacacional Oaxtepec (CVO) Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y permanecerán en el CVO para realizar circuitos continuos dentro del Centro Vacacional.

**Tabla 1 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec**

| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo | No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo |
|---|---|---|
| **Salida:** Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500<br>**Destino:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | 4 | 6 |

La fecha para la salida de las camionetas para el staff será el día **19 de octubre 2025** y el regreso al lugar de origen el **26 de octubre de 2025** a las 17:00 hrs.

**Circuito Centro Vacacional Oaxtepec – Cuautla, Morelos**

Se requieren 04 (cuatro) camionetas con las características descritas anteriormente mismas que realizaran circuitos continuos dentro del Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos las cuales deberán estar disponibles de acuerdo a la notificación del Administrador del contrato una hora antes de la salida requerida.

**Tabla 2 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos.**

| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo | No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo |
|---|---|---|
| **Salida:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos.<br>**Destino:** Cuautla, Morelos Carretera México - Oaxaca 218, Plan de Ayala, 62743 Cuautla, Morelos. | 4 | 6 |

**Transportación Terrestre Participantes OOAD**

El Administrador del contrato enviara al "PRESTADOR DE SERVICIOS", 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo el listado de horarios y fechas en los cuales deben salir cada autobús y/o camioneta para llegadas el día **19 de octubre de 2025** a la sede del evento en el Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. Los vehículos deberán presentarse una hora antes del horario señalado y en el lugar descrito en el listado descrito en este párrafo.



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



La fecha para la salida de los transportes terrestres de participantes a su lugar de origen, serán los días **19 al 26 de octubre del 2025** del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 hrs. considerando los lugares de origen; la cantidad de participantes aproximada es la siguiente:

**Tabla 3 de transporte terrestre Participantes OOADS**

| Sede | Destino | Sede | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros máximo |
|---|---|---|---|---|
| Aguascalientes | Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | Aguascalientes | 2 | 3 |
| Norte DF | | Norte DF | 5 | 7 |
| Sur DF | | Sur DF | 3 | 5 |
| Guanajuato | | Guanajuato | 3 | 4 |
| Guerrero | | Guerrero | 2 | 4 |
| Hidalgo | | Hidalgo | 3 | 6 |
| Jalisco | | Jalisco | 4 | 6 |
| México Oriente | | México Oriente | 4 | 6 |
| México Poniente | | México Poniente | 4 | 6 |
| Michoacán | | Michoacán | 4 | 7 |
| Morelos | | Morelos | 4 | 8 |
| Oaxaca | | Oaxaca | 2 | 4 |
| Puebla | | Puebla | 4 | 5 |
| Tlaxcala | | Tlaxcala | 4 | 6 |
| Querétaro | | Querétaro | 3 | 6 |
| San Luis Potosí | | San Luis Potosí | 2 | 4 |
| Veracruz Norte | | Veracruz Norte | 3 | 5 |
| Veracruz Sur | | Veracruz Sur | 3 | 5 |
| **Totales** | | | **59** | **97** |





**1.14 Servicio de Transporte Aéreo Participantes OOAD**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar un servicio de Transportación aéreo, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.

Para los participantes que por su lugar de origen requieren ser transportados vía aérea el "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", comunicará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" de los vuelos, 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito con el fin de realizar la logística para el trasladarlo correspondiente al Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec".

El regreso al lugar de origen se llevará a cabo los días **25 y 26 de octubre 2025** del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 horas, al aeropuerto correspondiente notificando la hora de los vuelos 2 (dos) días hábiles antes de su regreso al Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:**

- Garantizar que la atención al Administrador del Contrato se brinde durante la vigencia del servicio, ya sea presencial, telefónica o virtual.
- Realizar las reservaciones, cancelaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes que requiera el Administrador del Contrato.
- Garantizar la prestación del servicio de boletos en todas las rutas aéreas nacionales que requiera el Administrador del Contrato.
- Designar a un ejecutivo de cuenta al tercer día natural siguiente de la notificación del fallo, mediante correo electrónico quien será el contacto para atención en cualquier momento, el cual deberá tener la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato, realizará entregas vía electrónica o de manera física de pasajes y coordinará la logística de los pasajes aéreos.

Los datos del ejecutivo que se deberán proporcionar son:

- Nombre
- Teléfono de Oficina
- Celular
- Correo electrónico

Asegurar la reservación de boletos en clase turista con un equipaje de 25kg y realizar la logística en los distintos aeropuertos nacionales, para la llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca, así



como del regreso a sus lugares de origen, esto para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"que se llevará a cabo del **19 al 26 de octubre del 2025** en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec como se describe en el cuadro siguiente:

**Tabla 3 transporte Aéreo Participantes OOADS**

| Sede | Destino | Sede | No. de Vuelos redondos mínimos por Sede | No. de Vuelos redondos máximos por Sede |
|---|---|---|---|---|
| Baja California | Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México | Baja California | 30 | 40 |
| Baja California Sur | | Baja California Sur | 40 | 60 |
| Campeche | | Campeche | 30 | 50 |
| Coahuila | | Coahuila | 40 | 50 |
| Colima | | Colima | 50 | 70 |
| Chiapas | | Chiapas | 30 | 34 |
| Chihuahua | | Chihuahua | 30 | 40 |
| Durango | | Durango | 30 | 40 |
| Nayarit | | Nayarit | 40 | 60 |
| Nuevo León | | Nuevo León | 45 | 60 |
| Quintana Roo | | Quintana Roo | 30 | 36 |
| Sinaloa | | Sinaloa | 30 | 32 |
| Sonora | | Sonora | 45 | 54 |
| Tamaulipas | | Tamaulipas | 35 | 40 |
| Tabasco | | Tabasco | 35 | 42 |
| Yucatán | | Yucatán | 70 | 100 |
| Zacatecas | | Zacatecas | 40 | 50 |
| **Totales** | | | **650** | **858** |

Los números de pasajeros en las tablas son ilustrativos mas no limitativos el máximo de pasajeros es de 1,267 personas, las cantidades por OOAD pueden variar sin que esto generar un costo extra.

- Los participantes deben llegar al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el **20 de octubre del 2025** los vuelos deben ser en un horario a partir de 08:00 am a 13:00 horas y regresar los días **25 y 26 de octubre 2025** a su lugar de origen en un horario de vuelos a partir de las 8:00 a 13:00 horas



por lo que el "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá calcular las horas de los vuelos. Todos los boletos deben llevar equipaje documentado (25 kilos).

- Entregar 3 (tres) días hábiles después de la recepción del listado de los nombres completos de los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, los itinerarios de manera digital o física, especificando hora de salida, aerolínea, clave de vuelo y hora de regreso, el listado aludido será entregado al Administrador del Contrato de manera digital.

- Al momento de la reservación, procurar la asignación de asientos de acuerdo con la reglamentación de cada línea aérea y buscar en todo momento dejar al grupo que viaja en lugares cercanos para vigilancia de los profesores y entrenadores que los acompañan.

- Deberá proporcionar el servicio de logística del transporte terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca según sea el caso, a la sede del evento en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y de igual manera para el regreso. Debe tomarse en cuenta que 100 participantes son para-deportistas por lo cual los vehículos asignados a ellos deberán contar además de lo enunciado en el numeral 1.14 transporte terrestre, facilidades extra para el manejo de las sillas de ruedas entre otros.

- En caso de algún cambio imputable a las aerolíneas que presten el servicio respecto de las reservaciones solicitadas, apoyar a los participantes para asegurar lleguen a su destino.

- Realizar cualquier cambio en los vuelos y/o cancelaciones, sin costo adicional hasta 24 horas antes de cualquier vuelo nacional, previa solicitud del Administrador del Contrato o de quien éste designe.

- Efectuar los cambios y cancelaciones en cuanto al boletaje que requiera el Administrador del Contrato, apegándose a las condiciones y tarifas establecidas por las líneas aéreas para el caso de cada pasaje aéreo.

- Tramitar los cambios y cancelaciones que requiera el Administrador del Contrato de conformidad con los tiempos y cargos establecidos por cada una de las líneas aéreas y conforme a las tarifas contratadas.

- Presentar un reporte final del servicio realizado, como máximo 3 (tres) días hábiles después de la conclusión del evento el cual deberá contener la siguiente información:

  1. Nombre del viajero
  2. Fecha de viaje
  3. Destino
  4. Línea aérea



5. Observaciones
6. Boletos utilizados.
7. Las cancelaciones

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar video simulador (real o virtual) del proceso a implementar para la prestación del servicio, 24 horas antes de la apertura y presentación de proposiciones, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Calle Villalongin No. 117, Piso 2 Ala Oriente, Col Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de un horario de 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, con la finalidad de apreciar la organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, premiación, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, de conformidad con los conceptos descritos en el presente Anexo Técnico:

1.1. Registro
- Entrega e instalación del material solicitado.

1.2. Inauguración
- Montaje de carpa, domo ó pabellón
- Montaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Montaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Montaje de vallas
- Montaje de mobiliario; (Según aplique);
- Número artístico

1.3. Área de Comedor
- Proceso de operación;
- Revisión de instalación
- Revisión de cumplimiento de normas

1.4. Disciplinas Deportivas (Material)
- Revisión de cada uno de los implementos entregados por Disciplina.

1.5. Centro de Mando
- Instalación del equipo solicitado

1.6. Material de Apoyo(papelería)
- Entrega del material de papelería al responsable por parte del IMSS.

1.7. Servicio de Árbitros
- Propuesta de sistema de competencia y roles de juego;
- Propuesta de instalación deportiva.

1.8. Permisos, Seguros y Acciones Previas
- Gestión de permisos para garantizar la seguridad de los participantes.
- Gestión de seguros médicos para los participantes.

1.9. Recurso humano
- Coordinación del personal para la realización del evento en tiempo y forma.

1.10. Premiación
- Entrega de medallas



- Montaje de pódium para premiación.

1.11. Clausura
- Desmontaje de carpa, domo ó pabellón
- Desmontaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Desmontaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Desmontaje de servicios;
- Desmontaje de mobiliario; (Según aplique);

1.12. Servicio Médico
- Entrega de mobiliario y equipo médico
- Entrega de medicamentos

1.13. Alimentación
- Propuesta de menú para aprobación;
- Degustación de menú;

1.14. Transporte
- Coordinación del servicio
- Solicitar destinos
- Cantidad de pasajeros, requerimientos especiales;
- Solicitar itinerario;
- Para transportación terrestre: entrega de propuesta de unidad (vehículo, camioneta o autobús), entrega de documentación al administrador del contrato por parte de el "IMSS", como seguro vigente, licencia de conducir, etc. Y proceso de operación e implementación de medidas sanitaria.
- Para transportación aérea: reservación de vuelos, opciones de líneas áereas, realización de cambios y cancelaciones.

Es importante mencionar que dicho video deberá contar con narración de los elementos antes mencionados con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Asimismo, deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del Video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.

**1.15 Plazos y condiciones de entrega de la prestación de los servicios.**

Los servicios requeridos para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

| No | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" | Servicio | 1 |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



***El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.***

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones".

**La clave CUCOP del servicio Partida Única:**

| | |
|---|---|
| **Clave CUCOP** | **44101-0001** |
| **Descripción** | Eventos Deportivos/Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. |
| **Unidad de Medida** | Servicio |
| **Partida Específica (COG)** | 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria |
| **Objetivo del contrato** | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" |

**B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.**
**Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.**
**En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.**

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.





**C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.**

Para el presente procedimiento no es aplicable.

**D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.**

Para el presente procedimiento no es aplicable.

**E. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.**

Para efectos del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", **deberá incorporar en su propuesta técnica, copia simple de lo siguiente:**

| |
|---|
| CERTIFICADO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS A NOMBRE DEL LICITANTE, ASI MISMO PRESENTAR ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.) |
| CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, REFERENTE A LA NOM-251-SSA1-2009.- PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A NOMBRE DEL LICITANTE. |
| CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EN ALCANCE A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS COCIDOS Y BOX LUNCH DE LAS ESPECIES AVIAR, BOVINA Y PORCINA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) O DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A.C. (OCETIF) VIGENTE, A NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE "EL LICITANTE O LOS LICITANTES" PROPONGA PARA PROVEER LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. |

Para las siguientes normas, **deberá incorporar en su propuesta técnica un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, en el que se compromete a que los alimentos que proporcionara y en los que se solicitó la aplicación de norma cuentan con la misma.**

| |
|---|
| NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO. |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| |
|---|
| NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN |
| NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS. |
| NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |
| NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE. |
| NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO-QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA. |
| NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP. |
| NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES. |
| NOM-186-SSA1/SFCI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL. |
| NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES. |
| NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |
| NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES. |
| NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA. |
| NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE. |
| NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO. |
| NMX-F-021-S-1979. MAYONESA. |
| NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN. |
| NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. |
| NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. |
| NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |
| NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA. |



**F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.**

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

**Área Requirente**

**Lic. Héctor García Antonio**
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

**Administrador del Contrato y Área Técnica**

**Lic. Blanca Estela Flores García**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

**Ciudad de México, a 08 de abril de 2025**

SIN TEXTO



## TÉRMINOS Y CONDICIONES.

**Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**

### A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP. Ejercicio presupuestal 2025.

**Es importante mencionar que es un contrato abierto, asimismo se puntualiza que deberá ser por cantidades la propuesta técnica-económica la cual será sujeta a evaluación.**

### B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios requeridos para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

| No | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | **Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** | Servicio | 1 |

***El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.***

La transportación de todo lo necesario para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, montaje y desmontaje de cada una de las etapas del servicio, transportación de remanentes para entrega al administrador de contrato entre otros, correrán a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.





**C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

La evaluación de las propuestas será mediante el criterio de evaluación Binario en observancia a lo establecido en los artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, considerando que "EL INSTITUTO" no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia del tema, aunado a lo anterior los servicios solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.
Partida Única. Los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del evento solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.

e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de



fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

g) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará un seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios, cuya prima de póliza será cubierta por su empresa, considerando una cobertura para estos seguros de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas.

h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.

i) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.

j) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

k) Presentar al menos 2 (dos) contratos que avalen al menos un año la experiencia en eventos similares.

l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

m) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado se comprometa a que por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento y acepta que, en caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho aplicándose la penalización correspondiente por los alimentos del día.

**Causales de desechamiento**

- Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten todas y cada una de la documentación antes solicitada y la requerida en estos Términos y condiciones y en el Anexo Técnico.

- Será causa de desechamiento la propuesta que no incluya en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

**D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y/o permisos necesarios para llevar a cabo el evento, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

**E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES**

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

**F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES**

No aplica

**G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES**

No aplica

**H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO**

**I. PENAS CONVENCIONALES**

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el anexo técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los Lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "el Prestador del servicio" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y

los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %H X NHA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %D X NDA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "El prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI MILLENIUM.



La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

**II. DEDUCTIVAS**

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "el prestador del servicio" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "El prestador del servicio" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

El Administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

**III. ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.**

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "El prestador del servicio" elaborará un "Reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:





1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica y video;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El Reporte de actividades será validado por el Administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda.

**Tabla 1**

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| **1.1 Registro** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera de Registro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Voleibol Playa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Básquetbol 3X3 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Basquetbol 5X5 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 2 | 4 | Banderas Premiación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera Campeones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 1er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 2do lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 3er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 3 | 6 | Bandera hidratación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera entrenadores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera zona de calentamiento De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera mesa de jueceo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 4 | 8 | Bandera servicio médico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 600 | 1200 | Acreditaciones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 2 | 4 | Bandera Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Para -Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Área Ludoteca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.2 inauguración** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 100 | 200 | Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 50 | 100 | Lona para valla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 20 | 40 | Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 16 | 20 | Sillas para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 50 | 100 | Sillas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 5 | 10 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Carpa Presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 5 | 10 | Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Templete De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Templete para Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 2 | Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 2 | Pantalla de referencia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Circuito Cerrado de Televisión De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 6 | 15 | Radios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 500 | 1000 | Globos neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 250 | 500 | Manitas aplaudidoras neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1000 | 2,000 | Barras luminiscentes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Lona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 18 | 35 | Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 18 | 35 | Estandartes Y Pancartas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 2 | Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 5 | 10 | Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 2 | 4 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 2 | 3 | Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| **1.3 Área de Comedor** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 1 | 2 | Bandera comedor 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 3 | 6 | Lector de código de barras 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 2 | 3 | Pantalla de resultados 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| **1.4 Disciplinas Deportivas (Material)** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 20 | 30 | Balones de voleibol No.5 Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 20 | 30 | Balones de voleibol de playa Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 10 | 20 | Válvulas de metal para inflar balones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 6 | 10 | Red de voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Pares Postes ajustables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Par de Antenas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 3 | 6 | Bombas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Calibrador con válvula De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 16 | Bancas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 12 | 25 | Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 40 | 100 | Silla apilable con estructura de trineo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 14 | Sistema de sonido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Sistema integral de cronometraje (Toque) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Servicio de meet manager De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Servicio de meet manager para-natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 18 | 25 | Sombrillas para Cronometristas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Carriles De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Marcador de score De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 6 | 12 | Tablero led De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 15 | 30 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 5 | 10 | Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 3 | 6 | Postes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Pódium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 50 | 100 | Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Pares de Redes portería fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 20 | 30 | Balones Básquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 10 | 20 | Balones de Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | O | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 5 | 10 | Balones de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Par de Porterías de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Par de Redes de porterías waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 16 | 20 | Petos con Sistema electrónico de KNPNP De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 3 | Sistema de video Replay De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.5 Centro de Mando** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 6 | 10 | Lap Top De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 13 | 25 | Radios de comunicación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 4 | 6 | Impresora Multifuncional De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.6 Material de apoyo (papelería)** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 6 | 12 | Hoja blanca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 4 | 9 | Hojas de colores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Plumas negras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Plumas azules De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 25 | 50 | Lápices adhesivos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Notas adhesivas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Engrapadoras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Grapas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 5 | Folder tamaño carta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Plumones para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Borradores para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 10 | 20 | Cajas de lápices De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 13 | 25 | Hojas blancas para rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 13 | 25 | Carpeta blanca de argolla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 2 | 4 | Perforadora de papel De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 10 | 20 | Rollos de cinta plástica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rollos de cinta adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 10 | 20 | Rollos de cinta canela De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rollo de Duct Tape De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 5 | Sobres amarillos oficios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Extensiones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Multicontacto De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 30 | 40 | USB De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 6 | 10 | Disco externo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 6 | Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.7 Servicio de Árbitros | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 18 | 30 | Jueces natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 18 | 30 | Árbitros Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 40 | Árbitros Basquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 45 | Árbitros Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 30 | 40 | Jueces Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 30 | 40 | Jueces Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 35 | Jueces<br>Para-natación<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 35 | Jueces<br>Para danza en silla de ruedas<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil | 1 | 1 | 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas 1.8.2 Seguro Médico | 1 | 1 | 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.2 Seguro Médico | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.9 Recurso Humano** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1.9 Recurso Humano | 1 | 1 | Listado de personal | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.10 Premiación** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.10 Premiación | 1030 | 2060 | Medallas<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.10 Premiación | | X | 3 días hábil antes del inicio evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.11 Clausura** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 100 | 200 | Vallas<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 20 | 40 | Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 16 | 20 | Sillas para presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 3 | 5 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Carpa para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Templete De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 500 | 1000 | Globos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 250 | 500 | Manitas aplaudidoras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Lona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 5 | 10 | Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Bandera comedor De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 600 | 1200 | Diplomas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 50 | 100 | Constancias De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| **1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Guantes de nitrilo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 4 | 8 | Campos desechables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | 1 | 1 | Bolsa para residuos convencionales color negro caja . De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | específicas. | | |
| **1.12 Servicio Médico/Equipo Y Mobiliario Médico** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Esfigmomanómetro aneroide portátil De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Estetoscopio de capsula doble De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Masajeador De Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodos, Artritis, Rigidez Muscular De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodos para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Terapia Láser para el Alivio del Dolor<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Camilla de Rescate Plegable<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Mochila para botiquín de primeros auxilios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Torundas de algodón, bolsa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Abate lenguas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Guantes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Jeringa 10ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Jeringa 5ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Aguja hipodérmica. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Sutura sintética no absorbible 3.0 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Tela adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 3 (tres) horas previas al evento | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Venda 10cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Venda 5cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Agua oxigenada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Alcohol desnaturalizado De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Iodopovidona, espuma De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Cinta Micro porosa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Tijeras rectas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Pinzas de Kelly De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Pinzas de disección sin dientes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.12 Servicio Médico / Medicamentos** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Loratadina, tabletas de 10mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Eritromicina, cápsulas de 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 1.12 Servicio Médico | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Clorfenamina compuesta, tabletas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Paracetamol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Ketorolaco, solución inyectable 30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Diclofenaco, solución inyectable De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Metamizol, solución inyectable 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Metamizol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | 3 | 5 | Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Omeprazol cápsulas 20mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Difenhidramina jarabe | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Butilhioscina con metamizol. Grageas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Metoclopramida tableta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Loperamida comprimido, tableta o gragea De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Ambroxol. Solución oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Salbutamol, spray De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Difenidol, solución inyectable 40 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | 3 | 5 | Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 1.12 Servicio Médico | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Fenazopiridina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Diclofenaco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Paracetamol/Metocarbamol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Clonixinato + Ciclobenzaprina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Agua bidestilada, solución inyectable 5ML De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Cloruro de sodio, solución al 0.9% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Solución glucosada al 5%, 10% y 50% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Gel de aloe vera De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | 2 | 3 | Loción de calamina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Crema de hidrocortisona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 6 | 12 | Aceite de masajes hipoalergénico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 6 | 12 | Cubetas plásticas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Vaselina blanca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Bolsa calor instantáneo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | 1 | 1 | Jabón líquido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 1.12 Servicio Médico | | | | especificas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Toalla para mano interdoblada (SANITAS) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Vinil de Señalización de seguridad De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Cinta peligro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Caja para archivo tamaño De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Impresora multifuncionalDe conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Tóner láser De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Marcador permanente De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Laptop De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Banners De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.13 Alimentación** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 10,000 | 16,000 | Botella de agua purificada 330 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 10,000 | 16,000 | Botella de isotónico de 600 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 140 | 280 | Bolsa de Hielos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 7,800 | 11,000 | Desayuno De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 7,800 | 11,000 | Comida De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 7,800 | 11,000 | Cena De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.13 Alimentación | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 600 | 1,000 | Coffe Break De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| **1.14 Transporte / transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec** | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | 4 | 6 | Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec De conformidad con la tabla 1 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | | X | Salida de las camionetas para el staff será el día 19 de octubre 2025 y el regreso al lugar de origen el 26 de octubre de 2025. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | 4 | 6 | Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos De conformidad con la tabla 2 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | X | | Una hora antes de la salida requerida. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | 59 | 97 | Transporte terrestre Transportación Terrestre Participantes OOADS De conformidad con la tabla 3 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | X | | Una hora antes de la salida requerida. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 Servicio de Transporte Aéreo | 650 | 858 | Transporte Aéreo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación 1.14 Servicio de Transporte Aéreo | X | | 2 (dos) días previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características especificas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |





*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

**I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

No aplica.

**J) GARANTÍAS**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y segundo párrafo y 70, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2025, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

**I. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.



b) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando licitante adjudicado cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

d) Cuando se rescinda el contrato.
e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

**GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

**k) FORMAS DE PAGO**

**Precio:**
Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

**Pago:**
El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

**L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS**

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso l de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "el prestador del servicio", mediante la cual se



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "el prestador del servicio" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "el prestador del servicio" y la otra quedará en poder el administrador del contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "el prestador del servicio", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico.

Del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**M) ANTICIPOS**

No aplica.

**N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.**

No aplica.

**O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL**



**CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

***1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas***

***1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil***

*"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:*

- ***i.*** *Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.*
- ***ii.*** *Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.*
- ***iii.*** *Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados* ***"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"*** *con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).*
- ***iv.*** *Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.*

*Una vez licitado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México .*
***(...)***

Deberá contar con Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"





ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

**P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.**

No aplica

**Área Requirente**

**Lic. Héctor García Antonio**
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

**Administrador del Contrato y Área Técnica**

**Lic. Blanca Estela Flores García**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Ciudad de México, a 08 de abril de 2025

| | | |
|---|---|---|
| | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**<br>**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**<br>**UNIDAD DE ADQUISICIONES**<br>**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**<br>**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS** | **Contrato Número**<br>**050GYR019N09825-001-00** |

## ANEXO 3 (TRES)

## "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", ACTA DE FALLO Y OFICIO 09 53 84 61 1CFG/2025/6798"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

4.3 Propuesta técnica

Tlalnepantla de Baz Estado de México, a 08 de julio de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La que suscribe **Mari Carmen Romero Ortega** en mi carácter de apoderado legal de la empresa **Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.** quien participa en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025** para la contratación del **Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** presento propuesta técnica con las especificaciones contenidas en el Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones.

Anexo 1.- Anexo Técnico

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"

**A. Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.**

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Y de acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, para los días del **19 al 26 de octubre de 2025**, en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos, de conformidad con las siguientes características:

| Partida | Descripción |
|---|---|
| Única | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" |

A.1) Características del servicio

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**. El servicio requerido para el evento deportivo consta de la organización de evento de inauguración y clausura; desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas; registro, recepción; alimentación y transportación; por lo que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá realizar las siguientes acciones: Las especificaciones del logosimbolo del IMSS y el diseño de la imagen del evento será proporcionado por el Administrador del Contrato, este logo conforme a la normatividad institucional correspondiente, ya que éste se encuentra registrado en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" 1 (uno) día hábil posteriores a la notificación del fallo, mediante correo electrónico o por escrito en hoja membretada, una vez recibidos "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los diseños por parte del Administrador de Contrato para presentarle todas las propuestas y diseños señalados en este Anexo Técnico o a quien éste designe, con el objeto de revisarlos y en su caso emitir su aprobación a las propuestas y diseños, dicha aprobación será emitida a más tardar en los siguientes 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción de los diseños (renders).

1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.

"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica, copia simple legible del certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).

1.1 Registro

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de registro y recepción el día 19 de octubre de 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Bandera de Registro publicitaria | Bandera de Registro publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Registro", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Voleibol publicitaria | Bandera Voleibol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol" y logo de voleibol, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Voleibol Playa publicitaria | Banderas Voleibol Playa publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Voleibol Playa" y logo de voleibol de playa, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |

| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria | Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 3x3"" y logo de básquetbol 3x3 con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria | Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Básquetbol 5x5"y logo de basquetbol 5x5 , con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas Fútbol publicitaria | Banderas Fútbol publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Fútbol", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 2 | 4 | Banderas Premiación publicitaria | Banderas Premiación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Premiación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera Campeones publicitaria | Bandera Campeones publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Campeones", con 1 logosímbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 1er lugar publicitaria | Bandera 1er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 2do lugar publicitaria | Bandera 2do lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "2do lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera 3er lugar publicitaria | Bandera 3er lugar publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "3er lugar", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | | | |
| 3 | 6 | Bandera hidratación publicitaria | Bandera hidratación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Hidratación", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera entrenadores publicitaria | Bandera entrenadores publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Entrenadores" y logo de Taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera zona de calentamiento publicitaria | Bandera zona de calentamiento publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Zona de calentamiento", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Bandera mesa de jueceo publicitaria | Bandera mesa de jueceo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Mesa de Jueceo", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 4 | 8 | Bandera servicio médico publicitaria | Bandera servicio médico publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Servicio Médico", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Taekwondo publicitaria | Bandera Taekwondo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Taekwondo" y logo de taekwondo, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Natación publicitaria | Bandera Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |

| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | | | |
| 600 | 1200 | Acreditaciones | Acreditaciones en formato credencial PVC con impresión termo-digital, medidas de 8.5 centímetros de alto por 5.5 centímetros de largo, deberá contar con código de barras el cual deberá contar con los datos del participante con opción a 1 reposición por participante y listón brandeado de 2 cm de ancho y 50 cm de largo. El listado de participantes se enviará al Prestador del Servicio 3 (tres) días hábiles previos al evento. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 2 | 4 | Bandera Atletismo publicitaria | Bandera Atletismo publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "atletismo" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Waterpolo publicitaria | Bandera Waterpolo publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda " Waterpolo " y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 2 | Bandera Para – Natación publicitaria | Bandera Para –Natación publicitaria (flag banner) de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Para-Natación" y logo de natación, con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |
| 1 | 1 | Área Ludoteca | Área Ludoteca, la cual deberá incluir 20 (veinte) Juegos de mesa (no juegos de azar) 10 máquinas de video juegos de última generación con pantalla. 4 monitores capacitados para promoción y control de la ludoteca. | 19 de octubre de 2025 | 26 de octubre de 2025 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.2 Inauguración

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el estadio olímpico del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el evento de inauguración el día 22 **de octubre de 2025**, se requiere la entrega de los siguientes conceptos previos a la inauguración, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, incluyendo en la orden del día lo siguiente:

| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 100 | 200 | Vallas | Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logosimbolo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 50 | 100 | Lona para valla | Lona para valla con logo del evento de 2 metros de largo por 1.20 metros de alto con cinchos necesarios para colocación incluidos. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 20 | 40 | Unifilas | Renta de unifilas para inauguración y clausura. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Equipo de audio | Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1500 personas, incluye 5 microfonos inalambricos | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 16 | 20 | Sillas para presídium | Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 50 | 100 | Sillas | Servicio de arrendamiento de sillas plegables acojinadas se rentan para los asistentes. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Carpas | Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Carpa para presídium | Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Mesas | Servicio de arrendamiento de mesas plegables tamaño tablón, metálicas con mantel para diversas áreas. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Planta de energía | Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |

| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 1 | Templete | Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 mts., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Templete para número artístico | Servicio de arrendamiento de templete con medidas de 8 mts de largo x 2.44 de ancho a piso para el desarrollo de número artístico | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantallas | Servicio de arrendamiento de pantalla led 5 X 4 metros a 1 metro de altura. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantalla de referencia | Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base a piso. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Circuito Cerrado de Televisión | Servicio de circuito cerrado con 2 cámaras Full HD móviles con 2 cámarografos profesionales. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 6 | 15 | Radios | Servicio de arrendamiento de radios troncales de hasta 10 canales con alcance de 15 km a la redonda. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Pebetero | Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Atril | Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Memoria fotográfica | Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de inauguración y desarrollo del evento. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Número artístico | Número artístico con duración de 30 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 500 | 1000 | Globos neón | Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores, inflados | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | suministro |
| 250 | 500 | Manitas aplaudidoras neón | Manitas aplaudidoras de diferentes colores | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Suministro |
| 1,000 | 2,000 | Barras luminiscentes | Barras luminiscentes neón para animar el evento de 30 cm con forma de pulseras | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Lona | Impresión de lona de 14 mts de largo x 3.50 mts de alto para back. Brandeada con el diseño del evento. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 18 | 35 | Banderines | Banderines de tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 m de ancho x 4.50 m de largo con el escudo oficial de los estados y el nombre de las 35 OOAD y con el logo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 18 | 35 | Estandartes Y Pancartas | Estandarte con escudo oficial de los diferentes estados de la República Mexicana, elaborado de lona de 1,20 mts de largo x 1.mts de ancho, con agarradera de 1.20 cm de largo, pancarta elaborada en cartón o lona con el nombre de cada una de las 35 OOAD con el logo símbolo del IMSS y logo del evento. De 1,20 mts de largo x 1 mts de ancho. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas verticales | Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |
| 5 | 10 | Bandera publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Torres de Luz | Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 2 | 3 | Cañón de luz | Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración. | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | 22 de octubre de 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para | Se requiere que, en el momento de la inauguración, se brinde el servicio de piromusical (pirotecnia | 22 de octubre de 2025 a las 17:00 | No aplica | Servicio |

| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | Ceremonia de Inauguración | al ritmo de la música) por 10 minutos. | | | |

1.3 Área de Comedor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, el Área de Comedor del **19 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, que en su orden del día incluye lo siguiente:

| 1.3 Área de Comedor | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Bandera comedor publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "Comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores. | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 3 | 6 | Lector de código de barras | Lector de código de barras inalámbrico y con cable 1D, 2D QR digital impreso, compacto con apuntamiento rápido y alerta de vibración con por lo menos 3 (tres) personas para operar el lector las cuales estarán presentes en las horas de alimentos. Desayuno 6:45 a 09:30 a hr. Comida 13:00 a 16:30 hrs. Cena 18.45 a 21:30 hrs | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 2 | 3 | Pantalla de resultados | Servicio de arrendamiento de pantalla led de 60" con base de pedestal para proyectar los resultados de la competencias deportivas. | 19 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.4 Disciplinas Deportivas (Material)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 20 | 30 | Balones de voleibol No.5 | Balón de voleibol No.5 su cubierta de piel sintética texturizada con paneles hexagonales, encordado de Nylon con Cámara de butilo, avalado por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB). | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 20 | 30 | Balones de voleibol de playa | Balones de voleibol de playa La superficie exterior debe ser de material flexible (cuero o sintético), que no absorba la humedad, con cámara interior de caucho. De | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | colores brillantes como naranja, amarrillo, rosa o combinación de colores. La circunferencia del balón será de 66 a 68 centímetros y su peso de 260 a 280 gramos. | | | |
| 10 | 20 | Válvulas de metal para inflar balones | Válvula de metal para inflar balones | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 6 | 10 | Red de voleibol | Red de voleibol, hecha de polietileno de 2,5 mm de diámetro anudado, completa de cintas de PVC de 7cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior, de 10 metros de largo por 1 m de ancho, con cable de acero para sujetar. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 8 | 12 | Pares Postes ajustables | Postes de voleibol de hierro tipo "E" móviles graduados, tubo de hierro pintado, sección redonda de 80 mm de diámetro, colocación de la red a 7 alturas, anclajes con tapas para empotrar en el suelo, tensor de manivela y polea con eje sencillo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 8 | 12 | Par de Antenas | Par de Antenas marcadoras para red de voleibol de fibra de vidrio con aditamentos para sujetarlas. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 3 | 6 | Bomba de aire para inflar balón | Bomba de aire para inflar balón | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 2 | 4 | Calibrador con válvula manual | Calibrador con válvula manual para la presión de los balones | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 8 | 16 | Banca de madera para 6 personas | Banca de madera para 6 personas 120 cm de largo x 45 cm de altura x 30 cm de ancho utilizadas para el descanso de los sustitutos. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 12 | 25 | Mesa tipo tablón | Mesa tipo tablón rectangular para 10 personas, ancho .77 x alto .75 a largo 2.45 m plegable, color gris o beige marmoleado en acabado plástico, base en estructura tubular calibre 18 a 20 sistema semiautomático | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 40 | 100 | Silla apilable con estructura de trineo | Silla apilable con estructura de trineo de 50.6 x 54.7 x 82.0 cm. De altura en el respaldo, con asiento y respaldo en dos piezas, ambas fabricadas en polipropileno inyectado de alto impacto, con acabado texturizado y tratamiento | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 14 | Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth | Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth, con potencia 2x1000 watts con micrófono, tripie y cableado necesario para la instalación. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Sistema integral de cronometraje (Toque) | Sistema integral de cronometraje (Toque) y software computarizado para competencia de natación, servicio de medición para 10 carriles en alberca de curso largo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Servicio de meet manager | Servicio de meet manager El prestador de servicios será el encargado del programa completo de natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Servicio de meet manager para-natación | Servicio de meet manager El prestador del servicio será el encargado del programa completo de para-natación que incluye listas, placas de toque, tiempos, cronometristas, marcaje, jueces. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 18 | 25 | Sombrillas tipo playa con base para cronometristas | Sombrillas tipo playa con base para cronometristas color verde y blanco con logo símbolo del IMSS y logo del evento | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 12 | Carriles anti-turbulencia | Carriles anti-turbulencia con 50 metros de largo. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 12 | Marcador de score portatil | Marcador de Score portátil mantiene la puntuación en 99. Se pliega y se cierra para facilitar el transporte. Tamaño: 44x20x4.5 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 6 | 12 | Tablero led | Tablero led (Score Board) para demostración a los espectadores de los marcadores y tiempos de la competencia de 90 x 150cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 15 | 30 | Carpas tipo high peak | Carpa tipo high peak, de 3x3 m y 2 m de alto, logo símbolo del IMSS y logo del evento. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Banderines lineales | Banderines lineales de 50 m color blanco y verde | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 3 | 6 | Postes para banderas | Postes para banderas con largo de 80 cm a 1.50 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Pódium para premiación | Pódium para la premiación de 173 cm de largo x 56 cm de ancho, dividido en tres secciones, la altura de la parte izquierda de 37 cm de altura x 53 cm de largo con el número 2 en el centro de la sección, la segunda sección con una altura de 56 cm x 61 cm de ancho con el número 1 en el centro de la sección y por último la tercera sección de 28 cm de altura x 59 cm de ancho, con el número 3 al centro de la sección, color verde, con números, logosímbolo IMSS y logo del evento color blanco en esquinas inferiores | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 50 | 100 | Vallas | Vallas 2.00 m de largo x 1.20 m de altura pata estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2" cal. 16 con pickets o popotillos de 5/8" cal. 14 | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 8 | 12 | Pares de Redes portería fútbol | Pares de Redes portería fútbol | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 20 | 30 | Balones Básquetbol | Balón de basquetbol de cuero sintético del No. 7, con medida de 75 - 78 cm y circunferencia de 23 a 24 cm de diámetro. Peso entre 567 a 650 gr. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 10 | 20 | Balones de Fútbol | Balones de Fútbol Esférico formado por cubierta de cuero o material sintético circunferencia comprendida entre 68 y 70 cm (27-28 in); tener un peso comprendido entre 410 y 450 g (14-16 oz) | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 5 | 10 | Balones de waterpolo | Impermeable sin costuras externas ni recubrimiento de grasa o similar, el peso de la pelota no será superior a 450 gr, ni inferior a 400 gr. La circunferencia del balón estará comprendida entre 68 cm y 71 cm y su presión será entre 90 a 97 KPa. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 2 | 4 | Par de Porterías de waterpolo | Par de Porterías de waterpolo. Travesaños de la portería deberán ser rígidos, metal como aluminio o acero inoxidable, resistentes a la corrosión o plástico, las mismas que están cubiertas por una red cuadrada, con sujetadores de 3x0,9 m con anclaje de 3.6x1.1x1,55m. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Par de Redes de porterías waterpolo | Par de Redes de porterías waterpolo. Fabricadas en hilo de polietileno trenzado, o naylon de 4 mm de grosor con patrón de cuadros. De 30x90x60x30cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Suministro |
| 16 | 20 | Petos con Sistema electrónico de KNPNP | Petos con Sistema electrónico de KNPNP para la disciplina Taekwondo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 3 | Sistema de video Replay | Sistema de video Replay para la disciplina Taekwondo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 2 | 4 | Torres de Luz | Torres de luz de colores de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos de las disciplinas deportivas, que incluye, | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital. | | | |

1.5 Centro de Mando

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día 20 de octubre de 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo siguiente:

| 1.5 Centro de mando | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 6 | 10 | Lap Top | Laptop con sistema operativo Windows 10 y paquetería de office instalada y lista para usarse compatible con el multifuncional y enlazadas para impresión. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 13 | 25 | Radios de comunicación | De dos vías, alcance mínimo de 10 km., para comunicación del Comité Organizador | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |
| 4 | 6 | Impresora Multifuncional | Impresora Multifuncional copiadora, escáner, para impresiones de roles de juego, e imprevistos, con tóner incluido. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | 26 de octubre de 2025 a las 10:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.6 Material de apoyo (papelería)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el Material de Apoyo (Papelería) el día 20 de octubre de 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, lo cual incluye lo siguiente:

| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 6 | 12 | Hoja blanca | Caja con 10 Paquetes de hoja blanca cada una, tamaño carta para fotocopiado e impresión con 500 hojas cada paquete. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 4 | 9 | Hojas de colores | Caja con 10 paquetes de hojas de colores cada una, tamaño carta con 500 hojas cada paquete. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Plumas negras | Cajas con 12 piezas de plumas negras cada caja, punto medio. | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Plumas azules | Cajas con 12 piezas de plumas azules cada caja, punto medio | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 25 | 50 | Lápices adhesivos | Piezas de lápices adhesivos de 42 gramos | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Notas adhesivas | Paquetes de 3 piezas de notas adhesivas cada uno, color amarillo 7.6 x 7.6 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Engrapadoras | Engrapadoras metálica de tira completa | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Grapas | Cajas de grapas con 500 piezas cada una, 26/6 estándar | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Folder tamaño carta | Caja folder manilla 100 piezas cada una, tamaño carta | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 5 | 10 | Plumones para pizarrón blanco | Cajas de plumones para pizarrón blanco 12 piezas cada una, color negro punta gruesa | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Borradores para pizarrón blanco | Borradores para pizarrón blanco 10 piezas | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Cajas de lápices | Cajas de lápices 2.5 amarillo 12 piezas cada una | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rotafolio | Rotafolio tripié 90 x 70 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 13 | 25 | Hojas blancas para rotafolio | Hojas blancas para rotafolio blanca, 25 piezas de 64.3 x78 cm cada una | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 13 | 25 | Carpeta blanca de argolla | Carpetas blancas de argolla tamaño carta 3 pulgadas | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Perforadora de papel | Perforadora de papel 1 pieza de 3 orificios 7 mm de uso rudo | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Rollos de cinta plástica | Rollos de cinta plástica (peligro) 1 pieza rojo 7.5 cm x 300 mm cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rollos de cinta adhesiva | Rollos de cinta adhesiva de 48 mm x 50 m cada uno, transparente | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Rollos de cinta canela | Rollos de cinta canela 48 mm x 150 m cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Rollo de Duct Tape | Rollos de cinta gris de vinil para ductos de 2 pulgadas 2 x 50 yardas cada uno | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Sobres amarillos oficios | Cajas con 100 sobres amarillos cada una manila con solapa tamaño oficio 26 x 34 cm | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Extensiones | Extensiones de 10 m calibre 2 x 16 1 pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Multicontacto | Multicontactos de 6 salidas 1 pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 30 | 40 | USB | USB de 16 GB 1pieza | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 6 | 10 | Disco externo | Discos externos de capacidad 1 TB | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 6 | Tijeras | Tijeras Multiusos, 6" | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | No Aplica | Suministro |

1.7 Servicio de Árbitros

| 1.7 Servicio de árbitros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 18 | 30 | Jueces natación | Deberán estar avalados por la federación de la disciplina correspondiente. 11 crono metristas (administrativos), 1 jefe de crono metrista, 2 oficial mayor, 1 jefe de anotadores, 1 anotador, 1 anunciador, 1 supervisor (control técnico), 1 inspector de vueltas, 1 juez de llegada, 1 juez de salida, 1 | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |

| 1.7 Servicio de árbitros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | juez de estilos (juzgamiento), 1 Juez de árbitro. | | | |
| 18 | 30 | Árbitros Voleibol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 40 | Árbitros Basquetbol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 45 | Árbitros Fútbol | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente. | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 30 | 40 | Jueces Taekwondo | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 30 | 40 | Jueces Atletismo | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 35 | Jueces Para-natación | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |
| 25 | 35 | Jueces Para danza en silla de ruedas | Deberán estar avalados por la asociación o federación de la disciplina correspondiente | 21 de octubre de 2025 a las 09:00 | 25 de octubre de 2025 a las 18:00 | Servicio |

Nota: Todos los servicios antes referidos, podrán ser modificados, en fecha, lugar, y hora de entrega, dependiendo de las necesidades del Administrador de contrato, y será comunicado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" hasta 3 (tres) días hábiles antes del evento, por medio electrónico, sin que esto genere algún costo extra para el IMSS.

Los árbitros y jueces deben ser avalados mediante documento correspondiente por la Federación Mexicana del Deporte al cual corresponda y deberán cumplir con los siguientes requisitos: uniforme, tarjetas, silbatos, cronómetros y demás implementos necesarios para realizar su actividad.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas

1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.

ii. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de Protección Civil.

iii. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

iv. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Una vez licitado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos

permisos y seguros al Administrador del Contrato *en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México*.

### 1.8.2 Seguro Médico

Derivado de la naturaleza del evento, en donde los riesgos de una lesión a la que puedan estar expuestos los competidores, ya que las disciplinas deportivas son de conjunto e individuales, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para proporcionar el seguro que a continuación se indica, a partir del día **21 al 26 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, Seguro de Gastos Médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios. La prima de la póliza deberá ser cubierta por el Prestador de Servicios licitada, por lo cual deberá ser considerada en su propuesta económica. La cobertura para estos seguros será de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas y tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento para su entrega al Administrador de Contrato.

### 1.9 Recurso Humano

El Administrador del Contrato comunicará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la hora de la inauguración, clausura y fechas del desarrollo del evento mediante correo u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito 3 (tres) días hábiles previos al evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar el personal necesario para realizar en tiempo y forma conforme con el siguiente listado:

- Personal para el montaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal para el desmontaje, cuando menos 5 (cinco) personas.
- Personal logístico cuando menos 2 (dos) personas.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar a su personal el hospedaje, alimentación, transporte y material requerido éste.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" presentará un listado 5 (cinco) días hábiles previos al evento, con el nombre completo de su personal el cual ingresará al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar que su personal cuente con la capacitación y experiencia necesaria para realizar las siguientes funciones:

- 1 (uno) líder general de proyecto.
- 1 (uno) líder de inauguración y clausura.
- 1 (uno) coordinador de montaje y desmontaje.
- 1 (uno) coordinador de competencias
- 1 (uno) coordinador de alimentos.
- 1 (uno) coordinador de transporte.
- 1 (uno) auxiliar de transporte.
- 7 (siete) especialistas deportivos.

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá presentar la documentación que acredite al personal técnico requerido, de conformidad con solicitado en la siguiente tabla:

| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| LÍDER GENERAL DE PROYECTO | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como LÍDER DEL PROYECTO o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 5 años en la prestación de servicios como líder de proyectos de eventos culturales, corporativos, recreativos y/o deportivos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien prestó el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. |

| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en mercadotecnia o afín.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados de maestría en administración, o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en la organización y/o logística de eventos.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como LIDER DE INAUGURACIÓN Y CLAUSURA o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como Líder de inauguración y clausura de eventos culturales, deportivos, corporativos y/o recreativos afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en mercadotecnia o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos afines al presente procedimiento como líder de inauguración y clausura.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE MONTAJE Y DESMONTAJE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de montaje y desmontaje de eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en animación y arte digital, o afín.<br>• Un diploma, certificado o constancia de un curso en audio expedida por institución pública o privada.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE COMPETENCIAS | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios de coordinación de competencias deportivas. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | • Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en la organización y/o logística de eventos deportivos.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| COORDINADOR DE ALIMENTOS | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DE ALIMENTOS de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de comedor de eventos culturales, corporativos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en nutrición o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de alimentos.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio. |
| COORDINADOR DE TRANSPORTE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia COORDINADOR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en relaciones comerciales o afín.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado en eventos similares al de la presente contratación como coordinador de transporte.<br>• Presentar mínimo 1 carta de recomendación expedida por la institución o cliente a quien prestó el servicio. |
| AUXILIAR DE TRANSPORTE | 1 | • Currículo vitae, donde acredite experiencia AUXILIAR DE TRANSPORTE de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>• Experiencia profesional mínima de 3 años en la prestación de servicios de coordinación de transporte en eventos culturales, corporativos, deportivos, recreativos o afines al presente procedimiento. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio,<br>• Constancia vigente de inscripción del Registro Nacional de Turismo que lo acredite como guía de turistas emitido por la Secretaría de Turismo. |

| CARGO | CANTIDAD | REQUISITO |
|---|---|---|
| | | • Credencial de reconocimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-08-TUR-2002, vigente por ambos lados que está autorizado para prestar los servicios de guía de turistas avalada por la Secretaría de Turismo.<br>• Un Diploma, reconocimiento o constancia en el cual acredite que ha participado en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, en los servicios de hospedaje y transportación.<br>• Presentar mínimo 3 cartas de recomendación expedida por la institución o cliente a quien presto el servicio. |
| ESPECIALISTA DEPORTIVO | 7 | Se deberá presentar para cada uno de los especialistas deportivos (1 atletismo, 1 natación, 1 voleibol, 1 basquetbol, 1 fútbol, 1 taekwondo, 1 para-natación) la siguiente documentación:<br>• Currículo vitae, donde acredite experiencia como Especialista deportivo o afín en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos:<br>➢ Nombre.<br>➢ Status académico.<br>➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como especialista deportivo. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones.<br>• Título profesional y/o cédula por ambos lados en licenciatura en educación física.<br>• Un diploma o reconocimiento o constancia expedida por institución pública o privada en el cual acredite que ha participado como especialista deportivo. |

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" podrá realizar el cambio del personal propuesto derivado de alguna eventualidad siempre y cuando el presentado cuente con la capacidad para resolver las funciones y previa notificación para aprobación del Administrador de Contrato mediante correo electrónico o escrito en hoja membretada. Para el caso de los árbitros deben tener la misma preparación solicitada en el numeral 1.7 Servicio de Árbitros.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contemplar 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo, mínimo una reunión semanal de trabajo previa al evento con el líder general del proyecto.

El personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" debe estar en todo momento identificado mediante gafete dentro del "Centro Vacacional IMSS Oaxtepec" y asumirá la responsabilidad civil por daños y perjuicios causados por su personal, lo cual deberá ser incluido en la póliza del Seguro de Responsabilidad solicitada en el numeral 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil fracción iii del presente Anexo Técnico.

1.10 Premiación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" entregará al Administrador de Contrato el 20 de octubre de 2025, lo siguiente:

| 1.10 PREMIACIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1030 | 2060 | Medallas | 620 (seiscientos veinte) Medallas de primer lugar de color oro, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.<br><br>620 (seiscientos veinte) Medallas de segundo lugar de color plata, con | 20 de octubre de 2025 a las 09:00 | N/A | Suministro |

| 1.10 PREMIACIÓN | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento.<br><br>820 (ochocientos veinte) Medallas de tercer lugar de color cobre, con logo IMSS por un lado, por el otro lado logo del evento, troqueladas de aleación de cobre y zinc, 5 cm de diámetro, 2 mm de espesor con listón de 80 cm de largo por 2.5 cm de ancho con brandeado del evento. | | | |

1.11 Clausura

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brindar sus servicios para materializar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el evento de clausura el día 24 de octubre del 2025, bajo supervisión y coordinación del Administrador del Contrato o de quien éste designe, evento que en su orden del día incluye lo siguiente:

| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 100 | 200 | Vallas | Vallas con lona brandeada 2.00 de largo x 1.20m de altura para estilo crossed foot tubo redondo de 1 1/2 cal. 16 pickets o popotillos de 5/8 cal.14, con lona brandeada 1 logo simbolo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 20 | 40 | Unifilas | Renta de unifilas para inauguración y clausura. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Equipo de audio | Renta de equipo de audio profesional en sistema lineal con operador, suficiente para cubrir un aforo de 1000 personas, incluye 5 microfonos inalambricos | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 16 | 20 | Sillas para presídium | Servicio de arrendamiento de sillas acojinadas con tela tipo "mesh" color negro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 3 | 5 | Carpas | Servicio de arrendamiento de carpas 3 por 3 mts con toldo, renta para comité organizador, vestidores, servicio médico, árbitros e hidratación. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Carpa para presídium | Servicio de arrendamiento de carpa estructural medidas 14 x 5 mts con altura de 7 mts con toldo color blanco y contrapesos. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Planta de energía | Servicio de arrendamiento de planta de energía de 80 kw de salida, para soporte autónomo, para audio y alimentación con extensiones para 12 tomas de corriente y cubre | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |

| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | cableado con traslado, montaje, desmontaje y personal técnico para su correcta instalación y operación. | | | |
| 1 | 1 | Templete | Servicio de arrendamiento de templete a 14 mts de largo x 5 de ancho con alfombra verde con escalera de 1 m., de altura, con barandal y con faldón color verde o negro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Pantallas | Servicio de arrendamiento de pantallas de led de 60" 5 X 4 metros como monitores con base a piso. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Pebetero | Pebetero, barra hexagonal color oro y plata de 140 cm de altura x 50 cm de ancho por lado hexagonal 25 cm. Con un plato amplio con un diámetro de 10 cm bañado en color oro. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Atril | Atril para conferencias 1.20 m de altura x 0.50 de ancho, de acrílico con sistema de audio (micrófono de cuello de ganso) con logo símbolo del IMSS | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Memoria fotográfica | Cobertura fotográfica que incluye, memoria fotográfica digital con 100 fotografías y 25 fotografías impresas. Cobertura de clausura. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Video | Cobertura de video con duración de al menos 30 minutos del evento, que incluye, levantamiento de imagen, edición y producción para memoria digital de lo que dure la inauguración. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 1 | Número artístico | Número artístico con duración de 15 minutos, el Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 500 | 1000 | Globos | Globos neón tipo salchicha de un metro de largo de colores fluorescentes inflados. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Suministro |
| 250 | 500 | Manitas aplaudidoras | Manitas aplaudidoras color neón de diferentes colores | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Suministro |
| 1 | 1 | Lona | Impresión de lona de 9 mts de largo x 4 mts de alto para back. Brandeada con el logo del evento. | 24 de octubre del 2025a las 17:00 | 24 de octubre del 2025a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Banderas verticales | Banderas verticales fabricadas en tela o lona resistente a la intemperie de 2.20 de ancho por 4.50 de largo con el logo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 5 | 10 | Bandera publicitaria | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con el logo símbolo del IMSS. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.11 CLAUSURA. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Bandera comedor | Bandera publicitaria (flag banner) bandera publicitaria de 4 m de alto (estructura) 3 m de alto por 75 cm de ancho (tela) con soporte metálico, con leyenda "comedor", con 1 logo símbolo del IMSS y logo del evento en las esquinas inferiores | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Torres de Luz | Torres de luz de color de 4 a 5 focos de led inteligentes de 100 watts se requieren para los costados del templete en la inauguración y clausura | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Cañón de luz | Cañón seguidor de luz blanca para acompañar el recorrido de la antorcha en el estadio durante la inauguración. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | 24 de octubre del 2025 a las 23:00 | Servicio |
| 600 | 1200 | Diplomas | Diplomas para deportistas, firmadas y avaladas por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Suministro |
| 50 | 100 | Constancias | Constancias para voluntarios, firmada por el Administrador del Contrato por su participación en los Juegos Deportivos ODEIMSS 2025. El Prestador del Servicio enviará 2 (dos) propuestas al Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura | Se requiere que, en el momento de la clausura, se brinde el servicio de pirotecnia por 10 minutos. | 24 de octubre del 2025 a las 17:00 | No Aplica | Servicio |

1.12 Servicio Médico

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el día **20 de octubre del 2025**, bajo supervisión y coordinación de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, lo siguiente:

| 1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 2 | 4 | Guantes de nitrilo | Caja | Guantes de nitrilo Fabricado con Acrilo-Nitrilo-Butadieno. Superficie externa finamente texturada, para lograr un mejor agarre. De puño largo, con reborde anti-goteo. Material elástico. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Tamaño mediano Presentación: caja con 100 piezas | | | |
| 4 | 8 | Campos desechables | Paquete | Campo quirúrgico sencillo no estéril de 90cm x 90 cm. Presentación: paquete con 10 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI Paquete | Paquete | LRO-50-200 BOLSA ROJA PARA RESIDUOS BIOLÓGICO INFECCIOSO, bolsa de polietileno de baja densidad, libre de materiales pesados Para la recolección de residuos biológicos infecciosos Carga máxima: 10 kg Calibre: 200 Presentación: paquete con 100 bolsas impresas a una tinta con logotipo de biológico infeccioso Dimensiones ancho: 46 cm x 50 cm | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Bolsa para residuos convencionales color negro caja | Caja | Bolsa para residuos convencionales color negro ANCHO X ALTO 84 x 97 cm 33 x 38" CAPACIDAD 125 L 33 gal. GROSOR 36 Micras 1.4 mil MATERIAL: LLDPE (Polietileno de Baja Densidad Lineal) CARACTERÍSTICAS: Empaquetadas en rollo Sellado lateral Presentación: caja con 100 piezas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Esfigmomanómetro aneroide portátil | Pieza | Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: carátula con escala graduada. Brazalete reusable de diferentes medidas. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Estetoscopio de capsula doble | Pieza | Estetoscopio de cápsula doble. Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: arco y auriculares. Ergonómico y diseñado | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Presentación: pieza | | | |
| 1 | 2 | Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra | Pieza | Estructura de acero.<br>Plancha acolchonada con hule espuma de alta densidad.<br>Recubrimiento con tela vinipiel.<br>PESO DEL PRODUCTO<br>11 kg<br>MEDIDAS DEL PRODUCTO ARMADO<br>Largo: 185 cm.<br>Ancho: 60 cm.<br>Alto: 70 cm.<br>MEDIDAS PRODUCTO PLEGADO<br>Largo: 94 cm.<br>Ancho: 60 cm.<br>Alto: 18 cm.<br>MEDIDAS DEL EMPAQUE<br>Largo: 95 cm.<br>Ancho: 19 cm.<br>Alto: 65 cm. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 1 | 2 | Masajeador de Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia | Pieza | Paquete completo 1Set: Bomba + Pierna + Brazo + Cintura. Diseño humanizado, control independiente de una sola cámara. La máquina principal puede elegir independientemente si cada cámara está inflada o no, y puede elegir el punto de masaje o evitar la posición de la herida según sea necesario.<br>Mejora la circulación sanguínea, el masaje corporal y el ejercicio de estiramiento. Relaja los músculos, estimula la circulación sanguínea y ayuda a reducir el edema, el síndrome de piernas inquietas y las venas varicosas. El masaje de compresión de aire brinda un cuidado integral para sus piernas.<br>Tres modos y diez tipos de intensidad proporcionan un masaje confortable con diferentes ritmos e intensidades Función de sincronización automática, elija 10 minutos, 20 minutos o 30 minutos para apagarse automáticamente después de correr, se puede usar de manera segura y conveniente. Enchufe doméstico de 110-220 V Portátil, ligero y fácil de usar.De una experiencia de masaje ligero a una experiencia de masaje apretado para mayor comodidad. Con este controlador, puede cambiar fácilmente el modo y la intensidad del masaje de aire en las piernas según sea necesario. masajeador de piernas puede ayudarlo a recuperarse de lesiones y eliminar el | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | dolor potencial. El programa inteligente y el mango de la pantalla digital están ingeniosamente diseñados para facilitar su uso. | | | |
| 2 | 3 | Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodos, Artritis, Rigidez Muscular | Pieza | 24 Modos de Estimulación】 Incorpora 24 modos de estimulación preprogramados diferentes para una experiencia de masaje versátil, promueve la circulación sanguínea y el metabolismo o estimula los músculos para mejorar el rendimiento muscular en diferentes partes del cuerpo, como la cabeza, los hombros, la cintura, la espalda, los glúteos, las piernas, etc. Canales Independientes A / B Duale Puedes configurar modos e intensidades separadas para el canal A y el canal B con 20 niveles de intensidad y control de tiempo. Se puede utilizar en la oficina, el automóvil o durante los viajes. 8 Electrodos Fuertes y Reutilizable El masajeador de electrodos viene con 8 almohadillas autoadhesivas reutilizables, una capa adhesiva completa en la almohadilla se adhiere más firmemente a la piel durante el uso. ABRAZADERAS DE FIJACIÓN DE CABLES REUTILIZABLES: no más enredos de cables después de usarlo con bridas de cable. Una solución rápida y fácil para gestionar los diez cables conductores. Hasta 20 Horas de Uso Una potente batería de litio recargable incorporada proporciona hasta 20 horas de uso continuo. Se puede enchufar en el cargador de pared, el banco de energía o el puerto USB de la computadora portátil para cargar. ¡La unidad TENS recargable significa que no tienes que preocuparte por esas pilas AA muertas! Con indicador de nivel de batería, te recuerda que cargues a tiempo. Tamaño Pequeño para Almacenamiento , fácil de llevar en tu bolso o mochila, ahorro de espacio y fácil de transportar. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 1 | 2 | TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodos para Fisioterapia (4 Grande | Pieza | Paquete de 20 Piezas de Gran Valor: 10 pares de almohadillas de electrodos, un total de 20 almohadillas a presión que vienen en 3 tamaños, pequeño (4*3cm), mediano (7*5cm) y grande (10*5cm). Las almohadillas de diferentes tamaños se dirigen a diferentes partes del cuerpo | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto | | y le ofrecen una mejor experiencia de masaje.<br>Conector a Presión Estándar de 3,5 mm: nuestras almohadillas de electrodos son compatibles con TENS. Las mejores almohadillas de repuesto se ajustan a todos los dispositivos TENS que utilizan los conectores a presión de 3,5 mm estándar de la industria.<br>Adhesivo de Primera Calidad Fabricado en Estados Unidos: el gel de electrodo está fabricado por una empresa de adhesivos estadounidense líder en la industria, biocompatible, no irritante, sin látex y con una adaptabilidad ambiental superior del hidrogel. Proporciona un excelente rendimiento autoadhesivo. | | | |
| 1 | 2 | Terapia Láser para el Alivio del Dolor | Pieza | Alivio eficaz del dolor , dispositivo portátil de terapia con luz roja está diseñado para aliviar el dolor articular y muscular y promover la cicatrización de heridas. Puede aliviar eficazmente el dolor causado por la espondilosis cervical, artritis y otras condiciones. Utilícelo 2-3 veces al día durante 20 minutos para aliviar el dolor de la artritis y ayudar en la recuperación de esguinces o caídas.<br>Tratamiento Personalizable A diferencia de otros productos, nuestro dispositivo de terapia de luz roja ofrece un tratamiento más eficaz con un temporizador de 5/10/15 minutos y niveles de energía para L1, L2, L3, L4. Puede ajustar la potencia y el tiempo de acuerdo a su nivel de dolor para lograr los mejores resultados.<br>Dual Wavelengths Con 10pcs x 650nm y 3pcs x 808nm terapia de luz roja, este dispositivo promueve la circulación sanguínea para la salud de la piel y la producción de colágeno, mientras que la luz infrarroja cercana de 808nm penetra profundamente para aliviar el dolor articular y muscular. Nota: Los tres haces de 808nm son invisibles.<br>Este dispositivo de terapia infrarroja es seguro, libre de drogas y no tiene efectos secundarios adversos, Diseño ergonómico y excelente servicio al cliente Con un diseño aerodinámico y un peso ligero de sólo 218g, este dispositivo de terapia de alivio del dolor es seguro y portátil para usar en casa o mientras viaja. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje | Pieza | PISTOLA DE MASAJE Relaja los músculos profundos después del ejercicio con un mensaje poderoso, aliviando eficazmente su fatiga y dolor, reduciendo la rigidez muscular, promoviendo la circulación sanguínea y aliviando el ácido láctico, despertando la vitalidad de la mente y el cuerpo y manteniendo una condición óptima.<br>6 CABEZALES DE MASAJE REEMPLAZABLES- Forkhead: para la columna y el cuello; Flathead: para cualquier parte del cuerpo; Roundhead: para un gran grupo de músculos; Cabezal acolchado: Vibración lenta, para personas mayores; Cabeza en forma de pala: para relajar los músculos periféricos de la espalda, la columna cervical y la cintura; Cabeza del pulgar: para impacto en tejido profundo, como meridiano, palma, planta del pie; Cabeza cónica: masaje de precisión de los puntos dolorosos.<br>6 VELOCIDADES AJUSTABLES Y ULTRA SILENCIOS - 6 niveles de velocidad brindan un masaje relajante para cada músculo, ajustable a diferentes áreas de masaje, y logra un ritmo profesional con diferentes velocidades durante mucho tiempo. Equipado con un motor silencioso sin escobillas de alta calidad, decenas de miles de velocidades brindan una fuente constante de energía para masajes, diseño de bajo ruido de menos de 45db, le brinda un cómodo sentido de uso, es muy silencioso.<br>DISEÑO PERFECTO :Con diseño de ventilación térmica de alta eficiencia puede reducir el calor durante el uso y mejorar el rendimiento; diseño de agarre ergonómico, agarre antideslizante de silicona duradero, más cómodo de usar; batería de litio incorporada de gran capacidad de 7,4 V / 2200MA, batería de larga duración; con indicador LED de batería, para que no tengas que preocuparte por la electricidad; chip inteligente AI incorporado, experiencia interactiva inteligente humanizada<br>FÁCIL DE LLEVAR Y AMPLIAMENTE UTILIZADO - Este dispositivo de pistola eléctrica muscular con diseño de mano portátil, fácil de transportar. Es la opción | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico/Equipo y Mobiliario Médico | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | perfecta para el dolor muscular después del ejercicio, la tensión muscular después de los entrenamientos de alta intensidad y el esfuerzo físico y mental después de sentarse en la oficina, perfecto para atletas, escaladores, instructores de fitness, senderismo, alivia rápidamente la fatiga muscular. | | | |
| 1 | 2 | Camilla de Rescate Plegable | Pieza | Armazón duradero de aluminio y cubierta de nylon recubierta de vinil. Se dobla a 37 x 21" para almacenamiento compacto. Correas de 2" estilo cinturón de seguridad para el paciente. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |
| 3 | 5 | Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo | Pieza | Compresa Eléctrica Cojín Térmico con potencia de 50W y temperatura regulable para un calor seco o húmedo personalizado. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | 25 de octubre de 2025 a las 11:00 | Servicio |

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 2 | Mochila para botiquín de primeros auxilios | Pieza | Mochila botiquín de primeros auxilios. Material: nylon impermeable, con 3 bolsas laterales con correa de ajuste, en la bolsa central debería tener logotipo de protección civil; color: rojo. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 4 | Torundas de algodón, bolsa | Bolsa | Torundas de algodón. Presentación: bolsa con 100 torundas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Gasa seca cortada | Caja | Gasa seca cortada de 7.5X5 cm. Presentación: caja con 100 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Gasa seca cortada | Paquete | Gasa seca cortada de 10X10 cm. Presentación: paquete con 200 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Abate lenguas | Caja | De madera, desechables. Largo. 142.0 mm Ancho. 18.0 mm. Presentación: caja con 500 piezas cada una | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| | 1 | Guantes | Caja | Para exploración, ambidiestro, estériles. De | 20 de octubre del | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | | | | polietileno, desechable. Tamaño Mediano Presentación: caja con 100 piezas cada una. | 2025 a las 12:00 | | |
| 1 | 1 | Jeringa 10ml con aguja | Caja | De plástico, con pivote tipo luer-lock, con aguja. Estériles y desechables. Capacidad 10 ml. Escala graduada en ml, con divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Jeringa 5ml con aguja | Caja | De plástico, sin aguja con pivote tipo luer-lock. Estériles y desechables. Capacidad 5 ml Escala graduada en ml. Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2 Con aguja de Longitud 32 mm Calibre 20 G Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Aguja hipodérmica. | Caja | Aguja hipodérmica. Con pabellón de plástico desechable calibré 20 g, longitud 32 mm. Presentación: caja con 100 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Sutura sintética no absorbible 3-0 | Caja | Suturas sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra. 45 cm calibre de la sutura. 3-0 características de la aguja. 3/8 de circulo cortante (19-26 mm). Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Tela adhesiva | Pieza | De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 m Ancho 2.50 cm Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Venda | Pieza | De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 5 cm Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Venda | Pieza | De gasa de algodón. Longitud 2.7 M Ancho 10 cm Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Venda 10cm | Caja | Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 10 cm | 20 de octubre del | No Aplica | Suministro |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Presentación: Caja con 12 piezas | 2025 a las 12:00 | | |
| 2 | 4 | Venda 5cm | Caja | Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud 5 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Agua oxigenada | Pieza | Agua oxigenada en concentración del 2.5 al 3.5 % Presentación: envase con 480 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Alcohol desnaturalizado | Pieza | Alcohol desnaturalizado, Presentación: envase con 1 L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Iodopovidona, espuma | Pieza | Iodopovidona, espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g Equivalente a 0.8 g de yodo. Presentación: envase con 3.5 L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Cinta Micro porosa | Caja | Cinta Microporosa, de tela no tejida unidireccional, de color blanco, con recubrimiento adhesivo en una de sus caras. Longitud 10 M Ancho 5 cm Presentación: caja con 6 rollos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Tijeras rectas | Pieza | Tijera recta, longitud 12 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pinzas de Kelly | Pieza | Pinza kelly, curva, con estrias transversales, longitud 14 cm. Presentación: pieza. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pinzas de disección sin dientes; | Pieza | Pinza de disección. Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m<br>Elástica.<br>Transpirable.<br>Libre de látex.<br>• Resistente al agua.<br>97% algodón.<br>3% spandex con adhesivo hipoalergénico. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m<br>Elástica.<br>Transpirable. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/ Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Libre de látex.<br>• Resistente al agua.<br>97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico. | | | |
| 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m | Pieza | CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m<br>Elástica.<br>Transpirable.<br>Libre de látex.<br>• Resistente al agua.<br>97% algodón, 3% spandex con adhesivo hipoalergénico | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm | Pieza | Forja y afilado de alta calidad. Es una herramienta multifunción útil para cortar telas e hilos de labores y bordados así como papel, cartulinas o enseres del botiquín. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 5 | 10 | Caja | Loratadina, tabletas de 10mg | Loratadina tabletas, cada tableta contiene: loratadina 10 mg. Presentación: caja con 20 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg | Amoxicilina/Clavulánico, cada tableta contiene 500mg de amoxicilina y 125 mg de Clavulánico. Presentación: caja con 10 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Caja | Eritromicina, cápsulas de 500 mg | Eritromicina, cápsulas de 500 mg, contiene cápsula de 500 mg. Presentación: caja con 20 cápsulas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg | Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg El frasco contiene tabletas de Trimetroprim con sulfametoxazol 80 mg/400 mg. Presentación: frasco con 20 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg, | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Presentación: envase con 20 tabletas | | | |
| 7 | 15 | Caja | Clorfenamina compuesta, tabletas | Clorfenamina compuesta tabletas, cada tableta contiene: paracetamol 500 mg, cafeína 25 mg, clorhidrato defenilefrina 5 mg, maleato de clorfeniramina 4 mg. Presentación: caja con 20 tabletas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 7 | 15 | Caja | Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg | Cápsulas de Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg, Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg. Presentación: caja con 12 cápsulas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Paracetamol, tabletas 500 mg. | Paracetamol tableta cada tableta contiene: paracetamol 500 mg Presentación: caja con 10 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg | Ibuprofeno capsulas, cada capsula contiene 200 mg de ibuprofeno, Presentación: caja con 10 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Caja | Ketorolaco, solución inyectable 30 mg | Ketorolaco trometamina solución inyectable cada frasco ámpula o ampolleta contiene: ketorolaco-trometamina 30 mg Presentación: caja con 3 ampolletas de 1 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 10 | 20 | Caja | Diclofenaco, solución inyectable | Diclofenaco, solución inyectable, cada frasco contiene ámpula o ampolleta de diclofenaco 75 mg, Presentación: caja con 2 frascos ámpula 3 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Metamizol, solución inyectable 500 mg. | Metamizol sódico (dipirona). Solución inyectable, cada ampolleta contiene: metamizol sódico 1 g. Presentación: caja con 3 ampolletas de 2 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Metamizol, tabletas 500 mg | Metamizol sódico comprimido cada | 20 de octubre del | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | comprimido contiene: metamizol 24 sódico 500 mg Presentación: caja con 10 comprimidos. | 2025 a las 12:00 | | |
| 1 | 2 | Pieza | Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. | Lidocaína 2%. Solución inyectable. Cada frasco ámpula contiene: clorhidrato de lidocaína 1 g. Presentación: frasco ámpula de 50 ml. (20 mg/ml). | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. | Aluminio, magnesio y simeticona 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. Presentación: frasco suspensión 320 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Caja | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. Cada tableta contiene: hidróxido de aluminio 200 miligramos, hidróxido de magnesio 200 miligramos. Presentación: caja con 30 tabletas masticables. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Omeprazol cápsulas 20mg | Omeprazol cápsulas con gránulos con capa entérica, cada cápsula contiene Omeprazol 20 mg. Presentación: caja con 14 cápsulas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Difenhidramina jarabe | Difenhidramina jarabe 250mg/100ml. Presentación: frasco 120 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Butilhioscina con metamizol. Grageas | Butilhioscina con metamizol 25 sódico. Cada gragea contiene: bromuro de butilhioscina 10 mg, metamizol de 250 mg. Presentación: caja con 20 grageas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Metoclopramida tableta | Metoclopramida tableta cada tableta contiene: clorhidrato de Metoclopramida 10 mg Presentación: caja con 20 comprimidos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 3 | 5 | Caja | Loperamida comprimido, tableta o gragea | Loperamida comprimido, tableta o gragea cada comprimido, tabletas o gragea contiene: clorhidrato de loperamida 2 mg Presentación: caja con 12 comprimidos, tabletas o grageas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Ambroxol. Solución oral. | Ambroxol. Solución oral 300 mg/100 ml. Presentación: Frasco de 120 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Caja | Salbutamol, spray | Salbutamol. Suspensión en aerosol. Cada inhalador contiene: salbutamol 20 mg o sulfato de salbutamol equivalente a 20 mg de salbutamol. Presentación: caja con inhalador con 200 dosis de 100 microgramos. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Difenidol, solución inyectable 40 mg. | Difenidol. Solución inyectable. Cada ampolleta contiene clorhidrato de difenidol equivalente a 40 mg de difenidol. Presentación: caja con dos ampolletas de 2 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. | Dimenhidrinato, solución inyectable. Cada ampolleta contiene: dimenhidrinato equivalente a 50 mg. Presentación: caja con 3 ampolletas con 1 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Caja | Fenazopiridina | Fenazopiridina Tabletas 100 Mg PRESENTACION: Caja con 20 tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 15 | 30 | Caja | Diclofenaco | Diclofenaco 100 mg Tabletas Caja con 20 Tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Paracetamol/Metocarbamol | Paracetamol/Metocarbamol 350mg/400mg, 30 Tabletas. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Caja | Clonixinato Ciclobenzaprina | CICLOBENZAPRINA, LISINA | 20 de octubre del | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Tabletas 1 Caja, 20 Comprimidos, 125/5 mg/mg | 2025 a las 12:00 | | |
| 1 | 2 | Caja | Agua bidestilada, solución inyectable 5ML | Agua inyectable solución inyectable cada ampolleta contiene: agua inyectable 5 ml Presentación: caja con 50 ampolletas con 5 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Cloruro de sodio, solución al 0.9%. | Cloruro de sodio solución inyectable al 0.9% cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.9 g agua inyectable 100 ml Presentación: envase con 1000 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml | Solución Hartmann solución inyectable cada 100 ml contienen: cloruro de sodio 0.600 g cloruro de potasio 0.030 g cloruro de calcio dihidratado 0.020 g lactato de sodio 0.310 g Presentación: envase con 1000 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Solución glucosada al 5%, 10% y 50% | Solución glucosada al 5%, 10% y 50%, solución inyectable. Cada 100 ml contienen: glucosa anhidra o glucosa 50.0 g o glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa. Presentación: envase con 250 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 4 | Pieza | Gel de aloe vera | Aloe vera. Presentación: envase de 250 gr. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Loción de calamina | Calamina suspensión. Presentación: frasco con 180 ml. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Pieza | Crema de hidrocortisona | Hidrocortisona. Crema. Cada gramo contiene: 17 Butirato de hidrocortisona 1 mg. Presentación: envase tubo con 15 gr. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de Medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 15 | 30 | Pieza | Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). | Cryos Spray Frío con Árnica 400cc. Presentación: envase en spray de 400 ml | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 6 | 12 | Pieza | Aceite de masajes hipoalergénico | Aceite mineral, hipoalergénico. Presentación: envase de 1L | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 6 | 12 | Pieza | Cubetas plásticas | Cubeta de plástico de 32 X 28.5 Cm Capacidad 14.5 L. Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Vaselina blanca | Vaselina blanca (Petrolato), hipoalergénica 1 litro. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 5 | 10 | Pieza | Bolsa calor instantáneo | Bolsa calor instantáneo Medida: 14,5 x 17,5 cm. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Concepto | Unidad de medida | Descripción | Montaje/ Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 1 | 1 | Jabón líquido | Pieza | Jabón líquido para manos. Jabón para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (ph 7). Presentación: Envase de 1 litro | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Toalla para mano interdoblada (SANITAS) | Caja | Es una toalla de hoja doble que brinda higiene de uso. Color: BLANCO Dimensiones (largo x ancho): Hoja 24 X 21 CM (Preferente) Hoja: Doble Disposición final: Biodegradable, seguro para alcantarillados y fosas sépticas Presentación: caja con 2000 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| 15 | 30 | Pieza | Vinil de Señalización de seguridad | Vinil en forma de flecha para diversos usos como sana distancia, uso rudo, para pisos de interior y exterior, con capa de polipropileno antiderrapante, los diseños serán seleccionados por el Administrador del | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cantidad mínima | Cantidad Máxima | Unidad de medida | Concepto | Descripción | Montaje/Inicio | Desmontaje/Fin | Tipo de Contratación |
| | | | | Contrato. Presentación: pieza | | | |
| 1 | 1 | Rollo | Cinta peligro | Cinta peligro, de plástico color rojo, Presentación: rollo de 1000 metros. | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 2 | 3 | Pieza | Caja para archivo tamaño | Caja para archivo tamaño carta | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 3 | 5 | Pieza | Tijeras | Tijera de metal para oficina con orejas de plástico. Presentación: Pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Pieza | Impresora multifuncional | Impresora multifuncional, láser, blanco y negro, WiFi, USB | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Servicio |
| 2 | 3 | Pieza | Tóner láser | Tóner compatible para impresora multifuncional láser, negro de alto rendimiento, 1000 páginas, láser. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 1 | Pieza | Marcador permanente | Marcador permanente, punto fino azul. Presentación: caja con 12 piezas | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |
| 1 | 2 | Pieza | Laptop | Laptop con sistema operativo Windows 10, con paquetería Office y configurada para impresora multifuncional láser. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Servicio |
| 1 | 2 | Pieza | Banners | Banner de araña con medidas de 2 metros de ancho x 3 metros de alto con leyenda "Servicio Médico" con logo símbolo del IMSS y del evento. Presentación: pieza | 20 de octubre del 2025 a las 12:00 | No Aplica | Suministro |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1.13 Alimentación

1.13.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO (MENÚ).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Centro Vacacional IMSS 'Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col, Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos del **19 al 26 de octubre del** 2025, mediante el cual se entrega el servicio en una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet el cual se servirá a su elección, el servicio de alimentos Constará de 7 (siete) días de servicio dirigido a deportistas de escuelas de alto rendimiento (bajo en sodio, condimentos, grasas, azúcares, sin picantes, evitando la repetición de platillos durante la semana y el uso excesivo de un ingrediente en un solo día); que incluye, desayuno, comida, cena, también deberá contener menú desarrollado, al platillo así como

preparación de aguas y licuados (evitando repetición de sabores en la semana), elaborados con las materias primas solicitadas y de la mejor calidad, lo cual será revisado y autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe .

De acuerdo con los menús alimentarios, debe programarse el servicio indicando con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, de que los alimentos son bajos en sodio, condimentos, grasa, azúcar y sin picante. Incluir platillos variados con las características establecidas en el anexo en los menús tipo.

**"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá adjuntar a su propuesta técnica, la constancia vigente expedido por autoridad competente, referente a la NOM-251-SSA1-2009.- Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar la hidratación para los participantes (por cada competencia) y grupo de apoyo del día **20 al 25 de octubre del 2025**, dentro del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" el cual será especificado el lugar exacto y hora por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito, se requiere el cuadro siguiente:

| No | Entregable | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|
| 1 | Botella de agua purificada 330 ml | 10,000 | 16,000 |
| 2 | Botella de isotónico de 600 ml | 10,000 | 16,000 |

**1.13.2 Características del menú.**

El menú deberá realizarse de acuerdo con las características descritas en este anexo y todos sus apartados.

El servicio es buffet. Las kilocalorías que ingiere cada comensal son de acuerdo a su elección e indicaciones nutricionales y médicas.

Alimentos que deberán estar presentes en el desayuno.

**1.13.3 Menú tipo para el desayuno.**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Plato fuerte 1 | Opción de huevo | combinación con verduras principalmente (2 veces por semana con algún embutido que sea de pechuga de pavo o salchicha de pavo bajo en sodio) |
| Plato fuerte 2 | Guisado con atún en agua, pollo (pechuga de pollo o molida de pollo o pierna y muslo sin grasa y sin piel, filete, pulpa, deshebrada o molida de res magra). | en el plato fuerte 2, no dar alimentos base tortilla, masa, no vísceras, ni dar picante)<br>Puede incluir alguna verdura, lácteo que acompañe a estos platillos.<br>Porciones: presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. En caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Carne de res porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete de pescado porción de 210 gr de pescado en crudo. |
| Frijoles | Machacados o enteros. | Sin excedente de sal y grasa. |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela. | Bajo en grasa y sodio, porciones de 40 g. para presentar en línea de servicio. |
| | Bistec de res asado. | Para bistec y pechuga de pollo porciones de 120 g cocido para presentar en línea de servicio. |
| | Filete de pechuga de pollo asado. | |
| | Atún en agua. | Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio. |
| | Huevo cocido. | En piezas. |
| Cereales | Fibra de salvado de trigo. | Cereal en presentación individual. |
| | Hojuelas de arroz. | |

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Cereal multigrano con fruta deshidratada. | Ofertado en línea de servicio. |
| | Hojuelas de maíz sin azúcar. | |
| | Granola horneada. | Ofertado en barra de complementos. |
| | Avena en sobre individual con sustituto de azúcar. | |
| Fruta | Papaya. | Ofrecer diariamente picada y hacer el cambio diario por fruta de estación. |
| | Sandía. | |
| | Melón valenciano o chino. | |
| | Piña. | |
| | Uva* | Ofrecer diario todas las frutas marcadas (*) |
| | Plátano* | |
| | Fresas* | |
| | Ciruela pasa sin hueso* | |
| | Fruta deshidratada* | |
| | Manzana. | Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. |
| | Toronja. | |
| | Guayaba. | |
| | Ciruelas. | |
| | Durazno. | |
| | Pera. | |
| | Naranja. | |
| | Mandarina. | |
| | Mango. | |
| | Kiwi. | |
| | U otras frutas de temporada. | |
| Jugo | Naranja. | Natural. |
| | Jugo verde. | Natural elaborado con base en jugo de naranja, piña o toronja acompañado con apio, nopal, espinaca, manzana. |
| | Combinados. | Combinados de verduras o combinados de frutas o combinados de frutas con verdura (todos los jugos son naturales). |
| Verdura | Mixta. | Preparación oriental o california. |
| | Fresca. | Ensalada combinada de verduras frescas atractiva con frutos frescos, secos, y semillas, variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Semillas | Ajonjolí tostado. | Ofertar mínimo 3 opciones, considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofrecer en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| | Almendras. | |
| | Pistache pelado. | |
| | Semillas de girasol. | |
| | Nuez. | |
| | Nuez de la india. | |
| | Cacahuate tostado sin sal. | |
| Leche | Leche entera. | No suministrar fórmula láctea en presentación de un litro ultrapasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo. |
| | Leche light. | |
| | Leche deslactosada. | |
| | Leche deslactosada light. | |
| | Licuado con leche light. | 3 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml). |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Yogurt | Yogurt natural.<br>Yogurt natural light.<br>Yogurt de sabor.<br>Yogurt de sabor light.<br>Yogurt deslactosado. | Presentación individual para beber y batido. |
| Pan | Bolillo (integral y blanco).<br>Pan de caja (integral y blanco).<br>Pan tostado (integral y blanco). | Bolillo crujiente, fresco y del día, deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br><br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas, que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Hot cake de avena o integral.<br>Pan francés integral elaborado con clara de huevo.<br>Wafles de avena o integral<br>Pan dulce (del día) | Una opción entre estas tres, habiendo variación durante la semana.<br><br>Pan dulce: en presentación individual rotulados con la fecha de elaboración (evitando bollería frita). |
| Galletas dulces sencillas | Galletas de miel integrales, tipo maría, de avena y/o de amaranto. | Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos.<br>De preferencia en empaque industrializado presentación individual, en aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas. |
| Gelatina | Agua (light)<br>Leche o yogurt (light o baja en grasa) | Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores. |
| Tortilla | De maíz (del día)<br>Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.<br><br>Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena. |

**Complementos adicionales que deberán estar presentes en el desayuno.**

| | |
|---|---|
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |
| Mermeladas normal y sin azúcar | Presentación individual, tres sabores. |
| Miel de abeja | Presentación individual. |
| Miel maple normal y light | Presentación individual. |
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal).<br>Chiles en vinagre (a petición del comensal). |
| Sustituto de azúcar | Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), |
| Mantequilla | Presentación comercial individual. baja en sodio. |

Alimentos que deberán estar presentes en la comida.
1.13.4 Menú tipo para la comida.

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Sopa 1 | Consomé | De pollo o res con verduras pueden ser combinadas con: leguminosas, arroz |
| | Sopa caldosa | |
| Sopa 2 | Crema | De verdura o pasta aguada, crema (usar crema light y leche light), crema o sopa caldosa de frijol, habas, lentejas o garbanzo. |
| | Pasta | |
| | Leguminosas | |
| Arroz | Normal | Varias presentaciones (con verduras, salsas). |
| Arroz | Al vapor | Preparados con verdura o solo, variando diario entre estas dos opciones. |
| Pasta | Pasta 1 | Variedad entre espagueti, tallarines, fussili, etc., con salsa y verduras. (1-2 veces a la semana con un queso no graso o embutido de pavo o carne). |
| Plato fuerte 1 | Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel | Presentación de 1 pza. si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. guisados bajos en grasa y acompañado de verduras. |
| Plato fuerte 2 | Carne de res guisada | Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo. Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete |
| | Filete de pescado | Porción de 210 gr de pescado crudo. |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela | Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio. |
| | Pechuga asada | Filete de mínimo 180 gr. en crudo |
| | Bistec asado | Cortes magros y sin nervios. filete de mínimo 210 gr. en crudo |
| | Pescado a la plancha | Filete de mínimo 180 gr. en crudo |
| | Atún en agua drenado | Porción mínima de 90 gr. en masa drenada en línea de servicio |
| Frijoles | Enteros y machacados | Sin grasa |
| Verduras frescas | Lechuga | Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. |
| | Jitomate | |
| | Betabel | |
| | Jicama | |
| | Pimiento amarillo o naranja | |
| | Berros | |
| | Pepino sin semilla | |
| | Germinado de alfalfa | |
| | Espinaca | |
| | Zanahoria | |
| | Ensalada fresca | Ofrecer a diario una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Verduras cocidas | Chayote | Ofrecer mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente. Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| | Calabaza | |
| | Brócoli | |
| | Ejote | |
| | Coliflor | |
| | Nopal | |
| | Betabel | |
| | Champiñones | |
| | Chícharos | |
| | Ensalada cocida | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos). Ofrecer en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| Fruta en pieza | Manzana | |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Pera<br>Plátano<br>Ciruelas rojas<br>Naranja<br>Toronja<br>Durazno<br>Mango<br>Kiwi<br>Guayaba<br>Mandarina<br>Fresas<br>Uvas<br>U otras frutas de temporada | Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, presentando por lo menos 3 opciones diferentes.<br><br>sin repetir dos días seguidos la misma |
| Semillas | Ajonjolí tostado<br>Almendras<br>Pistache pelado<br>Semillas de girasol<br>Nuez<br>Nuez de la india<br>Cacahuate tostado sin sal | Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| Pan | Bolillo (integral y blanco)<br>Pan de caja (integral y blanco)<br>Pan tostado (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br><br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| Tortilla | De maíz<br>Tortilla de maíz tostada horneada en presentación individual | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.<br>Debiendo entregar 30 minutos previos al inicio cada servicio: desayuno, comida y cena. |
| Galletas de fibra tostada | Galleta habanera | Presentado en recipientes con tapa y pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Galleta de harina integral con avena horneadas | En presentación individual en empaque al alto vacío. |
| Agua de sabor | Agua de sabor 1<br>Agua de sabor 2 | . El sabor del agua deberá variar de acuerdo a fruta de estación, no repetirse con el de la cena, ni dar el mismo sabor de agua en 4 días seguidos, evitar aguas que no sean del agrado de los comensales. (No concentrados industriales). |
| | Agua de sabor 3: agua sin azúcar | el agua sin azúcar deberán evitar, jamaica, limón y tamarindo, e incrementar el concentrado de fruta natural. |
| Postre | Postre (no gelatinas) | Postres, sin exceso de grasa. No postres industrializados. en presentación en línea de no menos de 60 gr. |

**Complementos adicionales que deberán estar presentes en la comida**

| | |
|---|---|
| Aceitunas | Presentado en recipientes que guarden la calidad del alimento con tapa y cuchara o cucharón. |
| Aderezos * | Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet. |
| | En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa. la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberán ser en sobre individual. |
| Guarniciones | Granos de elote, cebolla picada, jitomate picado y champiñones debiendo estar presentes las 4 opciones. |
| Queso parmesano | Controlado desde la barra de servicio. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |

| | |
|---|---|
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan. En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Gelatina<br>Agua (light)<br>Leche o yogurt (light) | En presentaciones individuales al alto vacío y de varios sabores |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal) |
| | Chiles en vinagre (a petición del comensal) |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Sustituto de azúcar | stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) splenda (max 2 por comensal). |
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. (máx. 2 sobres por comensal). |
| Sal | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros. |

*En la comida presentar agua simple embotellada baja en sodio presentación individual de 600 ml.

El servicio es buffet. Lo que se quiere es estandarizar las unidades de medida. Carnes, pollo, pescado cocido 120 g, atún drenado: 120 g.; arroz cocido 1 cda. De 120 g.; 1 cda. De leguminosas cocidas 110 g.; 1 cda. De pasta cocida 120 g.; huevo 120 g.; (pesos netos sin adición de verduras). Postres de 60 g. con no más de 15 g. de azúcar por porción; fruta picada 140 g.; platillo lactovegetariano 150 g.; sopa caldosa de pasta 60 g.; crema 125 g.; leche 250 ml.; jugo 250 ml.; agua de sabor 250 ml.; salsas complementarias 120 g.

Alimentos que deberán estar presentes en la cena.

1.13.5 Menú tipo para la cena.

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Sopa | sopa caldosa o crema | Sopa de verdura con opción de acompañarla con leguminosas y pollo deshebrado preparada con leche light |
| Sopa 2 | arroz o pasta | Acompañadas con verduras o salsa sin lácteos.<br>Variando entre arroz al vapor con verduras y guisado. |
| Plato fuerte 1 | Pollo guisado (pierna, muslo y pechuga) sin piel | Presentación de 1 pza. Si es pierna de mínimo 114 gr. o muslo mínimo de 180 gr. en caso de pechuga deshuesada mínimo 140 gr. peso crudo y sin piel. Guisados bajos en grasa y acompañado de verduras. |
| Plato fuerte 2 | Carne de res guisada | Porción de mínimo 210 gr de carne en crudo.<br>Filete o pulpa de res magra, en los casos de utilizar carne molida, esta no deberá contar con más del 20 % de grasa y no se deberá utilizar chambarete. |
| | Filete de pescado | Porción de 210 gr de pescado crudo.. |
| Plato fuerte 3 | Hamburguesas de carne de res o pollo asado con queso panela.<br>Sándwich de jamón de pechuga de pavo, pollo, atún y/o queso panela.<br>Sincronizadas con queso no graso, jamón y algún alimento de origen animal.<br>Hot dog, con salchicha de | Elaborados con pan integral, tortilla de maíz o harina integral). Evitando el exceso de grasas, y todos acompañados con verdura. No acompañar con aderezos. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | pechuga de pavo hervidas.<br>Tacos de pechuga de pollo o bistec de res marinados tipo pastor o con achiote "asados". | |
| Complementos a petición del comensal | Queso panela | Bajo en grasa y sodio. Porciones de 40 gr. para presentar en línea de servicio. |
| | Pechuga asada | Filete de mínimo 180 g en crudo. |
| | Bistec asado | Cortes magros y sin nervios: Filete de mínimo 210 gr en crudo. |
| | Pescado a la plancha | Filete de mínimo 180 gr en crudo. |
| | Atún en agua drenado | Porción mínima de 90 g en masa drenada en línea de servicio. |
| Verduras Frescas | Lechuga | Ofertar mínimo 3 opciones todas deberá estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.<br>Ofrecida en contenedor con tapa y pinzas para servir que permitan al personal y/o comensal a no contaminar el alimento. |
| | Jitomate | |
| | Betabel | |
| | Jícama | |
| | Calabacitas | |
| | Germinado de soya | |
| | Berros. | |
| | Pepino sin Semilla | |
| | Germinado de alfalfa | |
| | Espinaca | |
| | Zanahoria | |
| | Ensalada fresca | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales frescos, con frutas, frutos secos y semillas (sin adición de cárnicos, cremas o quesos).<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| Verduras cocidas | Chayote | Ofertar mínimo 3 opciones diariamente. Estas deberán presentarse en un punto exacto de cocción. Todas deberán estar presentes y en buenas condiciones de calidad y variar diariamente.<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento |
| | Calabaza | |
| | Brócoli | |
| | Ejote, | |
| | Coliflor | |
| | Zanahoria cocida | |
| | Espinaca cocida | |
| | Nopal | |
| | Betabel | |
| | Champiñones | |
| | Chícharos | |
| | Ensalada cocida | Ofrecer diariamente una mezcla de vegetales cocidos, salteados o combinados con semillas, (sin adición de cárnicos, cremas o quesos).<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| Fruta | Uva* | Ofrecer diariariamente todas las frutas marcadas.<br>La fruta deshidratada varía entre chabacanos, arándanos, uva sultana, uva pasa, manzana. |
| | Plátano* | |
| | Fresas* | |
| | Ciruela pasa sin hueso* | |
| | Fruta deshidratada* | |
| | Manzana, | Ofrecer cuatro opciones diferentes diariamente. Para la fruta en pieza o fruta de mano debe haber variación todos los días, sin repetir dos días seguidos la misma fruta. Se deberá<br>Hacer el cambio por fruta de estación con el fin de seguir dando variedad. |
| | Toronja | |
| | Guayaba | |
| | Ciruelas | |

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| | Uvas | Ofertada línea de servicio. |
| | Pera | |
| | Naranja | |
| | Mandarina | |
| | Mango | |
| | Kiwi | |
| | U otras frutas de temporada | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Pan de caja (integral y blanco) | |
| | Pan tostado (integral y blanco) | |
| Semillas | Ajonjolí tostado | Ofertar mínimo 3 opciones. Considerando siempre dos básicas (nuez, almendra y/o cacahuate) habiendo rotación diaria entre estas mismas, acompañada con una de las siguientes: semillas de girasol, pepitas de calabaza, pistaches, ajonjolí y nuez de la india o de castilla con rotación diaria, ofertar en presentación de medida estándar de 15 g. ofertadas en línea de servicio. |
| | Almendras | |
| | Pistache pelado | |
| | Semillas de girasol | |
| | Nuez | |
| | Nuez de la india | |
| | Cacahuate tostado sin sal | |
| Cereales | Fibra (all bran) | Cereal en presentación individual.<br>Ofertado en línea de servicio. |
| | De arroz inflado | |
| | Cereal multigrano con fruta deshidratada | |
| | Hojuelas de maíz sin azúcar y con azúcar | |
| | Granola horneada | Ofertado en barra de complementos.<br>Ofertada en contenedor con tapa y pinzas para servir, que eviten que el personal y/o comensal contaminen el alimento. |
| | Avena en sobre individual con sustituto de azúcar | |
| Leche | Leche entera | No suministrar fórmula láctea. En presentación de un litro ultra pasteurizada con opción de leche fría, caliente o al tiempo. |
| | Leche light | |
| | Leche semidescremada | |
| | Leche deslactosada | |
| | Leche deslactosada light | |
| | Licuado con leche light | 5 veces a la semana con fruta, sin adición de azúcar y 2 veces a la semana de cocoa en polvo (cálculo de 1 cda. sopera rasa por cada vaso de 250 ml). |
| Yogurt | Yogurt natural | Presentación individual para beber y batido. |
| | Yogurt natural light | |
| | Yogurt de sabor | |
| | Yogurt de sabor light | |
| | Yogurt deslactosado | |
| Pan | Bolillo (integral y blanco) | Bolillo crujiente, fresco y del día. Deberá ser proporcionado en empaque plástico individual, con fecha de elaboración.<br>Pan de caja presentado en recipientes con pinzas que guarden la calidad e inocuidad del alimento. |
| | Pan de caja (integral y blanco) | |
| | Pan tostado (integral y blanco) | |



Tel. 55 2791 7738
Av. Sindicato Nacional de Electricistas, No. 3 Colonia Electra Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54060
atencion@ac360.mx
RFC ACT150219FK1

| Concepto | Tipo de alimento | Observaciones |
|---|---|---|
| Galletas dulces sencillas | Marías, galletas de miel integrales (tipo honey bran), marías doradas, galletas de avena y/o de amaranto. | Rotación diaria, no ofrecer la misma opción dos días seguidos.<br>De preferencia en empaque industrializado, presentación individual. En aquellos que tengan esas presentaciones o en caso de que no venga en empaque industrializado en presentación individual, presentarlo en la isla en insertó con tapa y pinzas para tomarlas. |
| Gelatina | Agua (light) | Presentación comercial individual empacadas al alto vacío y con variedad en los sabores. |
| | Leche o yogurt (light o baja en grasa) | |
| Tortilla | de maíz (del día) | Tortilla de maíz, presentarlas en paquete de 3 piezas y deberán ser proporcionadas en bolsas plásticas, frescas y del día.<br>Se debe entregar 40 minutos previos al inicio de cada servicio: desayuno, comida y cena. |

Complementos adicionales que deberán estar presentes en la cena.

| | |
|---|---|
| Aderezos * | Aceite de oliva extra virgen, vinagre balsámico, salsa tipo maggi, salsa de soya en presentaciones originales y en envase pet |
| | En la barra de autoservicio deberán estar: mil islas reducido en grasas, cesar reducido en grasas, ranch reducido en grasas, italiano reducido en grasa la mayonesa light, cátsup y la mostaza, deberá ser en sobre individual y controlados en barra. |
| Azúcar Morena | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de azucareras. |
| Café soluble | Sobres individuales. |
| Té | Limón, manzanilla, hierbabuena, frutos rojos, fresa o frambuesa sin cafeína en sobres individuales. |
| Mermeladas normal y sin azúcar | Presentación individual, tres sabores (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio. |
| Miel de abeja | Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio |
| Miel maple normal y light | Presentación individual (máx. 2 por comensal) ofertar en línea de servicio |
| Limones | Frescos y cortados previamente al servicio en el que se ofertan.<br>En contenedor con pinzas en barra fría. |
| Agua simple embotellada baja en sodio | Presentación de 600 ml.<br>Máximo 2 botellas por persona por cada tiempo de servicio. |
| Salsas | Salsas de dos tipos (a petición del comensal). |
| | chiles en vinagre (a petición del comensal) |
| Sustituto de azúcar | Stevia, dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y Sucralosa (1.2%), (máx. 2 por comensal). |
| Mantequilla | Presentación comercial individual. baja en sodio de acuerdo al numeral 11. |
| Sal | Sobres individuales, con el objetivo de controlar el consumo de este alimento, para evitar el uso de saleros (máx. 2 sobre por comensal). |

1.13.6 Alimentos que deberán estar presentes en el box lunch y sustituto de comida.

Opciones de acuerdo a box lunch; autorizado por el administrador del contrato o de quien éste designe. (Uno o dos boxes lunch tipo alimento a petición del atleta) sin costo extra.

Bajo situaciones especiales y cada que sea necesario (por lesión, extensión de competencia, aislamiento en habitación, enfermedad, etc.) se armará un sustituto de comida del menú ofertado del día o las mismas opciones de box lunch a petición del administrador del contrato o de quien éste designe, sin costo extra.

| Box lunch tipo alimento. |
|---|
| Pepito de res, chapata de pechuga de pavo con queso panela, sándwich de pechuga de pollo cocida 120 g. con queso panela (una sola rebanada 40 g) y aderezos en sobre individual. Ofrecer opciones en lata de ensalada de pollo, pavo o atún con verduras light. |

| |
|---|
| Galletas habaneras o galletas horneadas de maíz o pan integral. |
| Fruta de temporada (frutas variadas). |
| 1 yogurt bebible. |
| 1 taza de verdura picada (jícama, zanahoria y pepino (sin semilla) y/o semillas (almendra, cacahuate, nuez, nuez de la india, pistache). |
| Agua embotellada de 600 ml. |
| 1 barra integral. |

La cantidad de semillas, barras, pan, galletas queda a petición del área técnica de la coordinación de cultura física y deporte del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los boxes luch deberán incluir empaques y cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

1.13.7 Alimentos que deberán estar presentes en el servicio de coffee break

Deberá garantizar el servicio de coffee break hasta para 30 personas por día y que consta de: Botellas de agua 33O ml, refresco de lata surtido, agua para té, té en sobre (varios sabores), café de grano molido, café de grano molido descafeinado, jugo natural, fruta de mano, azúcar en sobres, sustituto de azúcar en sobre, crema para café en sobre, galletas tipo wafer surtido.

Será responsabilidad del personal de la empresa licitada llevar el servicio a donde sea requerido, así como surtir durante todo el evento incluyendo montaje y desmontaje del servicio, así como proveer de insumos del mismo (de manera enunciativa más no limitativa, cafeteras, vasos, recipientes, servilletas, mantel, mesa, contenedor de desechos, entre otros).

1.13.8 Listado de alimentos

Los alimentos deberán ser de buena calidad y con las siguientes solicitudes por su valor nutrimental adecuadas a deportistas.

Los cárnicos de res, cerdo y pollo deberán de proceder de establecimientos TIF (Tipo de Inspección Federal), para lo cual **"EL LICITANTE** O **LOS LICITANTES"** deberán presentar en su propuesta técnica copia simple del documento Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) en alcance a la elaboración de alimentos preparados cocidos y box lunch de las especies aviar, bovina y porcina, emitido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) o del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF, A.C. (OCETIF), vigente y a nombre del establecimiento que **"EL LICITANTE** O **LOS LICITANTES"** proponga para proveer los insumos para la prestación del servicio de alimentación.

En el que se acredite que la actividad certificada de los referidos establecimientos es por lo menos la de CORTE Y DESHUESE DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE LAS ESPECIES PORCINO, BOVINO Y AVIAR.

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Queso panela. | características de acuerdo a una porción de 30 gr:<br>no a granel<br>máximo 5 gr de grasa<br>mínimo 4.5 gr de proteína<br>con grasa butírica<br>sin fécula y almidones<br>bajos en sodio, máximo 180 mg. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Queso parmesano. | características de acuerdo a una porción de 10 gr:<br>no a granel<br>en envase pet<br>sodio no mayor a 160 mg<br>mínimo 4 gr proteína<br>no mayor a 3 gr lípidos | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Queso requesón. | características de acuerdo a una porción de 30 gr:<br>no a granel<br>mínimo 4 gr de proteína<br>máximo 4 gr de grasa<br>1 gr de hidratos de carbono<br>sodio de 120-135 mg. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | | |
| Queso cotagge. | características de acuerdo a una porción de 100 gr:<br>grasa máximo 3 gr<br>mínimo 12 gr de proteína<br>grasa butírica, sin fécula y almidones<br>bajos en sodio, máximo 400 mg. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición |
| Atún en agua. | sin soya (max 1-2%), sin materia extraña.<br>proteína: 26 – 28 g<br>lípidos 1.5 – 2.0 g | NOM-084-SCFI-1994. Información comercial. especificaciones de información comercial y sanitaria para productos de atún y bonito preenvasados. |
| Jamón y salchicha de pechuga de pavo. | características de acuerdo a una porción de 100 gr:<br>máximo 2 gr de grasa<br>mínimo 16 gr de proteína<br>sin fécula de maíz, libre de soya<br>máx. 700 mg de sodio. | NOM- 158- SCFI-2003. jamón-denominación y clasificación comercial, especificaciones físicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba.<br>NOM-122-SSA1-1994. bienes y servicios. productos de la carne. productos cárnicos curados y cocidos, y curados emulsionados y cocidos. especificaciones sanitarias.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Aceite comestible líquido y en aerosol. | Combinación de aceite de soya, aceite de canola, linaza alto en omega 3 y 6, cártamo o girasol, resistencia a las altas temperaturas de 220° c, resistente a la rancidez y humedad sin presencia de metales como hierro, cobre y plomo. | NMX-F-223-2011. alimentos. aceite vegetal comestible. |
| Crema. | características de acuerdo a una porción de 100 gr:<br><br>mínimo 3 gr de proteína<br>baja en grasa, sin almidón, máximo. 15 gr grasa<br>máximo. 130 mg. de sodio | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br><br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Yogurt batido y de beber natural. | Mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx. 0.1% de almidón | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NOM-181-SCFI-2010. yogurt denominación, especificación físico química y microbiológica, información comercial y método de prueba.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Yogurt batido y de beber con fruta. | mínimo es de 2.2% de proteínas provenientes de la leche y máx 0.1% de almidón) | |
| Yogurt batido y de beber natural y con fruta light. | sin azúcar o endulzado con sustituto de azúcar) | |
| yogurth natural y de fruta deslactosado | | |
| Leche entera | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr. | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo. |

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | grasa máxima 8.5 gr<br>máximo de hidratos de carbono 14 gr<br>máximo 131 mg de sodio | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Leche semidescremada | características de acuerdo a una porción de 240 ml.:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máxima 7 gr.<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 120 mg de sodio | |
| Leche light | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br><br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máxima 2.5 gr<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 210 mg de sodio | |
| Leche deslactosada | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7 gr.<br>grasa máximo 9 gr<br>máximo de hidratos de carbono 14 gr<br>máximo 210 mg de sodio | |
| Leche deslactosada light | características de acuerdo a una porción de 240 ml:<br>no formula láctea<br>mínimo de proteína 7gr<br>grasa máximo 3 gr<br>máximo de hidratos de carbono 12 gr<br>máximo 130 mg de sodio | |
| cátsup. | no menor a 12% sólidos de tomate, presentación individual. | NMX-F-346-S-1980. salsa de tomate catsup. |
| Miel de abeja. | (sin aditivos alimentarios o diluida en agua)<br>en presentación individual | NMX-F-036-NORMEX-2006. alimentos – miel especificaciones y métodos de prueba.<br>NOM-145-SCFI-2001. Información comercial - etiquetado de miel en sus diferentes presentaciones.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| miel maple normal y light. | | |
| chocolate en polvo | | NOM-186-SSA1/SFCI-2013. productos y servicios. cacao, productos y derivados. i cacao. ii chocolate. iii derivados. especificaciones sanitarias. denominación comercial. |
| aderezos light | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Gelatina de leche o yogurt. | | |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición.<br>NMX-F-041-1983. alimentos. postre de gelatina vegetal de sabores.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Gelatina de leche o yogurt light. | en presentación individual | |
| Gelatina de agua normal<br><br>(100% grenetina y azúcar). | | |
| Gelatina de agua light | grenetina 100%, sucralosa o aspartame. presentación individual | |
| Agua purificada embotellada (baja en sodio) | | NOM-201-SSA1-2002, productos y servicios. agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.<br><br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Aceite de oliva extra virgen. | clasificación organoléptica de 6.5 por el método de la iocc, y un contenido de ácidos grasos libres expresados como ácido oleico 0.8% | NMX-F-109-2006. alimentos. aceite de oliva. especificaciones. |
| Mantequilla<br>(sin sal). | (presentación de 8-10 gr.)<br>de leche o crema 100% de vaca, na de 0.5 %, contenido mínimo de grasa 80% y max. un 16% de agua 16 %) | NOM-243-SSA1-2010. productos y servicios: leche y fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivado lácteo.<br>NMX-F-010-1982. alimentos para humanos. mantequilla de leche o crema pasteurizada.<br>NOM-185-SSA1-2002. productos y servicios. mantequilla, crema, productos lácteos azucarados., productos lácteos fermentados y acidificados, dulces a base de leche. |
| Vinagre balsámico | | NMX-F-122-1968. alimentos para uso humano, calidad para vinagre envasado para consumo público. |
| Mayonesas light | | NMX-F-021-S-1979. mayonesa.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Carnes de res magra | peso. 160g (por filete en crudo).<br>certificaciones select o premium o choise y tif: traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano<br>color: rojo púrpura o rojo cereza brillante, evitando color café oscuro y verdoso.<br>olor: poco perceptible, evitando olores fétidos.<br>textura: suave al tacto y al corte.<br>magra: 100% músculo<br>100% carne. | NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura, ganadería, desarrollo rural pesca y alimentación. |

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| Pollo | peso 140 gr. por pieza.<br>pierna, muslo y/o filete de pechuga sin piel.<br>traer sellos de certificación aprobados para el consumo humano.<br>libre de plumas y canutos, sin hematomas y huesos rotos o desarticulados.<br>color: piel brillante, entre blanco y amarilla sin manchas.<br>olor: suave característico del ave y evitando olores fétidos.<br>textura: suave<br>100% carne sin piel y vísceras. | NOM-194-SSA1-2004, productos y servicios. especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos.<br>NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos. |
| Filete de pescado | peso de 140 g por pieza<br>Fresco: mantenerse en refrigeración a una t=4 °c.<br>Congelado: mantenerse a una t=18 °c.<br>Textura: de la mayor firmeza y limpieza.<br>Olor: humedad limpia, mar o agua dulce, según la clase, no olores fétidos ni de amoniaco. | NOM-242-SSA1-2009. productos y servicios de pesca, pescados frescos refrigerados y congelados, especificaciones sanitarias y métodos de prueba.<br>NOM-009-ZOO-1994. proceso sanitario de la carne. secretaria de agricultura y recursos hidráulicos. |
| Huevo | | NOM-159-SSA1-2016. productos y servicios. huevo y sus productos y disposiciones y especificaciones sanitarias. |
| Cereales de maíz y arroz | Sin azúcar.<br>(presentación individual) | NOM-247-SSA1-2008. productos y servicios. cereales y sus productos. harinas de cereales, sémolas o semolinas. alimentos a base de cereales, de semillas comestibles, harinas, sémolas o semolinas o sus mezclas. productos de panificación. disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales y método de prueba.<br>NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Cereales con fibra. (presentación individual) | | |
| Barras integrales (con cereales integrales, sin relleno, bajo contenido de grasa) | | |
| | | |
| Galletas dulces sencillas | | |
| Sobre de avena individual con sustituto de azúcar | | |
| Galletas habaneras integrales. | | |
| Pan de caja y tostado normal e integral. | | |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Producto | Características | Norma |
|---|---|---|
| | | |
| Sustitutos de azúcar.<br><br>Dextrosa (95.8%), malto dextrina (3%) y sucralosa (1.2%) | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |
| Salsa de soya.<br>baja en sodio | | NOM-086-SSA1-1994. bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. |

Los materiales utilizados para el empaque de alimentos durante su transporte en seco, frío o caliente, deben ser desechables y cumplir con las características de materiales de superficie lisa de acuerdo con la Ley de Residuos Sólidos para la ciudad de México (SEDEMA); se pueden utilizar materiales como polipropileno, polietileno, poli cloruro de vinilo, poli bond, alubond, polifan o materiales que presenten características iguales a la de los anteriores a fin de mantener la temperatura de los alimentos y calidad de los mismos. Incluir cubiertos desechables para su consumo de medidas y resistencia adecuadas al tipo de alimentos que se están surtiendo, en su caso, aderezos o complementos tales como: cátsup, limones, sal, etc., en presentaciones individuales.

El servicio será tipo buffet, servido por el personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y colocado en las barras de servicio en modalidad buffet. Debe entenderse la posibilidad de los usuarios a repetir el número de veces los platillos que deseen y la cantidad que requieran, incluyendo platos fuertes.

Para la elaboración de los alimentos, se requiere utilizar como mínimo 90% de productos naturales, además no deberán ser utilizados aditivos (colorantes, saborizantes etc.) ni conservadores, el uso de condimentos deberá ser moderado. (A consideración del Administrador del Contato o de quien éste designe).

Los jugos y aguas a ofertarse por parte del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberán ser 100% naturales, de fruta de temporada. (No concentrados) y deberán ser elaboradas con agua envasada y purificada (no filtrada), las cuales deberán ser suministradas por parte del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", el agua envasada y purificada, también será usada para la elaboración de alimentos fríos y calientes.

La elaboración de los platillos "especiales" será a solicitud expresa del Administrador del Contrato o de quien este designe de forma inmediata dependiendo de casos específicos y en situaciones como brotes epidemiológicos, pudiendo solicitar el cambio de menú con mínimo 1 (una) hora de anticipación. (Ejemplo y no limitativo: brotes epidemiológicos).

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá otorgar todas las facilidades al Administrador del Contrato o a quien este designe, para supervisar las actividades y procesos relacionados con la higiene, inocuidad, elaboración y manipulación de alimentos en el comedor, cocina y almacén y en su caso deberá llevar a cabo las recomendaciones emitidas por estas.

Por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento. En caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho y se aplicará la penalización correspondiente por los alimentos del día.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá colocar una barra de acero inoxidable, con especificaciones que indiquen que es grado alimenticio (ni mesas, no bancos, etc.) para los alimentos fríos y calientes garantizando la calidad de estos, con los termómetros digitales visibles y funcionamiento correcto, que garanticen la inocuidad de los alimentos y sus temperaturas, así como el exhibición de los alimentos preparados se debe hacer en recipientes de acero inoxidable, adecuados al producto, con tapadera de acero inoxidable; con las vitrinas limpias y desinfectadas, a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, verificada con los termómetros digitales visibles.

El yogurt será batido y bebible: natural, regular de diferentes sabores, light de sabores, deslactosado de sabores.

El pan será de buena calidad y textura suave, fresco, del día, empaquetado de forma individual con fecha de elaboración, para lo cual, se deberá entregar diariamente en las instalaciones del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, Además, se presentará en recipientes con tapa transparente tipo domo, para que el comensal pueda observar y elegir su mejor opción. Cada tipo de pan deberá presentarse en recipientes por separado.

El aceite utilizado en la preparación de los alimentos debe ser de la combinación de aceite de canola, cártamo o girasol, sin permitirse el reciclado.

La mayonesa, crema y leche para todas las preparaciones serán reducidas en grasa.

Las frutas y verduras deberán estar en las mejores condiciones, no se aceptan con magulladuras, hongos, entre otros agentes que deterioran su calidad. Estas deberán ser lavadas y desinfectadas como lo marca la norma. NOM- 251-SSA1-2009. Así como mantenerlas en la temperatura adecuada para el consumo.

La fruta picada deberá trabajarse en cada tiempo de servicio, no podrá reciclarse y presentarse en cama de hielo o barra fría refrigerada con termómetro visible y funcionando a temperaturas en cumplimiento de la norma NMX-F-605-NORMEX-2018, para mantener su frescura, no se aceptan maltratadas, ni aquellas que no presenten características organolépticas adecuadas.

Las verduras que son al vapor, deben presentar consistencia firme, se rechazará aquellas que no cuenten con la consistencia y características organolépticas requeridas, además de mantenerlas a temperatura adecuada para el consumo.

Para los alimentos que indiquen a la plancha o asado se deberán cocinar con aceite en aerosol de esta manera utilizar menos grasa en la preparación de alimentos y así proporcionar una opción de comida más ligera.

Para la elaboración de pescados y mariscos se deberá utilizar producto congelado y envasado al alto vacío o hermético.

El consumo de picante será decisión del comensal, en ningún platillo deberá incluirse el mismo como ingrediente.

En algunos de los platillos se considera a las tostadas como complemento, éstas deberán ser exclusivamente horneadas y usar tortilla del día, no fritas.

Las galletas habaneras, horneadas y la opción de galletas de salvado de trigo, serán presentadas en su empaque individual y/o en recipientes con tapa y pinzas.

Aun cuando en la mayoría de los alimentos se incluyen algunos condimentos, utilizar la menor cantidad posible, evitando así los malestares gástricos.

Los embutidos como jamón y salchicha indiscutiblemente serán de pechuga de pavo y bajos en sodio.

Todos los alimentos se deberán procesar con un alto control de higiene, garantizando cumplir con una de las características de la buena alimentación. Además de llevar a cabo supervisiones de control en todas las áreas involucradas de la preparación y presentación de los alimentos.

Deberá suministrar 40 bolsas de 5k de hielo higiénico diario necesario para los servicios del comedor.

| Concepto | 20 de octubre de 2025 | | 21 de octubre de 2025 | | 22 de octubre de 2025 | | 23 de octubre de 2025 | | 24 de octubre de 2025 | | 25 de octubre de 2025 | | 26 de de octubre de 2025 | | Total | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | mínimo | máximo | Min. | Max. |
| Bolsa de hielo de 5 K | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 20 | 40 | 140 | 280 |

Total, de Servicios

| No | Entregable | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
|---|---|---|---|
| 1 | Botella de agua purificada 33O ml | 10,000 | 16,000 |
| 2 | Botella de isotónico de 600 ml | 10,000 | 16,000 |
| No | Entregable | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima |
| 3 | Desayuno | 7,800 | 11000 |
| 4 | Comida | 7,800 | 11,000 |
| 5 | Cena | 7,800 | 11,000 |
| 6 | Coffee Break | 600 | 1000 |

Fechas del servicio de comedor 19 al 26 de octubre 2025.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

| Alimentos | Horario |
|---|---|
| Desayuno | 6:45 a 9:30 horas |
| Comida | 13:00 a16:30 horas |
| Cena | 18:45 a 2l:30 horas |

1.13.9 Insumos y materiales para consumo de los alimentos

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" como parte integral del servicio (cubiertos, vasos, servilletas entre otros) a fin de contar con ellos en el Centro Vacacional IMSS" Oaxtepec". "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

1. Los alimentos deberán estar Listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffee break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado al Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.
2. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
3. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.

Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación en sitio de los alimentos a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

1.13.10 Personal de servicio

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca el

Administrador del Contrato o a la persona designada para ello y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

A. Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
B. Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.
C. El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como, por ejemplo:

- Mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros de los demás.
- Lavar manos con agua y jabón o usar alcohol gel al 7O°ü al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
- No tocar la cara, en especial ojos y boca.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar que el personal mantenga de manera impecable y limpia el uniforme de la empresa.
- Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", comer, beber, fumar o mascar chicle.

1.14 Transporte

**"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá manifestar con un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, que cuenta con el parque vehicular mínimo solicitado (59 autobuses, 8 camionetas) de transporte de personal, describiendo marca, modelo, tipo de vehículo, cilindraje, cantidad de plazas y con su fotografía.

Así mismo, **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** deberá adjuntar a su propuesta:

- Copia de la factura de los vehículos (En caso de que **"EL LICITANTE" o "LOS LICITANTES"** no sea dueño del parque vehicular deberá presentar el contrato de arrendamiento con la empresa propietaria del parque vehicular que pone a disposición para la prestación del servicio).

- Copia de las tarjetas de circulación de las unidades relacionadas.
- Presentar pólizas de seguro vigentes para cada una de las unidades relacionadas que amparen el seguro de viajero y daños a terceros.
- Presentar relación de los operadores de las unidades propuestas de la empresa propietaria del parque vehicular, adjuntando para cada uno de ellos copia legible de su identificación oficial y de su licencia de conducir vigente, anexando en su caso el formato de consulta de la licencia federal de conductor expedido en la página de la SCT (http://app.sct.gob.mx/Consultainfracciones//detalleLicFederal.do)

1.14 transporte terrestre

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar un servicio de Transportación terrestre, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.

Para el caso de autobuses "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad de hasta 45 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Baño
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes
- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

Para el caso de camionetas "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar la clase ejecutiva con capacidad máxima de 16 pasajeros para la prestación del servicio que como mínimo deberá contar con las siguientes características:

- Modelo 2018 en adelante
- Asientos reclinables
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Música ambiental durante traslado
- Televisión
- Sistema de sonido y reproducción de vídeo
- Deben ser máximo de hasta ocho años de antigüedad
- Placas Vigentes
- Póliza de seguro vigente
- Tarjeta de circulación vigente

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los choferes de los autobuses y camionetas para la prestación del servicio que como mínimo deberán contar con las siguientes características:

- Licencia vigente
- Uniforme
- Identificación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El costo del servicio ofertado debe incluir, renta de la unidad (autobús o camioneta), servicio de operador, gasolina, casetas, sueldos, alimentos, organización, dirección técnica y administrativa, y todos los demás gastos que se originen por la prestación del servicio.

Circuito Centro Vacacional Oaxtepec

Se requieren camionetas con las características descritas en el numeral 1.14 transporte terrestre, mismas que partirán de Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 al Centro Vacacional Oaxtepec (CVO) Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y permanecerán en el CVO para realizar circuitos continuos dentro del Centro Vacacional.

Tabla 1 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec

| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo | No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo |
|---|---|---|
| **Salida:** Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 **Destino:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | 4 | 6 |

La fecha para la salida de las camionetas para el staff será el día **19 de octubre 2025** y el regreso al lugar de origen el **26 de octubre de 2025** a las 17:00 hrs.

Circuito Centro Vacacional Oaxtepec – Cuautla, Morelos

Se requieren 04 (cuatro) camionetas con las características descritas anteriormente mismas que realizaran circuitos continuos dentro del Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos las cuales deberán estar disponibles de acuerdo a la notificación del Administrador del contrato una hora antes de la salida requerida.

Tabla 2 de transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos.

| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros Mínimo | No de Camionetas para 16 pasajeros Máximo |
|---|---|---|
| **Salida:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. **Destino:** Cuautla, Morelos Carretera México - Oaxaca 218, Plan de Ayala, 62743 Cuautla, Morelos. | 4 | 6 |

Transportación Terrestre Participantes OOAD

El Administrador del contrato enviara al "PRESTADOR DE SERVICIOS", 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo el listado de horarios y fechas en los cuales deben salir cada autobús y/o camioneta para llegadas el día **19 de octubre de 2025** a la sede del evento en el Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. Los vehículos deberán presentarse una hora antes del horario señalado y en el lugar descrito en el listado descrito en este párrafo.

La fecha para la salida de los transportes terrestres de participantes a su lugar de origen, serán los días **19 al 26 de octubre del 2025** del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 hrs. considerando los lugares de origen; la cantidad de participantes aproximada es la siguiente:

Tabla 3 de transporte terrestre Participantes OOADS

| Sede | Destino | Sede | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros máximo |
|---|---|---|---|---|
| Aguascalientes | Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. | Aguascalientes | 2 | 3 |
| Norte DF | | Norte DF | 5 | 7 |
| Sur DF | | Sur DF | 3 | 5 |
| Guanajuato | | Guanajuato | 3 | 4 |
| Guerrero | | Guerrero | 2 | 4 |
| Hidalgo | | Hidalgo | 3 | 6 |
| Jalisco | | Jalisco | 4 | 6 |
| México Oriente | | México Oriente | 4 | 6 |
| México Poniente | | México Poniente | 4 | 6 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Michoacán | Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | Michoacán | 4 | 7 |
| Morelos | | Morelos | 4 | 8 |
| Oaxaca | | Oaxaca | 2 | 4 |
| Puebla | | Puebla | 4 | 5 |
| Tlaxcala | | Tlaxcala | 4 | 6 |
| Querétaro | | Querétaro | 3 | 6 |
| San Luis Potosí | | San Luis Potosí | 2 | 4 |
| Veracruz Norte | | Veracruz Norte | 3 | 5 |
| Veracruz Sur | | Veracruz Sur | 3 | 5 |
| Totales | | | 59 | 97 |

1.14 Servicio de Transporte Aéreo Participantes OOAD

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá asegurar un servicio de Transportación aéreo, y asegurar la totalidad del servicio y logística en los diferentes Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS.

Para los participantes que por su lugar de origen requieren ser transportados vía aérea el "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", comunicará al "PRESTADOR DEL SERVICIO" de los vuelos, 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada y debidamente suscrito con el fin de realizar la logística para el trasladarlo correspondiente al Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec".

El regreso al lugar de origen se llevará a cabo los días **25** y **26 de octubre 2025** del Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos a partir de las 7:00 horas, al aeropuerto correspondiente notificando la hora de los vuelos 2 (dos) días hábiles antes de su regreso al Administrador de Contrato mediante correo electrónico u escrito en hoja membretada.

**"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:**

- Garantizar que la atención al Administrador del Contrato se brinde durante la vigencia del servicio, ya sea presencial, telefónica o virtual.
- Realizar las reservaciones, cancelaciones, consultas y solicitudes de expedición de pasajes que requiera el Administrador del Contrato.
- Garantizar la prestación del servicio de boletos en todas las rutas aéreas nacionales que requiera el Administrador del Contrato.
- Designar a un ejecutivo de cuenta al tercer día natural siguiente de la notificación del fallo, mediante correo electrónico quien será el contacto para atención en cualquier momento, el cual deberá tener la capacidad de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato, realizará entregas vía electrónica o de manera física de pasajes y coordinará la logística de los pasajes aéreos.

Los datos del ejecutivo que se deberán proporcionar son:

- Nombre
- Teléfono de Oficina
- Celular
- Correo electrónico

Asegurar la reservación de boletos en clase turista con un equipaje de 25kg y realizar la logística en los distintos aeropuertos nacionales, para la llegada de los participantes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca, así como del regreso a sus lugares de origen, esto para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"que se llevará a cabo del **19 al 26 de octubre del 2025** en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec como se describe en el cuadro siguiente:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tabla 3 transporte Aéreo Participantes OOADS

| Sede | Destino | Sede | No. de Vuelos redondos mínimos por Sede | No. de Vuelos redondos máximos por Sede |
|---|---|---|---|---|
| Baja California | Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México | Baja California | 30 | 40 |
| Baja California Sur | | Baja California Sur | 40 | 60 |
| Campeche | | Campeche | 30 | 50 |
| Coahuila | | Coahuila | 40 | 50 |
| Colima | | Colima | 50 | 70 |
| Chiapas | | Chiapas | 30 | 34 |
| Chihuahua | | Chihuahua | 30 | 40 |
| Durango | | Durango | 30 | 40 |
| Nayarit | | Nayarit | 40 | 60 |
| Nuevo León | | Nuevo León | 45 | 60 |
| Quintana Roo | | Quintana Roo | 30 | 36 |
| Sinaloa | | Sinaloa | 30 | 32 |
| Sonora | | Sonora | 45 | 54 |
| Tamaulipas | | Tamaulipas | 35 | 40 |
| Tabasco | | Tabasco | 35 | 42 |
| Yucatán | | Yucatán | 70 | 100 |
| Zacatecas | | Zacatecas | 40 | 50 |
| Totales | | | 650 | 858 |

Los números de pasajeros en las tablas son ilustrativos mas no limitativos el máximo de pasajeros es de 1,267 personas, las cantidades por OOAD pueden variar sin que esto generar un costo extra.

- Los participantes deben llegar al Centro Vacacional IMSS Oaxtepec el 20 de octubre del 2025 los vuelos deben ser en un horario a partir de 08:00 am a 13:00 horas y regresar los días 25 y 26 de octubre 2025 a su lugar de origen en un horario de vuelos a partir de las 8:00 a 13:00 horas por lo que el "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá calcular las horas de los vuelos. Todos los boletos deben llevar equipaje documentado (25 kilos).

- Entregar 3 (tres) días hábiles después de la recepción del listado de los nombres completos de los usuarios de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS, los itinerarios de manera digital o física, especificando hora de salida, aerolínea, clave de vuelo y hora de regreso, el listado aludido será entregado al Administrador del Contrato de manera digital.

- Al momento de la reservación, procurar la asignación de asientos de acuerdo con la reglamentación de cada línea aérea y buscar en todo momento dejar al grupo que viaja en lugares cercanos para vigilancia de los profesores y entrenadores que los acompañan.

- Deberá proporcionar el servicio de logística del transporte terrestre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y Aeropuerto Internacional de Toluca según sea el caso, a la sede del evento en el Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos y de igual manera para el regreso. Debe tomarse en cuenta que 100 participantes son para-deportistas por lo cual los vehículos asignados a ellos deberán contar además de lo enunciado en el numeral 1.14 transporte terrestre, facilidades extra para el manejo de las sillas de ruedas entre otros.

- En caso de algún cambio imputable a las aerolíneas que presten el servicio respecto de las reservaciones solicitadas, apoyar a los participantes para asegurar lleguen a su destino.

- Realizar cualquier cambio en los vuelos y/o cancelaciones, sin costo adicional hasta 24 horas antes de cualquier vuelo nacional, previa solicitud del Administrador del Contrato o de quien éste designe.

- Efectuar los cambios y cancelaciones en cuanto al boletaje que requiera el Administrador del Contrato, apegándose a las condiciones y tarifas establecidas por las líneas aéreas para el caso de cada pasaje aéreo.

- Tramitar los cambios y cancelaciones que requiera el Administrador del Contrato de conformidad con los tiempos y cargos establecidos por cada una de las líneas aéreas y conforme a las tarifas contratadas.

- Presentar un reporte final del servicio realizado, como máximo 3 (tres) días hábiles después de la conclusión del evento el cual deberá contener la siguiente información:

    1. Nombre del viajero
    2. Fecha de viaje
    3. Destino
    4. Línea aérea
    5. Observaciones
    6. Boletos utilizados.
    7. Las cancelaciones

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar video simulador (real o virtual) del proceso a implementar para la prestación del servicio, 24 horas antes de la apertura y presentación de proposiciones, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ubicado en Calle Villalongin No. 117, Piso 2 Ala Oriente, Col Cuauhtémoc CP. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de un horario de 09:00 horas y hasta las 18:00 horas, con la finalidad de apreciar la organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, premiación, alimentación y transportación para el evento denominado **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, de conformidad con los conceptos descritos en el presente Anexo Técnico:

1.1. Registro
- Entrega e instalación del material solicitado.

1.2. Inauguración
- Montaje de carpa, domo ó pabellón
- Montaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Montaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Montaje de vallas
- Montaje de mobiliario; (Según aplique);
- Número artístico

1.3. Área de Comedor
- Proceso de operación;
- Revisión de instalación
- Revisión de cumplimiento de normas

1.4. Disciplinas Deportivas (Material)
- Revisión de cada uno de los implementos entregados por Disciplina.

1.5. Centro de Mando
- Instalación del equipo solicitado

1.6. Material de Apoyo(papelería)
- Entrega del material de papelería al responsable por parte del IMSS.

1.7. Servicio de Árbitros
- Propuesta de sistema de competencia y roles de juego;
- Propuesta de instalación deportiva.

1.8. Permisos, Seguros y Acciones Previas
- Gestión de permisos para garantizar la seguridad de los participantes.
- Gestión de seguros médicos para los participantes.

1.9. Recurso humano
- Coordinación del personal para la realización del evento en tiempo y forma.

1.10. Premiación
- Entrega de medallas
- Montaje de pódium para premiación.

1.11. Clausura
- Desmontaje de carpa, domo ó pabellón
- Desmontaje de escenografías, diseño, imagen y ambientación;
- Desmontaje de los requerimientos de tecnología, video proyección, comunicaciones, cctv, equipo de cómputo y telecomunicaciones;
- Desmontaje de servicios;
- Desmontaje de mobiliario; (Según aplique);

1.12. Servicio Médico
- Entrega de mobiliario y equipo médico

- Entrega de medicamentos

1.13. Alimentación
- Propuesta de menú para aprobación;
- Degustación de menú;

1.14. Transporte
- Coordinación del servicio
- Solicitar destinos
- Cantidad de pasajeros, requerimientos especiales;
- Solicitar itinerario;
- Para transportación terrestre: entrega de propuesta de unidad (vehículo, camioneta o autobús), entrega de documentación al administrador del contrato por parte de el "IMSS", como seguro vigente, licencia de conducir, etc. Y proceso de operación e implementación de medidas sanitaria.
- Para transportación aérea: reservación de vuelos, opciones de líneas áereas, realización de cambios y cancelaciones.

Es importante mencionar que dicho video deberá contar con narración de los elementos antes mencionados con una duración mínima de 3 minutos y máxima de 6 minutos.

Asimismo, deberá integrar dentro de su propuesta técnica el acuse de recibo del Video entregado 24 horas antes de la apertura de proposiciones.

**1.15 Plazos y condiciones de entrega de la prestación de los servicios.**
Los servicios requeridos para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

| No | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" | Servicio | 1 |

*El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.*

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente "Anexo Técnico" y en los "Términos y Condiciones".

La clave CUCOP del servicio Partida Única:

| | |
|---|---|
| Clave CUCOP | 44101-0001 |
| Descripción | Eventos Deportivos/Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. |
| Unidad de Medida | Servicio |
| Partida Específica (COG) | 44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria |
| Objetivo del contrato | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" |

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.
En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Para efectos del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", deberá incorporar en su propuesta técnica, copia simple de lo siguiente:

| |
|---|
| CERTIFICADO DE LA NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015). SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS A NOMBRE DEL LICITANTE, ASI MISMO PRESENTAR ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO CERTIFICADOR ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.) |
| CONSTANCIA VIGENTE EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, REFERENTE A LA NOM-251-SSA1-2009.- PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS A NOMBRE DEL LICITANTE. |
| CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (TIF) EN ALCANCE A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS COCIDOS Y BOX LUNCH DE LAS ESPECIES AVIAR, BOVINA Y PORCINA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) O DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIF, A.C. (OCETIF) VIGENTE, A NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE "EL LICITANTE O LOS LICITANTES" PROPONGA PARA PROVEER LOS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para las siguientes normas, deberá incorporar en su propuesta técnica un escrito libre, en hoja membretada y firma autógrafa del representante legal, en el que se compromete a que los alimentos que proporcionara y en los que se solicitó la aplicación de norma cuentan con la misma.

| |
|---|
| NOM-243-SSA1-2010. PRODUCTOS Y SERVICIOS: LECHE Y FÓRMULA LÁCTEA, PRODUCTO LÁCTEO COMBINADO Y DERIVADO LÁCTEO. |
| NOM-086-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS CON MODIFICACIONES EN SU COMPOSICIÓN |
| NOM-084-SCFI-1994. INFORMACIÓN COMERCIAL. ESPECIFICACIONES DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y SANITARIA PARA PRODUCTOS DE ATÚN Y BONITO PREENVASADOS. |
| NOM- 158- SCFI-2003. JAMÓN- DENOMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN COMERCIAL, ESPECIFICACIONES FÍSICAS, MICROBIOLÓGICAS, ORGANOLÉPTICAS, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-122-SSA1-1994. BIENES Y SERVICIOS. PRODUCTOS DE LA CARNE. PRODUCTOS CÁRNICOS CURADOS Y COCIDOS, Y CURADOS EMULSIONADOS Y COCIDOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |

| |
|---|
| NMX-F-223-2011. ALIMENTOS. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE. |
| NOM-181-SCFI-2010. YOGURT DENOMINACIÓN, ESPECIFICACIÓN FÍSICO QUÍMICA Y MICROBIOLÓGICA, INFORMACIÓN COMERCIAL Y MÉTODO DE PRUEBA. |
| NMX-F-346-S-1980. SALSA DE TOMATE CATSUP. |
| NMX-F-036-NORMEX-2006. ALIMENTOS – MIEL ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-145-SCFI-2001. INFORMACIÓN COMERCIAL - ETIQUETADO DE MIEL EN SUS DIFERENTES PRESENTACIONES. |
| NOM-186-SSA1/SFCI-2013. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. DENOMINACIÓN COMERCIAL. |
| NMX-F-041-1983. ALIMENTOS. POSTRE DE GELATINA VEGETAL DE SABORES. |
| NOM-201-SSA1-2002, PRODUCTOS Y SERVICIOS. AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO, ENVASADOS Y A GRANEL. ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |
| NMX-F-109-2006. ALIMENTOS. ACEITE DE OLIVA. ESPECIFICACIONES. |
| NMX-F-010-1982. ALIMENTOS PARA HUMANOS. MANTEQUILLA DE LECHE O CREMA PASTEURIZADA. |
| NOM-185-SSA1-2002. PRODUCTOS Y SERVICIOS. MANTEQUILLA, CREMA, PRODUCTOS LÁCTEOS AZUCARADOS., PRODUCTOS LÁCTEOS FERMENTADOS Y ACIDIFICADOS, DULCES A BASE DE LECHE. |
| NMX-F-122-1968. ALIMENTOS PARA USO HUMANO, CALIDAD PARA VINAGRE ENVASADO PARA CONSUMO PÚBLICO. |
| NMX-F-021-S-1979. MAYONESA. |
| NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN. |
| NOM-194-SSA1-2004, PRODUCTOS Y SERVICIOS. ESPECIFICACIONES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA ABASTO, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y EXPENDIO. ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS. |
| NOM-009-ZOO-1994. PROCESO SANITARIO DE LA CARNE. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. |
| NOM-242-SSA1-2009. PRODUCTOS Y SERVICIOS DE PESCA, PESCADOS FRESCOS REFRIGERADOS Y CONGELADOS, ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y MÉTODOS DE PRUEBA. |
| NOM-159-SSA1-2016. PRODUCTOS Y SERVICIOS. HUEVO Y SUS PRODUCTOS Y DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS. |
| NOM-247-SSA1-2008. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. HARINAS DE CEREALES, SÉMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, DE SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SÉMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES Y MÉTODO DE PRUEBA. |

**F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.**

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

Atentamente

Mari Carmen Romero Ortega
Apoderado Legal
Alternativa Creativa 360 S.A. de C.V.

Anexo 2.- Términos y Condiciones

**Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.
Ejercicio presupuestal 2025.

**Es importante mencionar que es un contrato abierto, asimismo se puntualiza que deberá ser por cantidades la propuesta técnica-económica la cual será sujeta a evaluación.**

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Los servicios requeridos para el evento "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", serán del 19 al 26 de octubre de 2025 en el Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.

| No | Concepto | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" | Servicio | 1 |

*El Administrador del Contrato podrá solicitar al "PRESTADOR DEL SERVICIO" la modificación de fechas y horarios, ello de acuerdo con la disponibilidad de la ocupación del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec para la sede de los "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025", las cuales serán comunicadas de manera escrita por el Administrador del contrato, posterior al fallo, sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que las fechas plasmadas son referenciales.*

La transportación de todo lo necesario para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, montaje y desmontaje de cada una de las etapas del servicio, transportación de remanentes para entrega al administrador de contrato entre otros, correrán a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", así como el aseguramiento de los mismos, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La evaluación de las propuestas será mediante el criterio de evaluación Binario en observancia a lo establecido en los artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, considerando que "EL INSTITUTO" no requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar y el factor preponderante que se considerará para la adjudicación del contrato el precio más bajo, que cumpla con la especialización y experiencia del tema, aunado a lo anterior los servicios solicitados no conllevan el uso de características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Partida Única. Los Licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

a) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el presente anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

b) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

c) El licitante deberá presentar un escrito firmado por el representante legal de este último en hoja membretada mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

d) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con todas y cada una de las fechas y periodicidad del eventó solicitado, que se indican en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio.

e) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

f) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

g) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará un seguro de gastos médicos, para cada participante, comité organizador y entrenadores en el evento, así como el seguro en caso de muerte accidental con cualquier Institución de Seguros autorizada para organizarse y operar conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que escoja el Prestador de Servicios, cuya prima de póliza será cubierta por su empresa, considerando una cobertura para estos seguros de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por evento y para 1,200 (mil doscientas) personas.

h) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.

i) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el eventos y quedará obligado a que su personal lo utilice en el servicio.

j) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo de los eventos. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

k) Presentar al menos 2 (dos) contratos que avalen al menos un año la experiencia en eventos similares.

l) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

m) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado se comprometa a que por ningún motivo se deberá reciclar ningún alimento y acepta que, en caso de que se encuentren platillos o alimentos que en su totalidad o parcialmente ocupe alimentos reciclados, se solicitará su retiro y desecho aplicándose la penalización correspondiente por los alimentos del día.

Causales de desechamiento

- Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten todas y cada una de la documentación antes solicitada y la requerida en estos Términos y condiciones y en el Anexo Técnico.
- Será causa de desechamiento la propuesta que no incluya en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y/o permisos necesarios para llevar a cabo el evento, lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

I. PENAS CONVENCIONALES

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el anexo técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los Lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "el Prestador del servicio" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inició de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. PENA CONVENCIONAL POR HORA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

PCA = %H X NHA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%H = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA HORA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NHA = NÚMERO DE HORAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2. PENA CONVENCIONAL POR DÍA DE ATRASO APLICABLE POR CONCEPTO DE PARTIDA:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PCA = %D X NDA X VSPA

DÓNDE:
PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.
%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
VSPA= VALOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO, SIN IVA.
NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de rescisión del contrato.

El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "El prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

II. DEDUCTIVAS

En términos de los artículos 76 de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "el prestador del servicio" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 1 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "El prestador del servicio" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

El Administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e de las POBALINES.

III. ENTREGABLES Y PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "El prestador del servicio" elaborará un "Reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica y video;
3. Minutas;
4. Reporte de incidentes, y
5. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios.

El Reporte de actividades será validado por el Administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda.

Tabla 1

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.1 Registro | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 1 | 2 | Bandera de Registro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | | | alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | | | no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Voleibol Playa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Básquetbol 3X3 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Basquetbol 5X5 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Banderas Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 2 | 4 | Banderas Premiación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera Campeones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 1er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 2do lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera 3er lugar De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 3 | 6 | Bandera hidratación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 1 | 1 | Bandera entrenadores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera zona de calentamiento De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Bandera mesa de jueceo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 4 | 8 | Bandera servicio médico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de | 600 | 1200 | Acreditaciones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de | | X | Fecha designada por el Administrador | En caso de no entregar en su totalidad, en el | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | | | inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | | del Contrato. | tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 2 | 4 | Bandera Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 2 | Bandera Para -Natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro | 1 | 1 | Área Ludoteca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.1 Registro del Anexo Técnico | | X | Fecha designada por el Administrador del Contrato. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.2 Inauguración | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 100 | 200 | Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | | | alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | | | | no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 50 | 100 | Lona para valla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 20 | 40 | Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 16 | 20 | Sillas para presidium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 50 | 100 | Sillas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 5 | 10 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Carpa Presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 5 | 10 | Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Templete De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Templete para Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 1 | 2 | Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 2 | Pantalla de referencia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Circuito Cerrado de Televisión De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 6 | 15 | Radios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de | 1 | 1 | Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | | | inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | | | | tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 500 | 1000 | Globos neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 250 | 500 | Manitas aplaudidoras neón De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1000 | 2,000 | Barras luminiscentes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 1 | 1 | Lona De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 18 | 35 | Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 18 | 35 | Estandartes Y Pancartas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 2 | Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 5 | 10 | Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 2 | 4 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 2 | 3 | Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 Inauguración | 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.2 inauguración del Anexo Técnico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.3 Área de Comedor | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 1 | 2 | Bandera comedora 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 3 | 6 | Lector de código de barras 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | 2 | 3 | Pantalla de resultados 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.3 Área de Comedor | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 20 | 30 | Balones de voleibol No.5 Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 20 | 30 | Balones de voleibol de playa Anexo técnico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 10 | 20 | Válvulas de metal para inflar balones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 6 | 10 | Red de voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Pares Postes ajustables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación | 8 | 12 | Par de Antenas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 3 | 6 | Bombas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Calibrador con válvula De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 16 | Bancas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 12 | 25 | Mesas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 40 | 100 | Silla apilable con estructura de trineo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 14 | Sistema de sonido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Sistema integral de cronometraje (Toque) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Servicio de meet manager De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 2 | Servicio de meet manager para-natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 18 | 25 | Sombrillas para Cronometristas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 8 | 12 | Carriles De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Marcador de score De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 6 | 12 | Tablero led De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 15 | 30 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 5 | 10 | Banderines De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación | 3 | 6 | Postes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Pódium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 50 | 100 | Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 8 | 12 | Pares de Redes portería fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 20 | 30 | Balones Básquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 10 | 20 | Balones de Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 5 | 10 | Balones de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Par de Porterías de waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 4 | Par de Redes de porterías waterpolo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 16 | 20 | Petos con Sistema electrónico de KNPNP De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 2 | 3 | Sistema de video Replay De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 2 | 4 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.5 Centro de Mando | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 6 | 10 | Lap Top De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 13 | 25 | Radios de comunicación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | 4 | 6 | Impresora Multifuncional De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.5 Centro de Mando | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | 6 | 12 | Hoja blanca De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 4 | 9 | Hojas de colores De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Plumas negras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Plumas azules De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 25 | 50 | Lápices adhesivos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 7 | 15 | Notas adhesivas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 5 | 10 | Engrapadoras De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Grapas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 5 | Folder tamaño carta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Plumones para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Borradores para pizarrón blanco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 10 | 20 | Cajas de lápices De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 13 | 25 | Hojas blancas para rotafolio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 13 | 25 | Carpeta blanca de argolla De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 2 | 4 | Perforadora de papel De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | 10 | 20 | Rollos de cinta plástica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rollos de cinta adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 10 | 20 | Rollos de cinta canela De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Rollo de Duct Tape De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 5 | Sobres amarillos oficios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 5 | 10 | Extensiones De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 5 | 10 | Multicontacto De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 30 | 40 | USB De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 6 | 10 | Disco externo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | 3 | 6 | Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.6 Material de apoyo (papelería) | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.7 Servicio de Árbitros | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 18 | 30 | Jueces natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 18 | 30 | Árbitros Voleibol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 40 | Árbitros Basquetbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 45 | Árbitros Fútbol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 30 | 40 | Jueces Taekwondo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | 30 | 40 | Jueces Atletismo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. | 25 | 35 | Jueces Para-natación De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.7 Servicio de Árbitros | | | | | | | | | |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | 25 | 35 | Jueces<br>Para danza en silla de ruedas<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.7 Servicio de Árbitros | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas | | | | | | | | | |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil | 1 | 1 | 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte.<br>1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.2 Seguro Médico | 1 | 1 | 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas<br>1.8.2 Seguro Médico | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.9 Recurso Humano | | | | | | | | | |
| Anexo técnico<br>1.9 Recurso Humano | 1 | 1 | Listado de personal | | X | 3 (tres) días hábiles antes del evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.10 Premiación | | | | | | | | | |
| Anexo técnico<br>1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, | 1030 | 2060 | Medallas<br>De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | | X | 3 días hábil antes del inicio evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| clausura, alimentación y transporte. 1.10 Premiación | | | alimentación y transporte. 1.10 Premiación | | | | características específicas. | | |
| 1.11 Clausura | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 100 | 200 | Vallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 20 | 40 | Unifilas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Equipo de audio De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 16 | 20 | Sillas para presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 3 | 5 | Carpas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 1 | 1 | Carpa para presídium De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Planta de energía De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Templete De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Pantallas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Pebetero De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Atril De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 1 | 1 | Memoria fotográfica De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Video De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Número artístico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 500 | 1000 | Globos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 250 | 500 | Manitas aplaudidoras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Lona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de | 1 | 2 | Banderas verticales De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | | tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 5 | 10 | Bandera publicitaria De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Bandera comedor De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Torres de Luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 2 | Cañón de luz De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 600 | 1200 | Diplomas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 50 | 100 | Constancias De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | 1 | 1 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.11 Clausura | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.12 Servicio Médico/ Protección y Deshechos | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Guantes de nitrilo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 4 | 8 | Campos desechables De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Bolsa para residuos convencionales color negro caja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| 1.12 Servicio Médico/Equipo Y Mobiliario Médico | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Esfigmomanómetro aneroide portátil De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Estetoscopio de capsula doble De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Masajeador De Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodos, Artritis, Rigidez Muscular De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 1 | 2 | TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodos para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | Reutilización de La Almohadilla de Repuesto De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Terapia Láser para el Alivio del Dolor De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Camilla de Rescate Plegable De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación | 1 | 2 | Mochila para botiquín de primeros auxilios De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Torundas de algodón, bolsa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Gasa seca cortada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Abate lenguas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Guantes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, | 1 | 1 | Jeringa 10ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Jeringa 5ml con aguja De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Aguja hipodérmica. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Sutura sintética no absorbible 3.0 De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Tela adhesiva De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 10 | 20 | Venda De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | | | 3 (tres) horas previas al evento | | | |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Venda 10cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 4 | Venda 5cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Agua oxigenada De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Alcohol desnaturalizado De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Iodopovidona, espuma De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 2 | 4 | Cinta Micro porosa De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Tijeras rectas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Pinzas de Kelly De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Pinzas de disección sin dientes De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 15 | 30 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Limite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | · Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.12 Servicio Médico / Medicamentos | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Loratadina, tabletas de 10mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Eritromicina, cápsulas de 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Clorfenamina compuesta, tabletas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 7 | 15 | Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg Maleato de clorfenamina 2 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Paracetamol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, | 10 | 20 | Ketorolaco, solución inyectable 30 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 10 | 20 | Diclofenaco, solución inyectable De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Metamizol, solución inyectable 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Metamizol, tabletas 500 mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 1 | 2 | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Omeprazol cápsulas 20mg De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Difenhidramina jarabe | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Butilhioscina con metamizol. Grageas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Metoclopramida tableta De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Loperamida comprimido, tableta o gragea De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | 3 | 5 | Ambroxol. Solución oral. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Salbutamol, spray De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Difenidol, solución inyectable 40 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Fenazopiridina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Diclofenaco De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, | 3 | 5 | Paracetamol/Metocarbamol De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Clonixinato + Ciclobenzaprina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Agua bidestilada, solución inyectable 5ML De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Cloruro de sodio, solución al 0.9% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico. | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Solución glucosada al 5%, 10% y 50% De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de | 2 | 4 | Gel de aloe vera De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Loción de calamina De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Crema de hidrocortisona De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 6 | 12 | Aceite de masajes hipoalergénico De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 6 | 12 | Cubetas plásticas De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 2 | 3 | Vaselina blanca De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 5 | 10 | Bolsa calor instantáneo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Jabón líquido De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Toalla para mano interdoblada (SANITAS) De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 15 | 30 | Vinil de Señalización de seguridad De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación | 1 | 1 | Cinta peligro De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Caja para archivo tamaño De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 3 | 5 | Tijeras De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Impresora multifuncionalDe conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 2 | 3 | Tóner láser De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 1 | Marcador permanente De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, | 1 | 2 | Laptop De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega H | D | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | | | | características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | 1 | 2 | Banners De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.12 Servicio Médico | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.13 Alimentación | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 10,000 | 16,000 | Botella de agua purificada 330 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 10,000 | 16,000 | Botella de isotónico de 600 ml De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 140 | 280 | Bolsa de Hielos De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 7,800 | 11,000 | Desayuno De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del | 7,800 | 11,000 | Comida De conformidad con el numeral | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su | 1.00% | Será por el monto total de la |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | | | 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | | | | totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 7,800 | 11,000 | Cena De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | 600 | 1,000 | Coffe Break De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación | X | | 3 (tres) horas previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1.14 Transporte / transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec | | | | | | | | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | 4 | 6 | Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec De conformidad con la tabla 1 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | | X | Salida de las camionetas para el staff será el día 19 de octubre 2025 y el regreso al lugar de origen el 26 de octubre de 2025. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | 4 | 6 | Transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos De conformidad con la tabla 2 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | X | | Una hora antes de la salida requerida. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las | 59 | 97 | Transporte terrestre Transportación Terrestre Participantes OOADS De conformidad con la tabla 3 del numeral 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | X | | Una hora antes de la salida requerida. | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

| Rubro /Subrubro | Mínimo | Máximo | Entregable | Medida de Plazo de Entrega | | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción* | Límite de Incumplimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | H | D | | | | |
| disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 transporte terrestre | | | | | | | no contar con las características específicas. | | |
| Anexo técnico 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.14 Transporte 1.14 Servicio de Transporte Aéreo | 650 | 858 | Transporte Aéreo De conformidad con el numeral 1. Organización del evento de inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transporte. 1.13 Alimentación 1.14 Servicio de Transporte Aéreo | X | | 2 (dos) días previas al evento | En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1.00% | Será por el monto total de la garantía de cumplimiento |

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

J) GARANTÍAS

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69, fracción II y segundo párrafo y 70, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

b) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

d) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2025, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

I. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de este procedimiento en los términos establecidos en el contrato.
b) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
c) Cuando licitante adjudicado cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
d) Cuando se rescinda el contrato.

e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá presentar una póliza de responsabilidad civil con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar el servicio de conformidad con lo requerido en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, dentro de los 3 (tres) días hábiles antes del evento al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:
Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:
El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "el prestador del servicio", mediante la cual se

asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "el prestador del servicio" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en dos tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "el prestador del servicio" y la otra quedará en poder el administrador del contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico y en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "el prestador del servicio", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico.

Del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO

POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL
CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

*1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas*

*1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil*

*"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionando a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:*

- *v. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.*
- *vi. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.*
- *vii. Seguro de Responsabilidad Civil del evento de conformidad al número de participantes a los eventos denominados **"Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).*
- *viii. Cualquier otro que sea necesario de conformidad con la normatividad vigente aplicable en la materia.*

*Una vez licitado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles antes del evento, para entregar dichos permisos y seguros al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte, ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2, Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.*
*(...)*

Deberá contar con Seguro de Responsabilidad Civil del Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica

Atentamente

Mari Carmen Romero Ortega
Apoderado Legal
Alternativa Creativa 360 S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 12- Propuesta Económica

Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"

Tlalnepantla de Baz Estado de México, a 08 de julio de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

La que suscribe **Mari Carmen Romero Ortega** en mi carácter de apoderado legal de la empresa **Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V.** quien participa en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025** para la contratación del **Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** presento Propuesta Económica.

| 1.1 Registro | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Bandera de Registro publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 2 | Banderas Voleibol publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 3 | Banderas Voleibol Playa publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 4 | Banderas Básquetbol 3X3 publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 5 | Banderas Basquetbol 5X5 publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 6 | Banderas Fútbol publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 7 | Banderas Premiación publicitaria | 2 | 4 | $3,675.00 | $7,350.00 | $14,700.00 |
| 8 | Bandera Campeones publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 9 | Bandera 1er lugar publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 10 | Bandera 2do lugar publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 11 | Bandera 3er lugar publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 12 | Bandera hidratación publicitaria | 3 | 6 | $3,675.00 | $11,025.00 | $22,050.00 |
| 13 | Bandera entrenadores publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 14 | Bandera zona de calentamiento publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 15 | Bandera mesa de jueceo publicitaria | 1 | 1 | $3,675.00 | $3,675.00 | $3,675.00 |
| 16 | Bandera servicio médico publicitaria | 4 | 8 | $3,675.00 | $14,700.00 | $29,400.00 |
| 17 | Bandera Taekwondo publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 18 | Bandera Natación publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 19 | Acreditaciones | 600 | 1200 | $50.00 | $30,000.00 | $60,000.00 |
| 20 | Bandera Atletismo publicitaria | 2 | 4 | $3,675.00 | $7,350.00 | $14,700.00 |
| 21 | Bandera Waterpolo publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 22 | Bandera Para -Natación publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 23 | Área Ludoteca | 1 | 1 | $79,000.00 | $79,000.00 | $79,000.00 |
| | | | | Subtotal | $211,900.00 | $319,075.00 |
| | | | | IVA | $33,904.00 | $51,052.00 |
| | | | | Total | $245,804.00 | $370,127.00 |

| 1.2 Inauguración | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Vallas | 100 | 200 | $650.00 | $65,000.00 | $130,000.00 |
| 2 | Lona para valla | 50 | 100 | $162.00 | $8,100.00 | $16,200.00 |
| 3 | Unifilas | 20 | 40 | $138.00 | $2,760.00 | $5,520.00 |
| 4 | Equipo de audio | 1 | 1 | $63,525.00 | $63,525.00 | $63,525.00 |
| 5 | Sillas para presídium | 16 | 20 | $90.00 | $1,440.00 | $1,800.00 |
| 6 | Sillas | 50 | 100 | $140.00 | $7,000.00 | $14,000.00 |
| 7 | Carpas | 5 | 10 | $5,250.00 | $26,250.00 | $52,500.00 |
| 8 | Carpa para presídium | 1 | 1 | $60,000.00 | $60,000.00 | $60,000.00 |
| 9 | Mesas | 5 | 10 | $425.00 | $2,125.00 | $4,250.00 |
| 10 | Planta de energía | 1 | 1 | $62,265.00 | $62,265.00 | $62,265.00 |
| 11 | Templete | 1 | 1 | $46,452.00 | $46,452.00 | $46,452.00 |
| 12 | Templete para número artístico | 1 | 1 | $60,000.00 | $60,000.00 | $60,000.00 |
| 13 | Pantallas | 1 | 2 | $28,854.00 | $28,854.00 | $57,708.00 |
| 14 | Pantallas de referencia | 1 | 2 | $7,500.00 | $7,500.00 | $15,000.00 |
| 15 | Circuito cerrado de televisión | 1 | 1 | $60,000.00 | $60,000.00 | $60,000.00 |
| 16 | Radios | 6 | 15 | $1,711.00 | $10,266.00 | $25,665.00 |
| 17 | Pebetero | 1 | 1 | $11,203.00 | $11,203.00 | $11,203.00 |
| 18 | Atril | 1 | 1 | $2,625.00 | $2,625.00 | $2,625.00 |
| 19 | Memoria fotográfica | 1 | 1 | $47,643.00 | $47,643.00 | $47,643.00 |
| 20 | Video | 1 | 1 | $33,075.00 | $33,075.00 | $33,075.00 |
| 21 | Número artístico | 1 | 1 | $80,000.00 | $80,000.00 | $80,000.00 |
| 22 | Globos neón | 500 | 1000 | $3.00 | $1,500.00 | $3,000.00 |
| 23 | Manitas aplaudidoras neón | 250 | 500 | $65.00 | $16,250.00 | $32,500.00 |
| 24 | Barras luminiscentes | 1000 | 2,000 | $14.00 | $14,000.00 | $28,000.00 |
| 25 | Lona | 1 | 1 | $22,890.00 | $22,890.00 | $22,890.00 |
| 26 | Banderines | 18 | 35 | $3,885.00 | $69,930.00 | $135,975.00 |
| 27 | Estandartes Y Pancartas | 18 | 35 | $4,357.00 | $78,426.00 | $152,495.00 |
| 28 | Banderas verticales | 1 | 2 | $4,357.00 | $4,357.00 | $8,714.00 |
| 29 | Bandera publicitaria | 5 | 10 | $4,357.00 | $21,785.00 | $43,570.00 |
| 30 | Torres de Luz | 2 | 4 | $7,560.00 | $15,120.00 | $30,240.00 |
| 31 | Cañón de luz | 2 | 3 | $6,195.00 | $12,390.00 | $18,585.00 |
| 32 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de Inauguración | 1 | 1 | $50,000.00 | $50,000.00 | $50,000.00 |
| | | | | Subtotal | $992,731.00 | $1,375,400.00 |
| | | | | IVA | $158,836.96 | $220,064.00 |
| | | | | Total | $1,151,567.96 | $1,595,464.00 |

| 1.3 Área de Comedor | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Bandera comedor publicitaria | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 2 | Lector de código de barras | 3 | 6 | $9,691.00 | $29,073.00 | $58,146.00 |
| 3 | Pantalla de resultados | 2 | 3 | $7,500.00 | $15,000.00 | $22,500.00 |
| | | | | Subtotal | $47,748.00 | $87,996.00 |
| | | | | IVA | $7,639.68 | $14,079.36 |
| | | | | Total | $55,387.68 | $102,075.36 |

| 1.4 Disciplinas Deportivas (Material) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Balones de voleibol No.5 | 20 | 30 | $1,700.00 | $34,000.00 | $51,000.00 |
| 2 | Balones de voleibol de playa | 20 | 30 | $1,700.00 | $34,000.00 | $51,000.00 |
| 3 | Válvulas de metal para inflar balones | 10 | 20 | $28.00 | $280.00 | $560.00 |
| 4 | Red de voleibol | 6 | 10 | $2,800.00 | $16,800.00 | $28,000.00 |
| 5 | Pares Postes ajustables | 8 | 12 | $15,000.00 | $120,000.00 | $180,000.00 |
| 6 | Par de Antenas | 8 | 12 | $1,365.00 | $10,920.00 | $16,380.00 |
| 7 | Bomba de aire para inflar balón | 3 | 6 | $850.00 | $2,550.00 | $5,100.00 |
| 8 | Calibrador con válvula manual | 2 | 4 | $378.00 | $756.00 | $1,512.00 |
| 9 | Banca de madera para 6 personas | 8 | 16 | $2,000.00 | $16,000.00 | $32,000.00 |
| 10 | Mesa tipo tablón | 12 | 25 | $735.00 | $8,820.00 | $18,375.00 |
| 11 | Silla apilable con estructura de trineo | 40 | 100 | $300.00 | $12,000.00 | $30,000.00 |
| 12 | Sistema de sonido, auto amplificado, conexión bluetooth | 8 | 14 | $15,000.00 | $120,000.00 | $210,000.00 |
| 13 | Sistema integral de cronometraje (Toque) | 1 | 2 | $50,000.00 | $50,000.00 | $100,000.00 |
| 14 | Servicio de meet manager | 1 | 2 | $30,000.00 | $30,000.00 | $60,000.00 |
| 15 | Servicio de meet manager para-natación | 1 | 2 | $40,000.00 | $40,000.00 | $80,000.00 |
| 16 | Sombrillas tipo playa con base para cronometristas | 18 | 25 | $2,000.00 | $36,000.00 | $50,000.00 |
| 17 | Carriles anti-turbulencia | 8 | 12 | $5,000.00 | $40,000.00 | $60,000.00 |
| 18 | Marcador de score portatil | 8 | 12 | $10,000.00 | $80,000.00 | $120,000.00 |
| 19 | Tablero led | 6 | 12 | $7,000.00 | $42,000.00 | $84,000.00 |
| 20 | Carpas tipo high peak | 15 | 30 | $2,000.00 | $30,000.00 | $60,000.00 |
| 21 | Banderines lineales | 5 | 10 | $4,200.00 | $21,000.00 | $42,000.00 |
| 22 | Postes para banderas | 3 | 6 | $1,500.00 | $4,500.00 | $9,000.00 |
| 23 | Pódium para premiación | 2 | 4 | $1,500.00 | $3,000.00 | $6,000.00 |
| 24 | Vallas | 50 | 100 | $650.00 | $32,500.00 | $65,000.00 |
| 25 | Pares de Redes portería fútbol | 8 | 12 | $500.00 | $4,000.00 | $6,000.00 |
| 26 | Balones Básquetbol | 20 | 30 | $1,417.00 | $28,340.00 | $42,510.00 |
| 27 | Balones de Fútbol | 10 | 20 | $472.00 | $4,720.00 | $9,440.00 |
| 28 | Balones de waterpolo | 5 | 10 | $650.00 | $3,250.00 | $6,500.00 |
| 29 | Par de Porterías de waterpolo | 2 | 4 | $1,606.00 | $3,212.00 | $6,424.00 |
| 30 | Par de Redes de porterías waterpolo | 2 | 4 | $1,365.00 | $2,730.00 | $5,460.00 |
| 31 | Petos con Sistema electrónico de KNPNP | 16 | 20 | $7,560.00 | $120,960.00 | $151,200.00 |
| 32 | Sistema de video Replay | 2 | 3 | $50,000.00 | $100,000.00 | $150,000.00 |
| 33 | Torres de luz | 2 | 4 | $20,000.00 | $40,000.00 | $80,000.00 |
| 34 | video | 1 | 1 | $10,000.00 | $10,000.00 | $10,000.00 |
| | | | | Subtotal | $1,102,338.00 | $1,827,461.00 |
| | | | | IVA | $176,374.08 | $292,393.76 |
| | | | | Total | $1,278,712.08 | $2,119,854.76 |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.5 Centro de Mando | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Lap Top | 6 | 10 | $2,625.00 | $15,750.00 | $26,250.00 |
| 2 | Radios de comunicación | 13 | 25 | $2,677.00 | $34,801.00 | $66,925.00 |
| 3 | Impresora Multifuncional | 4 | 6 | $3,150.00 | $12,600.00 | $18,900.00 |
| | | | | Subtotal | $63,151.00 | $112,075.00 |
| | | | | IVA | $10,104.16 | $17,932.00 |
| | | | | Total | $73,255.16 | $130,007.00 |

| 1.6 Material de apoyo (papelería) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Hoja blanca | 6 | 12 | $1,995.00 | $11,970.00 | $23,940.00 |
| 2 | Hojas de colores | 4 | 9 | $2,835.00 | $11,340.00 | $25,515.00 |
| 3 | Plumas negras | 7 | 15 | $162.00 | $1,134.00 | $2,430.00 |
| 4 | Plumas azules | 7 | 15 | $150.00 | $1,050.00 | $2,250.00 |
| 5 | Lápices adhesivos | 25 | 50 | $97.00 | $2,425.00 | $4,850.00 |
| 6 | Notas adhesivas | 7 | 15 | $183.00 | $1,281.00 | $2,745.00 |
| 7 | Engrapadoras | 5 | 10 | $399.00 | $1,995.00 | $3,990.00 |
| 8 | Grapas | 5 | 10 | $96.00 | $480.00 | $960.00 |
| 9 | Folder tamaño carta | 3 | 5 | $420.00 | $1,260.00 | $2,100.00 |
| 10 | Plumones para pizarrón blanco | 5 | 10 | $225.00 | $1,125.00 | $2,250.00 |
| 11 | Borradores para pizarrón blanco | 5 | 10 | $93.00 | $465.00 | $930.00 |
| 12 | Cajas de lápices | 10 | 20 | $95.00 | $950.00 | $1,900.00 |
| 13 | Rotafolio | 5 | 10 | $4,305.00 | $21,525.00 | $43,050.00 |
| 14 | Hojas blancas para rotafolio | 13 | 25 | $397.00 | $5,161.00 | $9,925.00 |
| 15 | Carpeta blanca de argolla | 13 | 25 | $357.00 | $4,641.00 | $8,925.00 |
| 16 | Perforadora de papel | 2 | 4 | $283.00 | $566.00 | $1,132.00 |
| 17 | Rollos de cinta plástica | 10 | 20 | $327.00 | $3,270.00 | $6,540.00 |
| 18 | Rollos de cinta adhesiva | 5 | 10 | $444.00 | $2,220.00 | $4,440.00 |
| 19 | Rollos de cinta canela | 10 | 20 | $246.00 | $2,460.00 | $4,920.00 |
| 20 | Rollo de Duct Tape | 5 | 10 | $493.00 | $2,465.00 | $4,930.00 |
| 21 | Sobres amarillos oficios | 3 | 5 | $257.00 | $771.00 | $1,285.00 |
| 22 | Extensiones | 5 | 10 | $703.00 | $3,515.00 | $7,030.00 |
| 23 | Multicontacto | 5 | 10 | $619.00 | $3,095.00 | $6,190.00 |
| 24 | USB | 30 | 40 | $672.00 | $20,160.00 | $26,880.00 |
| 25 | Disco externo | 6 | 10 | $4,095.00 | $24,570.00 | $40,950.00 |
| 26 | Tijeras | 3 | 6 | $50.00 | $150.00 | $300.00 |
| | | | | Subtotal | $130,044.00 | $240,357.00 |
| | | | | IVA | $20,807.04 | $38,457.12 |
| | | | | Total | $150,851.04 | $278,814.12 |

| 1.7 Servicio de Árbitros | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Jueces natación | 18 | 30 | $5,000.00 | $90,000.00 | $150,000.00 |
| 2 | Árbitros Voleibol | 18 | 30 | $5,000.00 | $90,000.00 | $150,000.00 |
| 3 | Árbitros Basquetbol | 25 | 40 | $4,000.00 | $100,000.00 | $160,000.00 |
| 4 | Árbitros Fútbol | 25 | 45 | $4,000.00 | $100,000.00 | $180,000.00 |
| 5 | Jueces Taekwondo | 30 | 40 | $8,000.00 | $240,000.00 | $320,000.00 |
| 6 | Jueces Atletismo | 30 | 40 | $7,000.00 | $210,000.00 | $280,000.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Jueces Para-natación | 25 | 35 | $5,000.00 | $125,000.00 | $175,000.00 |
| 8 | Jueces Para danza en silla de ruedas | 25 | 35 | $5,000.00 | $125,000.00 | $175,000.00 |
| | | | | Subtotal | $1,080,000.00 | $1,590,000.00 |
| | | | | IVA | $172,800.00 | $254,400.00 |
| | | | | Total | $1,252,800.00 | $1,844,400.00 |

| 1.8 Permisos, Seguros y Acciones Previas | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | 1.8.1 Permisos y acciones previas y seguro de Responsabilidad Civil | 1 | 1 | $126,000.00 | $126,000.00 | $126,000.00 |
| 2 | 1.8.2 Seguro Médico | 1 | 1 | $630,000.00 | $630,000.00 | $630,000.00 |
| | | | | Subtotal | $756,000.00 | $756,000.00 |
| | | | | IVA | $120,960.00 | $120,960.00 |
| | | | | Total | $876,960.00 | $876,960.00 |

| 1.9 Recurso Humano | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Listado de personal | 1 | 1 | $50,000.00 | $50,000.00 | $50,000.00 |
| | | | | Subtotal | $50,000.00 | $50,000.00 |
| | | | | IVA | $8,000.00 | $8,000.00 |
| | | | | Total | $58,000.00 | $58,000.00 |

| 1.10 Premiación | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Medallas | 1030 | 2060 | $150.00 | $154,500.00 | $309,000.00 |
| | | | | Subtotal | $154,500.00 | $309,000.00 |
| | | | | IVA | $24,720.00 | $49,440.00 |
| | | | | Total | $179,220.00 | $358,440.00 |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.11 Clausura | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Vallas | 100 | 200 | $650.00 | $65,000.00 | $130,000.00 |
| 2 | Unifilas | 20 | 40 | $105.00 | $2,100.00 | $4,200.00 |
| 3 | Equipo de audio | 1 | 1 | $88,000.00 | $88,000.00 | $88,000.00 |
| 4 | Sillas para presídium | 16 | 20 | $90.00 | $1,440.00 | $1,800.00 |
| 5 | Carpas | 3 | 5 | $5,000.00 | $15,000.00 | $25,000.00 |
| 6 | Carpa presídium | 1 | 1 | $60,000.00 | $60,000.00 | $60,000.00 |
| 7 | Planta de energía | 1 | 1 | $28,000.00 | $28,000.00 | $28,000.00 |
| 8 | Templete | 1 | 1 | $45,000.00 | $45,000.00 | $45,000.00 |
| 9 | Pantallas | 1 | 2 | $24,000.00 | $24,000.00 | $48,000.00 |
| 10 | Pebetero | 1 | 1 | $10,000.00 | $10,000.00 | $10,000.00 |
| 11 | Atril | 1 | 1 | $5,000.00 | $5,000.00 | $5,000.00 |
| 12 | Memoria fotográfica | 1 | 1 | $29,400.00 | $29,400.00 | $29,400.00 |
| 13 | Video | 1 | 1 | $29,400.00 | $29,400.00 | $29,400.00 |
| 14 | Número artístico | 1 | 1 | $84,000.00 | $84,000.00 | $84,000.00 |
| 15 | Globos | 500 | 1000 | $3.00 | $1,500.00 | $3,000.00 |
| 16 | Manitas aplaudidoras | 250 | 500 | $57.00 | $14,250.00 | $28,500.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | Lona | 1 | 1 | $15,000.00 | $15,000.00 | $15,000.00 |
| 18 | Banderas verticales | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 19 | Bandera publicitaria | 5 | 10 | $3,675.00 | $18,375.00 | $36,750.00 |
| 20 | Bandera comedor | 1 | 2 | $3,675.00 | $3,675.00 | $7,350.00 |
| 21 | Torres de Luz | 1 | 2 | $9,800.00 | $9,800.00 | $19,600.00 |
| 22 | Cañón de luz | 1 | 2 | $5,500.00 | $5,500.00 | $11,000.00 |
| 23 | Diplomas | 600 | 1200 | $25.00 | $15,000.00 | $30,000.00 |
| 24 | Constancias | 50 | 100 | $50.00 | $2,500.00 | $5,000.00 |
| 25 | Servicio de Pirotecnia para Ceremonia de clausura | 1 | 1 | $20,000.00 | $20,000.00 | $20,000.00 |
| | | | | Subtotal | $595,615.00 | $771,350.00 |
| | | | | IVA | $95,298.40 | $123,416.00 |
| | | | | Total | $690,913.40 | $894,766.00 |

| 1.12 Servicio Médico/ Protección y deshechos | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Guantes de nitrilo | 2 | 4 | $515.00 | $1,030.00 | $2,060.00 |
| 2 | Campos desechables | 4 | 8 | $256.00 | $1,024.00 | $2,048.00 |
| 3 | Bolsa para residuos peligrosos biológicos infecciosos RPBI | 1 | 1 | $2,940.00 | $2,940.00 | $2,940.00 |
| 4 | Bolsa para residuos convencionales color negro caja | 1 | 1 | $2,800.00 | $2,800.00 | $2,800.00 |
| | | | | Subtotal | $7,794.00 | $9,848.00 |
| | | | | IVA | $1,247.04 | $1,575.68 |
| | | | | Total | $9,041.04 | $11,423.68 |

| 1.12 Servicio Médico/ EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Esfigmomanómetro aneroide portátil | 1 | 2 | $2,877.00 | $2,877.00 | $5,754.00 |
| 2 | Estetoscopio de capsula doble | 1 | 2 | $766.00 | $766.00 | $1,532.00 |
| 3 | Cama para Masajes Portatil Plegable Metalica Negra | 1 | 2 | $4,147.00 | $4,147.00 | $8,294.00 |
| 4 | Masajeador De Piernas, Presoterapia Portátil Botas Máquina Masaje Pantorrillas Botas Presoterapia | 1 | 2 | $8,190.00 | $8,190.00 | $16,380.00 |
| 5 | Estimulador Muscular de 24 Modos de Unidad TENS EMS de Doble Canal, Masajeador de Pulso Recargable con 8 Almohadillas de Electrodos, Artritis, Rigidez Muscular | 2 | 3 | $2,205.00 | $4,410.00 | $6,615.00 |
| 6 | TENS/EMS 20 Unids Almohadillas de Electrodos para Fisioterapia (4 Grande + 12 Mediano + 4 Pequeño), Reutilización de La Almohadilla de Repuesto | 1 | 2 | $10,700.00 | $10,700.00 | $21,400.00 |
| 7 | Terapia Láser para el Alivio del Dolor | 1 | 2 | $5,600.00 | $5,600.00 | $11,200.00 |
| 8 | Pistola Masajeadora Masajeador Electrico Pistola de Masaje para Músculo Corporal Recargable con 6 Cabezales de Masaje | 1 | 2 | $1,522.00 | $1,522.00 | $3,044.00 |
| 9 | Camilla de Rescate Plegable | 1 | 2 | $2,488.00 | $2,488.00 | $4,976.00 |
| 10 | Compresa Eléctrica Cojín Térmico Calor Seco Húmedo | 3 | 5 | $1,020.00 | $3,060.00 | $5,100.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Subtotal | $43,760.00 | $84,295.00 |
| IVA | $7,001.60 | $13,487.20 |
| Total | $50,761.60 | $97,782.20 |

| 1.12 Servicio Médico / BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Mochila para botiquín de primeros auxilios | 1 | 2 | $3,748.00 | $3,748.00 | $7,496.00 |
| 2 | Torundas de algodón, bolsa | 2 | 4 | $192.00 | $384.00 | $768.00 |
| 3 | Gasa seca cortada | 3 | 5 | $180.00 | $540.00 | $900.00 |
| 4 | Gasa seca cortada | 2 | 3 | $170.00 | $340.00 | $510.00 |
| 5 | Abate lenguas | 1 | 2 | $178.00 | $178.00 | $356.00 |
| 6 | Guantes | 1 | 1 | $294.00 | $294.00 | $294.00 |
| 7 | Jeringa 10ml con aguja | 1 | 1 | $504.00 | $504.00 | $504.00 |
| 8 | Jeringa 5ml con aguja | 1 | 1 | $483.00 | $483.00 | $483.00 |
| 9 | Aguja hipodérmica. | 1 | 1 | $270.00 | $270.00 | $270.00 |
| 10 | Sutura sintética no absorbible 3.0 | 1 | 1 | $679.00 | $679.00 | $679.00 |
| 11 | Tela adhesiva | 5 | 10 | $56.00 | $280.00 | $560.00 |
| 12 | Venda | 10 | 20 | $60.00 | $600.00 | $1,200.00 |
| 13 | Venda | 10 | 20 | $74.00 | $740.00 | $1,480.00 |
| 14 | Venda 10cm | 2 | 4 | $76.00 | $152.00 | $304.00 |
| 15 | Venda 5cm | 2 | 4 | $86.00 | $172.00 | $344.00 |
| 16 | Agua oxigenada | 3 | 5 | $90.00 | $270.00 | $450.00 |
| 17 | Alcohol desnaturalizado | 1 | 2 | $161.00 | $161.00 | $322.00 |
| 18 | Iodopovidona, espuma | 3 | 5 | $493.00 | $1,479.00 | $2,465.00 |
| 19 | Cinta Micro porosa | 2 | 4 | $220.00 | $440.00 | $880.00 |
| 20 | Tijeras rectas | 7 | 15 | $330.00 | $2,310.00 | $4,950.00 |
| 21 | Pinzas de Kelly | 2 | 3 | $287.00 | $574.00 | $861.00 |
| 22 | Pinzas de disección sin dientes | 2 | 3 | $573.00 | $1,146.00 | $1,719.00 |
| 23 | CINTA KINESIOLÓGICA – ROSA 5 cm x 5 m | 15 | 30 | $202.00 | $3,030.00 | $6,060.00 |
| 24 | CINTA KINESIOLÓGICA – AZUL 5 cm x 5 m | 15 | 30 | $139.00 | $2,085.00 | $4,170.00 |
| 25 | CINTA KINESIOLÓGICA – NEGRA 5 cm x 5 m | 15 | 30 | $139.00 | $2,085.00 | $4,170.00 |
| 26 | Tijera de Botiquín Niquelada Recta 12,6 cm | 7 | 15 | $259.00 | $1,813.00 | $3,885.00 |
| | | | | Subtotal | $24,757.00 | $46,080.00 |
| | | | | IVA | $3,961.12 | $7,372.80 |
| | | | | Total | $28,718.12 | $53,452.80 |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.12 Servicio Médico / MEDICAMENTOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Loratadina, tabletas de 10mg | 5 | 10 | $90.00 | $450.00 | $900.00 |
| 2 | Amoxicilina/Clavulánico, tabletas de 500/125 mg | 5 | 10 | $374.00 | $1,870.00 | $3,740.00 |
| 3 | Eritromicina, cápsulas de 500 mg | 2 | 3 | $338.00 | $676.00 | $1,014.00 |
| 4 | Trimetroprim con sulfametoxazol tabletas de 80 mg/400 mg | 3 | 5 | $517.00 | $1,551.00 | $2,585.00 |
| 5 | Neomicina, Caolin y Pectina tabletas de 129mg /280mg /30 mg | 3 | 5 | $110.00 | $330.00 | $550.00 |
| 6 | Clorfenamina compuesta, tabletas | 7 | 15 | $33.00 | $231.00 | $495.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Paracetamol 250 mg, Clorhidrato de fenilefrina 5.00 mg, Bromhidrato de Dextrometorfano 10 mg, Maleato de clorfenamina 2 mg | 7 | 15 | $122.00 | $854.00 | $1,830.00 |
| 8 | Paracetamol, tabletas 500 mg | 15 | 30 | $39.00 | $585.00 | $1,170.00 |
| 9 | Ibuprofeno, cápsulas de 400 mg | 15 | 30 | $75.00 | $1,125.00 | $2,250.00 |
| 10 | Ketorolaco, solución inyectable 30 mg | 10 | 20 | $108.00 | $1,080.00 | $2,160.00 |
| 11 | Diclofenaco, solución inyectable | 10 | 20 | $91.00 | $910.00 | $1,820.00 |
| 12 | Metamizol, solución inyectable 500 mg | 5 | 10 | $66.00 | $330.00 | $660.00 |
| 13 | Metamizol, tabletas 500 mg | 3 | 5 | $93.00 | $279.00 | $465.00 |
| 14 | Lidocaína simple, solución inyectable al 2%. | 1 | 2 | $273.00 | $273.00 | $546.00 |
| 15 | Aluminio, magnesio y simeticona, 3.7g, 4g, 0.5g/100 ml. Suspensión oral. | 3 | 5 | $109.00 | $327.00 | $545.00 |
| 16 | Aluminio y magnesio. Tabletas masticables. | 1 | 2 | $141.00 | $141.00 | $282.00 |
| 17 | Omeprazol cápsulas 20mg | 3 | 5 | $609.00 | $1,827.00 | $3,045.00 |
| 18 | Difenhidramina jarabe | 3 | 5 | $66.00 | $198.00 | $330.00 |
| 19 | Butilhioscina con metamizol. Grageas | 3 | 5 | $93.00 | $279.00 | $465.00 |
| 20 | Metoclopramida tableta | 3 | 5 | $63.00 | $189.00 | $315.00 |
| 21 | Loperamida comprimido, tableta o gragea | 3 | 5 | $99.00 | $297.00 | $495.00 |
| 22 | Ambroxol. Solución oral. | 3 | 5 | $91.00 | $273.00 | $455.00 |
| 23 | Salbutamol, spray | 1 | 2 | $144.00 | $144.00 | $288.00 |
| 24 | Difenidol, solución inyectable 40 mg. | 3 | 5 | $66.00 | $198.00 | $330.00 |
| 25 | Dimenhidrinato, solución inyectable 50 mg. | 3 | 5 | $127.00 | $381.00 | $635.00 |
| 26 | Fenazopiridina | 5 | 10 | $90.00 | $450.00 | $900.00 |
| 27 | Diclofenaco | 15 | 30 | $76.00 | $1,140.00 | $2,280.00 |
| 28 | Paracetamol/Metocarbamol | 3 | 5 | $118.00 | $354.00 | $590.00 |
| 29 | Clonixinato + Ciclobenzaprina | 3 | 5 | $766.00 | $2,298.00 | $3,830.00 |
| 30 | Agua bidestilada, solución inyectable 5ML | 1 | 2 | $97.00 | $97.00 | $194.00 |
| 31 | Cloruro de sodio, solución al 0.9% | 3 | 5 | $93.00 | $279.00 | $465.00 |
| 32 | Solución de Hartmann, Solución inyectable cada 100 ml | 3 | 5 | $131.00 | $393.00 | $655.00 |
| 33 | Solución glucosada al 5%, 10% y 50% | 3 | 5 | $127.00 | $381.00 | $635.00 |
| 34 | Gel de aloe vera | 2 | 4 | $214.00 | $428.00 | $856.00 |
| 35 | Loción de calamina | 2 | 3 | $268.00 | $536.00 | $804.00 |
| 36 | Crema de hidrocortisona | 1 | 2 | $191.00 | $191.00 | $382.00 |
| 37 | Spray frío Cryos con Árnica (400 cc.). | 15 | 30 | $392.00 | $5,880.00 | $11,760.00 |
| 38 | Aceite de masajes hipoalergénico | 6 | 12 | $318.00 | $1,908.00 | $3,816.00 |
| 39 | Cubetas plásticas | 6 | 12 | $88.00 | $528.00 | $1,056.00 |
| 40 | Vaselina blanca | 2 | 3 | $123.00 | $246.00 | $369.00 |
| 41 | Bolsa calor instantáneo | 5 | 10 | $177.00 | $885.00 | $1,770.00 |
| | | | | Subtotal | $30,792.00 | $57,732.00 |
| | | | | IVA | $4,926.72 | $9,237.12 |
| | | | | Total | $35,718.72 | $66,969.12 |

| 1.12 Servicio Médico / INSUMOS HIGIENE DE MANOS | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Jabón líquido | 1 | 1 | $150.00 | $150.00 | $150.00 |
| 2 | Toalla para mano interdoblada (SANITAS) | 1 | 1 | $700.00 | $700.00 | $700.00 |
| | | | | Subtotal | $850.00 | $850.00 |
| | | | | IVA | $136.00 | $136.00 |
| | | | | Total | $986.00 | $986.00 |

| 1.12 Servicio Médico / Papelería Área Médica | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Vinil de Señalización de seguridad | 15 | 30 | $486.00 | $7,290.00 | $14,580.00 |
| 2 | Cinta peligro | 1 | 1 | $425.00 | $425.00 | $425.00 |
| 3 | Caja para archivo tamaño | 2 | 3 | $91.00 | $182.00 | $273.00 |
| 4 | Tijeras | 3 | 5 | $97.00 | $291.00 | $485.00 |
| 5 | Impresora multifuncional | 1 | 1 | $7,591.00 | $7,591.00 | $7,591.00 |
| 6 | Tóner láser | 2 | 3 | $1,711.00 | $3,422.00 | $5,133.00 |
| 7 | Marcador permanente | 1 | 1 | $612.00 | $612.00 | $612.00 |
| 8 | Laptop | 1 | 2 | $11,382.00 | $11,382.00 | $22,764.00 |
| 9 | Banners | 1 | 2 | $3,034.00 | $3,034.00 | $6,068.00 |
| | | | | Subtotal | $34,229.00 | $57,931.00 |
| | | | | IVA | $5,476.64 | $9,268.96 |
| | | | | Total | $39,705.64 | $67,199.96 |

| 1.13 Alimentación | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Concepto | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| 1 | Botella de agua purificada 330 ml | 10,000 | 16,000 | $12.00 | $120,000.00 | $192,000.00 |
| 2 | Botella de isotónico de 600 ml | 10,000 | 16,000 | $44.00 | $440,000.00 | $704,000.00 |
| 3 | Bolsa de Hielos | 140 | 280 | $40.00 | $5,600.00 | $11,200.00 |
| 4 | Desayuno | 7,800 | 11,000 | $308.00 | $2,402,400.00 | $3,388,000.00 |
| 5 | Comida | 7,800 | 11,000 | $294.00 | $2,293,200.00 | $3,234,000.00 |
| 6 | Cena | 7,800 | 11,000 | $277.00 | $2,160,600.00 | $3,047,000.00 |
| 7 | Coffe Break | 600 | 1,000 | $202.00 | $121,200.00 | $202,000.00 |
| | | | | Subtotal | $7,543,000.00 | $10,778,200.00 |
| | | | | IVA | $1,206,880.00 | $1,724,512.00 |
| | | | | Total | $8,749,880.00 | $12,502,712.00 |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| 1.14 Transporte / Circuito Centro Vacacional Oaxtepec | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros | No de Camionetas para 16 pasajeros | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe |
| | Mínimo | Máximo | | | Máximo |
| **Salida:** Villalongín No. 117 Col. Cuauhtémoc. Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México, C.P. 06500 | 4 | 6 | $30,000.00 | $120,000.00 | $180,000.00 |
| **Destino:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | | | | | |
| | | | Subtotal | $120,000.00 | $180,000.00 |
| | | | IVA | $19,200.00 | $28,800.00 |
| | | | Total | $139,200.00 | $208,800.00 |

| 1.14 Transporte / transporte terrestre circuito Centro Vacacional Oaxtepec - Cuautla, Morelos. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sede | Número de Camionetas para 16 pasajeros | No de Camionetas para 16 pasajeros | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe |
| | Mínimo | Máximo | | | Máximo |
| **Salida:** Centro Vacacional Oaxtepec Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos. | 4 | 6 | $20,000.00 | $80,000.00 | $120,000.00 |
| **Destino:** Cuautla, Morelos Carretera México - Oaxaca 218, Plan de Ayala, 62743 Cuautla, Morelos. | | | | | |
| | | | Subtotal | $80,000.00 | $120,000.00 |
| | | | IVA | $12,800.00 | $19,200.00 |
| | | | Total | $92,800.00 | $139,200.00 |

| 1.14 Transporte / Transporte Terrestre Participantes OOADS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sede | Destino | Sede | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros mínimo | No. de autobuses capacidad de 45 pasajeros máximo | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| Aguascalientes | Centro Vacacional IMSS "Oaxtepec" ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos | Aguascalientes | 2 | 3 | $80,000.00 | $160,000.00 | $240,000.00 |
| Norte DF | | Norte DF | 5 | 7 | $15,000.00 | $75,000.00 | $105,000.00 |
| Sur DF | | Sur DF | 3 | 5 | $15,000.00 | $45,000.00 | $75,000.00 |
| Guanajuato | | Guanajuato | 3 | 4 | $45,000.00 | $135,000.00 | $180,000.00 |
| Guerrero | | Guerrero | 2 | 4 | $65,000.00 | $130,000.00 | $260,000.00 |
| Hidalgo | | Hidalgo | 3 | 6 | $34,000.00 | $102,000.00 | $204,000.00 |
| Jalisco | | Jalisco | 4 | 6 | $65,000.00 | $260,000.00 | $390,000.00 |
| México Oriente | | México Oriente | 4 | 6 | $28,000.00 | $112,000.00 | $168,000.00 |
| México Poniente | | México Poniente | 4 | 6 | $28,000.00 | $112,000.00 | $168,000.00 |
| Michoacán | | Michoacán | 4 | 7 | $65,000.00 | $260,000.00 | $455,000.00 |
| Morelos | | Morelos | 4 | 8 | $15,000.00 | $60,000.00 | $120,000.00 |
| Oaxaca | | Oaxaca | 2 | 4 | $65,000.00 | $130,000.00 | $260,000.00 |
| Puebla | | Puebla | 4 | 5 | $38,000.00 | $152,000.00 | $190,000.00 |
| Tlaxcala | | Tlaxcala | 4 | 6 | $30,000.00 | $120,000.00 | $180,000.00 |
| Querétaro | | Querétaro | 3 | 6 | $35,000.00 | $105,000.00 | $210,000.00 |
| San Luis Potosí | | San Luis Potosí | 2 | 4 | $65,000.00 | $130,000.00 | $260,000.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Veracruz Norte | | Veracruz Norte | 3 | 5 | $65,000.00 | $195,000.00 | $325,000.00 |
| Veracruz Sur | | Veracruz Sur | 3 | 5 | $70,000.00 | $210,000.00 | $350,000.00 |
| Totales | | | 59 | 97 | Subtotal | $2,493,000.00 | $4,140,000.00 |
| | | | | | IVA | $398,880.00 | $662,400.00 |
| | | | | | Total | $2,891,880.00 | $4,802,400.00 |

| 1.14 Transporte / Transporte Aéreo | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sede | Destino | Sede | No. de Vuelos redondos mínimos por Sede | No. de Vuelos redondos máximos por Sede | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
| Baja California | Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México | Baja California | 30 | 40 | $7,500.00 | $225,000.00 | $300,000.00 |
| Baja California Sur | | Baja California Sur | 40 | 60 | $8,000.00 | $320,000.00 | $480,000.00 |
| Campeche | | Campeche | 30 | 50 | $8,000.00 | $240,000.00 | $400,000.00 |
| Coahuila | | Coahuila | 40 | 50 | $7,000.00 | $280,000.00 | $350,000.00 |
| Colima | | Colima | 50 | 70 | $7,000.00 | $350,000.00 | $490,000.00 |
| Chiapas | | Chiapas | 30 | 34 | $6,000.00 | $180,000.00 | $204,000.00 |
| Chihuahua | | Chihuahua | 30 | 40 | $7,500.00 | $225,000.00 | $300,000.00 |
| Durango | | Durango | 30 | 40 | $7,500.00 | $225,000.00 | $300,000.00 |
| Nayarit | | Nayarit | 40 | 60 | $8,000.00 | $320,000.00 | $480,000.00 |
| Nuevo León | | Nuevo León | 45 | 60 | $8,000.00 | $360,000.00 | $480,000.00 |
| Quintana Roo | | Quintana Roo | 30 | 36 | $7,500.00 | $225,000.00 | $270,000.00 |
| Sinaloa | | Sinaloa | 30 | 32 | $8,500.00 | $255,000.00 | $272,000.00 |
| Sonora | | Sonora | 45 | 54 | $8,500.00 | $382,500.00 | $459,000.00 |
| Tamaulipas | | Tamaulipas | 35 | 40 | $8,000.00 | $280,000.00 | $320,000.00 |
| Tabasco | | Tabasco | 35 | 42 | $6,500.00 | $227,500.00 | $273,000.00 |
| Yucatán | | Yucatán | 70 | 100 | $6,500.00 | $455,000.00 | $650,000.00 |
| Zacatecas | | Zacatecas | 40 | 50 | $6,000.00 | $240,000.00 | $300,000.00 |
| Totales | | | 650 | 858 | Subtotal | $4,790,000.00 | $6,328,000.00 |
| | | | | | IVA | $766,400.00 | $1,012,480.00 |
| | | | | | Total | $5,556,400.00 | $7,340,480.00 |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

| NO | Concepto | Importe Mínimo | Importe Máximo |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025" 1 | $20,352,209.00 | $29,241,650.00 |
| | SUBTOTAL | $20,352,209.00 | $29,241,650.00 |
| | IVA | $3,256,353.44 | $4,678,664.00 |
| | TOTAL | $23,608,562.44 | $33,920,314.00 |

Vigencia de la Cotización: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Importe mínimo de la Propuesta Económica con número y letra: $23,608,562.44 (Veintitrés millones seiscientos ocho mil quinientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N.)
Importe máximo de la Propuesta Económica con número y letra: $33,920,314.00 (Treinta y tres millones novecientos veinte mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.)

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

Número de Procedimiento: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025
Razón Social: ALTERNATIVA CREATIVA 360, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ACT150219FK1
Lugar y fecha: TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE JULIO DE 2025.

Apoderado Legal del Licitante: MARI CARMEN ROMERO ORTEGA



| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 21 de julio de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del **Fallo** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025**, convocada para la contratación del **"Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), así como lo previsto en los numerales 3.2.- Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Internacional Abierta que rige el presente procedimiento, y 3.11, inciso a) de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha **08 de julio de 2025.**

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, es asistida por el representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 46 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones del siguiente licitante:

| No. | Licitante | Partida |
| --- | --- | --- |
| 1 | Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V. | Única |

Se verificó en Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente **licitación**, verificándose que el licitante referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente **licitación**, verificándose que **el licitante referido no se encuentra impedido**.

**Criterio de Evaluación de Proposiciones**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la licitación, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

## I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) mediante "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema Compras MX, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema Compras MX**, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



**Acta de Fallo**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el licitante: **1)** Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., **fue debidamente firmada en forma electrónica, con un acuse verificado por el sistema Compras MX.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal - administrativa) a que se refiere el apartado *4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral *4.2 Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.

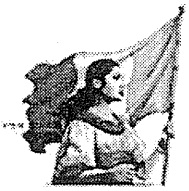
La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal - administrativa), se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **1)** Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

**C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

La evaluación de la propuesta técnica del licitante **se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área técnica** por parte de la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte**, como Área Técnica; de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, remitida mediante oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/260/2025 que contiene las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Una vez evaluada la documentación distinta, el área técnica, procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el apartado 4. Requisitos que el licitante deben cumplir, numeral 4.3. Propuesta técnica y en el Anexo 1 "Anexo Técnico" y Anexo 2 "Términos y Condiciones", todos de la Convocatoria.

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas del licitante, se desprende lo siguiente:

| No. | Licitante | Partida única |
| --- | --- | --- |
| 1 | Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V. | **Cumple** |

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

De conformidad con lo establecido en el numeral *6.2 Evaluación de la propuesta económica*, de la convocatoria, solo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que resultaron solventes legal y técnicamente.

La evaluación de la propuesta económica fue realizada por parte de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) y 5.3.10. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





| Acta de Fallo |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se informa que en el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

**III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

| No. | Licitante |
|---|---|
| 1.- | Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V. |

**IV. FALLO.**

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025**, convocada para la contratación del **"Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, en los siguientes términos:

Se le **ADJUDICA** el contrato por el siguiente monto:

| No. | Licitante | Importe Mínimo Sin IVA | Importe Máximo Sin IVA |
|---|---|---|---|
| 1.- | Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V. | $20,352,209.00 | $29,241,650.00 |
| | IVA | $3,256,353.44 | $4,678,664.00 |
| | **Total** | **$23,608,562.44** | **$33,920,314.00** |





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (Anexo IV).

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 49, 69, de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

**Datos de la Garantía de cumplimiento:**

| | |
| --- | --- |
| Licitante: | Alternativa Creativa 360, S.A. de C.V. |
| Número de contrato | 050GYR019N**098**25-001-00 |
| Objeto | Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025 |
| Monto sin I.V.A. | **$2,924,165.00** |
| Vigencia | La vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones. |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





| Acta de Fallo |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

| | |
|---|---|
| Tipo de Garantía | Divisible |

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el 23 de julio de 2025 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral ***3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.***

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechada con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fechada con día de la adjudicación);
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la





**Acta de Fallo**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025

"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.

10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024
11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS
12. Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

Para ello deberá ingresar al portal web: https://replimss.imss.gob.mx/imss/registro

**"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS**

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc





| Acta de Fallo |
| --- |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo.

El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

**V. CIERRE DEL ACTA.**

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente

*"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado,* ***así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.***

*Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual*

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



| Acta de Fallo |
|---|
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA<br>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025<br>OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA INAUGURACIÓN, DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, CLAUSURA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ODEIMSS Y PARA-ODEIMSS 2025 |

*Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ".*

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MXt https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:15 horas día en que se actúa**. Esta Acta consta de **12** fojas útiles, cuatro anexos, constantes de **13** páginas.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:**

| CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---|---|---|
| Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante) | **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana** | **Rubrica** |
| Titular de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica) | **Lic. Blanca Estela Flores García** | **Rubrica** |

**Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.**

| CARGO | FIRMA | ANTEFIRMA |
|---|---|---|
| Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS | **C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales** | |

**Fin del Acta**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

| Para sello de recepción | SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATOS | |
|---|---|---|
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS 28 JUL 2025 RECIBIDO DIVISIÓN DE CONTRATOS | **Lugar y Fecha:** | |
| | Ciudad de México, a 25 de julio de 2025 | |
| | **Oficio:** | |
| | 09 53 84 61 1CFG/2025/ 6798 | |
| | **Procedimiento:** | |
| | **LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025** | |
| | **Contratos Totales:** | **Alguno Firma DG:** |
| | 1 | Si: ☒ No: ☐ |
| | **Fecha a considerar para cómputo de formalización:** | |
| | ☐ Fecha Sello | ☒ Fecha Fallo: 21/07/2025 |
| **Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** | | |

**Lic. Humberto Rincón Juárez**
Titular de la División de Contratos
P r e s e n t e.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración del contrato derivado del procedimiento de **la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025** para la contratación del **"Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"**, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Disco Compacto que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

| No. | Documentación para elaboración del Contrato | Nombre de los Archivos |
|---|---|---|
| 1 | Acta de Fallo | 1 FALLO |
| 2 | Convocatoria | 2 CONVOCATORIA |
| 3 | Acta de Junta de Aclaraciones | 3 JUNTA DE ACLARACIONES |
| 4 | Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones. | 4 ACTA PAP |
| 5 | Propuesta Económica, Técnica y Legal del proveedor adjudicado. | 5 PROPUESTA |
| 6 | Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como Administrador del Contrato | 6 DESIGNACION |

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



2025 Año de La Mujer Indígena

| No. | Documentación para elaboración del Contrato | Nombre de los Archivos |
|---|---|---|
| 7 | Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con recursos para cubrir los compromisos derivados del contrato respectivo. | 7 DDP |
| 8 | Anexo Técnico en términos del subnumeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES). | 8 ANEXO TECNICO |
| 9 | Términos y Condiciones en términos del subnumeral 4.24.4 y demás subnumerales aplicables de las POBALINES. | 9 TERMINOS Y CONDICIONES |
| 10 | FOCON-03 Requisición de Bienes y Servicios. | 10 REQUISICION |
| 11 | Oficios de requerimiento | 11 OFICIO REQUERIMIENTO |

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en el **Acta de Fallo de fecha 21 de julio de 2025** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-98-2025**, se indicó al proveedor adjudicado que deberá entregar la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico en esa División de Contratos.

Aunado a lo anterior, solicito atentamente que, una vez que el contrato se encuentre formalizado, nos remita una copia de este con sus anexos, así como de la garantía de cumplimiento, con la finalidad de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al oficio número 700.2019.2160 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana**
Titular de la Coordinación

**Elaboró**

**Lic. Bertrán Hernández Chávez**
Jefe Div Operativa

Con copia para:

- División de Contratación de Activos y Logística. Presente. (*)
- (*) Se envía copia por SICGC.

| | | |
|---|---|---|
| | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**<br>**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**<br>**UNIDAD DE ADQUISICIONES**<br>**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**<br>**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS** | **Contrato Número**<br><br>**050GYR019N09825-001-00** |

## ANEXO 4 (CUATRO)

## "DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B10/CCSD/53/2025
Ciudad de México, a 08 de abril de 2025

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025**

**Lic. José Gonzalo Badillo Marino**
Titular de la Coordinación de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al inicio del procedimiento de contratación para la prestación del Servicio para Realizar el Evento Denominado "**Servicio para la realización de la inauguración, desarrollo de competencias de las disciplinas deportivas, clausura, alimentación y transportación para el evento denominado "Juegos Deportivos Nacionales ODEIMSS y Para-ODEIMSS 2025"** y de conformidad con lo dispuesto en la política 4.24.6; así como al lineamiento 5.3.15, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico con Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte y Área Requirente del servicio referido, ha designado como **representante del Área Técnica y Administrador del Contrato**, que resulte del procedimiento de contratación a llevarse a cabo relativo al servicio en comento, a la **Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte;** a continuación se indica la información requerida en la Política 4.17 de las POBALINES en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Área de adscripción en el IMSS:** Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
- **Domicilio institucional:** Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.
- **Registro Federal de Contribuyentes:** [redacted]
- **Clave Única de Registro de Población:** [redacted]
- **Correo electrónico institucional:** blanca.flores@imss.gob.mx
- **Teléfono institucional:** (55) 5629 0200, Extensión 13218

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS





Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Héctor García Antonio**
Titular de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

ACEPTO

**Lic. Blanca Estela Flores García**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

Elaboró y Revisó

**Lic. José Omar Hernández Pliego**
Coordinador de Programas Nivel Central E1

Autoriza

**Lic. Blanca Estela Flores García**
Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

C.c.p. Dr. Héctor Robles Pérez, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte. (*)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (*)

(*Ccp.) Archivo electrónico del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

HGA/BEFG/JOHP



| | | |
|---|---|---|
| IMSS | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL<br>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN<br>UNIDAD DE ADQUISICIONES<br>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS<br>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS | Contrato Número<br><br>050GYR019N09825-001-00 |

## ANEXO 5 (CINCO)

## "JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



# "JUNTA DE ACLARACIONES, LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



SIN TEXTO